REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 68^a, en miércoles 23 de agosto de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 14:08 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	íg.
I. ASISTENCIA	45
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 51
III. ACTAS	51
IV. CUENTA	. 51
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	. 51
RATIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO	. 52
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON PATRICIO POLGATTI GUERRERO, PADRE DE SECRETARIA DE DIPUTADOS DE BANCADA DEL PARTIDO REPUBLICANO	. 55
SALUDO A BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL (BAFONA)	. 58
V. FÁCIL DESPACHO	58
INSTITUCIÓN DE DÍA DEL MINERO Y LA MINERA, Y AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR MONUMENTO EN MACHALÍ EN HOMENAJE A LA PRIMERA MUJER MINERA (BOLETÍN N° 15297-24)	. 58
VI. ORDEN DEL DÍA	63
ESTABLECIMIENTO DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD PARA DELITO DE USURPACIÓN, AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE FLAGRANCIA Y FACILITACIÓN DE DETENCIÓN DE OCUPANTES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES Nº 13657-07 y 14015-25)	. 63
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	104
RECHAZO A INICIO DE DISCUSIÓN LEGISLATIVA DE PROYECTOS DE LEY ENMARCADOS EN EL DENOMINADO "PACTO FISCAL" SIN PRECISIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS FISCALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.006)	104
CONDENA A ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL 22 DE AGOSTO DE 1973 CONTRA GOBIERNO DEL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N $^{\circ}$ 1.017)	106
CREACIÓN DE PROGRAMA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A JÓVENES EGRESADOS DE SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ESTADO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.019)	108
PREOCUPACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR FALENCIAS DE SISTEMA DE ADOPCIÓN VIGENTE Y OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DE SISTEMA DE ADOPCIÓN EN CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.020)	111
DISPOSICIÓN DE RECURSOS EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA	

	REMUNERACIONES DE BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL CON ORQUESTA DE CÁMARA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.013)	
	CONDENA DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR AGENTES DEL ESTADO DURANTE DICTADURA MILITAR, VISIBILIZACIÓN DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.016)	
VI	II. INCIDENTES	. 118
	FISCALIZACIÓN POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A MUNICIPIOS DE PEÑAFLOR, MELIPILLA, ISLA DE MAIPO Y SAN BERNARDO POR DENUNCIAS DE MALA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS (OFICIO)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA PARA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA (OFICIOS)	
	ENVÍO POR GOBIERNO Y ALTO MANDO DE CARABINEROS DE SENDOS INFORMES FUNDADOS SOBRE SUMARIO QUE CONCLUYÓ EN SANCIÓN Y REMOCIÓN DE JEFE DE ZONA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO (OFICIOS)	
	AGRADECIMIENTO POR EFECTIVIDAD DE OFICIO CON SOLICITUD DE COPIA DE AUDITORÍA EXTERNA A GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	
	SOLICITUD DE SUBSIDIOS DE ARRIENDOS PARA DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	
	RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE CAMIONES LIMPIAFOSAS PARA EVITAR EMERGENCIA SANITARIA EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	
	PREOCUPACIÓN POR FALTA DE ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE EXPERTOS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INFORMACIÓN SOBRE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS COLABORADORES (OFICIO)	
	PREOCUPACIÓN POR MALA EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ (OFICIO)	
	HOMENAJE A BOMBERO JOAQUÍN PEÑA MARIL, RECIENTEMENTE FALLECIDO EN OPERACIÓN DE RESCATE	
	APOYO A ENTREGA DE ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE SANCIONES A EMPRESAS INFRACTORAS DE NORMATIVA RELACIONADA CON OBLIGACIONES PARA CON TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNAS DE DISTRITO Nº 9 (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES ADJUDICADOS A ONG FIMA Y FUNDACIÓN TERRAM (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES PARA PROVISIÓN DE ESPACIOS PARA EMPRENDEDORES DE COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PARA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS Y LABORALES DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL FOSIS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE COLOCACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE	

	SLEP EN REGION DE ANTOFAGASTA E INSTALACION DE OFICINA DEL MINEDUC EN COMUNA DE TALTAL (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLO RELACIONADO CON BALACERAS EN INMEDIACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (OFICIO)	
	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR SLEP ATACAMA CON TRABAJADORAS DE JARDINES VTF	
	RECONOCIMIENTO A MUNICIPALIDAD DE FREIRINA POR ESFUERZOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (OFICIO)	
	SOLUCIÓN A ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO PROFESIONAL LOS LAGOS Y DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOS LAGOS (OFICIOS)	
	EXCLUSIÓN DE BOMBEROS DE CHILE DE ALGUNAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN CIRCULAR Nº 20 DEL MINISTERIO DE HACIENDA (OFICIO)	
	CUESTIONAMIENTO A TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN "MANOS QUE AYUDAN PATAGONIA" POR PARTE DE GOBIERNO REGIONAL Y DE SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE AYSÉN (OFICIO)	
	SOLIDARIDAD CON FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIA CLIMÁTICA EN REGIÓN DEL BIOBÍO Y RECONOCIMIENTO A VOLUNTARIO JOAQUÍN PEÑA MARIL, NUEVO MÁRTIR DE BOMBEROS	
	URGENTE MATERIALIZACIÓN DE OBRAS EN EL PUENTE ARTURO PRAT, COMUNA DE CURANILAHUE (OFICIOS)	
IX	X. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 136
	EVALUACIÓN DE ESTADO DE PUENTES EN SECTOR SANTA JULIA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)	
		136
	CURACAUTÍN (OFICIOS)	136 137
	CURACAUTÍN (OFICIOS)	136 137 137
	CURACAUTÍN (OFICIOS) OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA POR JUNAEB Y ENTREGA DE COMPUTADORES A ALUMNOS DE ESCUELA SAN ANDRÉS DE CURACAUTÍN (OFICIOS) ELABORACIÓN DE DOCUMENTO POR BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE CONTEXTO HISTÓRICO VIVIDO EN EL PERÍODO 1970-1973 (OFICIO) INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS Y PLAN DE CONTINGENCIA ADOPTADOS EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS FLUVIALES, BOCATOMAS Y PUENTES DAÑADOS POR EMERGENCIA CLIMÁTICA QUE AFECTA A REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y A OTRAS REGIONES DEL PAÍS	136 137 137
	CURACAUTÍN (OFICIOS) OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA POR JUNAEB Y ENTREGA DE COMPUTADORES A ALUMNOS DE ESCUELA SAN ANDRÉS DE CURACAUTÍN (OFICIOS) ELABORACIÓN DE DOCUMENTO POR BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE CONTEXTO HISTÓRICO VIVIDO EN EL PERÍODO 1970-1973 (OFICIO) INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS Y PLAN DE CONTINGENCIA ADOPTADOS EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS FLUVIALES, BOCATOMAS Y PUENTES DAÑADOS POR EMERGENCIA CLIMÁTICA QUE AFECTA A REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y A OTRAS REGIONES DEL PAÍS (OFICIOS) RAZONES SOBRE RETRASO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL DE COMITÉ DE VIVIENDA SANDRA OLIVA Nº 1, COMUNA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN	136 137 137 138
	CURACAUTÍN (OFICIOS) OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA POR JUNAEB Y ENTREGA DE COMPUTADORES A ALUMNOS DE ESCUELA SAN ANDRÉS DE CURACAUTÍN (OFICIOS) ELABORACIÓN DE DOCUMENTO POR BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE CONTEXTO HISTÓRICO VIVIDO EN EL PERÍODO 1970-1973 (OFICIO) INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS Y PLAN DE CONTINGENCIA ADOPTADOS EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS FLUVIALES, BOCATOMAS Y PUENTES DAÑADOS POR EMERGENCIA CLIMÁTICA QUE AFECTA A REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y A OTRAS REGIONES DEL PAÍS (OFICIOS) RAZONES SOBRE RETRASO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL DE COMITÉ DE VIVIENDA SANDRA OLIVA Nº 1, COMUNA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO) INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO REGIONAL PARA ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS, E INFORMACIÓN	136 137 137 138 140

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado". Boletín N° 14137-05. (972-371);
- "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Boletín Nº 14879-04. (975-371);
- 3. "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín N° 14847-06(S). (976-371):
- 4. "Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica.". Boletín N° 14773-02. (977-371);
- 5. "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.". Boletín N° <u>14445-13</u>. (refundido con boletines N° 13011-11 y 14449-13) (978-371), y
- "Modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional". Boletín N° <u>14090-07</u> (refundido con boletines N^{os} 14091-07, 14092-07, 14100-07 y 14121-07). (<u>986-371</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín Nº 15616-11. (979-371);
- 8. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° <u>15940-25</u> (refundido con boletín N° 15984-06). (980-371);
- 9. "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° 14838-03. (981-371);
- 10. "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° 15326-12 (refundido con boletín N° 15749-12). (982-371);
- 11. "Modifica el D.F.L N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares.". Boletín N° 15210-06. (983-371);
- 12. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (984-371), y
- 13. "Incorpora al pueblo Selk'nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado". Boletín N° 12862-17. (985-371).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira la urgencia hecha presente para el despacho de los siguientes proyectos:
- 14. "Modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral". Boletín N° 15093-13. (971-371);
- 15. "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con boletines N° 13011-11 y 14449-13). (974-371), y
- 16. "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Boletín Nº 14879-04. (973-371).
- 17. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral". Boletín N° 15093-13. (987-371).
- 18. <u>Oficio</u> del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a una de las enmiendas introducidas al proyecto, iniciado en mensaje, que "Introduce modificaciones en la ley N° 21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° <u>15708-13</u>. (404/SEC/23).
- 19. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por esta Cámara al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica". Boletín N° 15077-15(S) (refundido con boletín N° 15410-15). (409/SEC/23).
- 20. Oficio del Senado, por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, prorrogada por el decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de 90 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 139. (407/SEC/23).
- 21. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 203, de 9 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del

- Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 203. (408/SEC/23).
- 22. Informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional". Boletín N° 14090-07 (refundido con boletines N° 14091-07; 14092-07; 14100-07 y 14121-07).
- 23. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, "En materia de denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica". Boletín N° <u>15861-25(S)</u> (refundido con boletín N° 15934-25).
- 24. <u>Informe</u> de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura". Boletín N° 15518-21.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sulantay; Benavente; Bobadilla; Donoso; Fuenzalida; Leal; Martínez; Moreira y Trisotti; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de sustracción de cables de cobre del sistema de transmisión de energía eléctrica". Boletín N° 16198-07.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini; Molina; Placencia; Schneider y Serrano; y de los diputados señores Bobadilla; Cornejo; Manouchehri; Rey y Rivas, que "Modifica la ley N° 20.370 para incorporar la educación financiera en las diferentes etapas del desarrollo escolar, fomentar el ahorro y el buen uso de los ingresos". Boletín N° 16199-04.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Aedo; Mellado, don Cosme, y Trisotti; y de las diputadas señoras Astudillo y Pérez, doña Joanna, que "Rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann". Boletín N° 16200-06.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo y Saffirio; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María, y Gazmuri, que "Modifica cuerpos legales que indica para incorporar reglas en materia de administración de bienes y de salida del país de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 16201-18.
- 29. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín 14594-06 (refundido con boletín N° 15523-06). (200-2023).
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los artículos 476, inciso primero; y 429, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 13575-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 14487-23-INA.

- Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14603-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Peticiones

- Petición de 62 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno, especialmente del Ministerio de Medio Ambiente, la Superintendencia de Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental; el Ministerio de Obras Públicas y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y el Ministerio de Salud y sus respectivas Secretarías Regionales Ministeriales, respecto de los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas San Isidro, en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, La Araucanía y Los Lagos. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- Petición de 65 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1 letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno realizados por el Ministerio de Minería, la Comisión Chilena del Cobre y el Servicio Nacional de Geología y Minería; el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, y el Ministerio del Trabajo, entre los años 2006 y 2022, respecto de Codelco y las funciones de su gobierno corporativo en cuanto a la planificación y ejecución de sus proyectos estructurales y el impacto en sus resultados, así como la fiscalización del cumplimiento de normas de tercerización, leyes laborales y protocolos de seguridad. La comisión deberá rendir su informe en el plazo de 60 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficios

- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Oyarzo; Rivas y Sepúlveda, y de la diputadas señora Marzán; Medina y Pérez, doña Marlene, que "Modifica el decreto ley N° 825, que fija la ley de impuestos a las ventas y servicios, incorporando a los establecimientos de larga y mediana estadía para adultos mayores, hogares o residencias para la tercera edad y centros de rehabilitación de drogas, como establecimientos exentos de impuestos", por cuanto dispone una nueva exención tributaria, con lo que invade el ámbito de las materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de acuerdo al inciso cuarto, numeral 1, del artículo 65 de la Constitución Política de la República. (13/371/2023).

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Oyarzo integrará la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 23 al 26 de agosto de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. (8).

3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Ñanco, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 22 de agosto de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Yeomans, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 23 de agosto de 2023.

4. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Bugueño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de agosto de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Cornejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Soto, don Leonardo, reemplazará en forma permanente al diputado señor Leiva en la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional". Boletín N° 14090-07 (refundido con boletines Nº 14091-07, 14092-07, 14100-07 y 14121-07).
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Leal reemplazará en forma permanente al diputado señor Ramírez, don Guillermo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos a la aplicación y otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios (CEI 28).

5. Certificados

- <u>Certificado</u> del Servicio Electoral por el cual se acredita que la diputada señora Catalina Del Real Mihovilovic no figura con afiliación política vigente.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Bulnes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de comisiones celebradas el día 22 de agosto de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Castro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 22 de agosto de 2023, por impedimento grave.

6. Nota

- Nota del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria los días 22 y 23 de agosto de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en ese período.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el gobernador regional de La Araucanía, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.116, de 5 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (382320 al 34861).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 34861, de esta Corporación, de fecha 29 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (382320 al 37842).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 37.842, de esta Corporación, de fecha 12 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (382320 al 45335).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre la contratación de la funcionaria señora Yanira Elena Salas Vergara, en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Freire, a contar del 3 de enero de 2011, remitiendo los antecedentes que requiere. (382325 al 45585).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 38.226, de 15 de mayo de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (382334 al 45252).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de la Niñez, al no haber dado res-

- puesta, a esta fecha, al oficio N° 35.725, de 11 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (383009 al 46924).
- Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva informar sobre los servicios públicos, ministerios, subsecretarías, delegaciones presidenciales y secretarías regionales ministeriales que cuentan con la mayor cantidad de contratos por trato directo, remitiendo el listado de cada una de estas reparticiones con sus respectivas contrataciones. (383304 al 46188).
- Diputado Alinco, don René. Si lo tiene a bien, se sirva emitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, un pronunciamiento respecto a si corresponde destinar recursos, por concepto de gasto municipal, a aquéllos pagados por un municipio, a medios de prensa que no sean de carácter comunal, para difundir actividades que no tienen relación con el mismo municipio. (383328 al 46149).
- Diputado Carter, don Álvaro. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, la existencia de alguna incompatibilidad y/o ilegalidad entre la calidad de funcionario público y participar en una manifestación en horario laboral, en los términos que plantea. (383523 al 47898).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Longton, don Andrés. Acciones respecto a la situación de seguridad en la Región de Valparaíso y asignación de recursos adicionales para combatir la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21079 al 35577).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas y acciones que se adoptarán respecto del depósito ilegal de neumáticos ubicado en el sector de Pudahuel rural, en los términos que plantea. (21080 al 39590).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios que ha tenido a la vista para generar los procesos de invalidación respecto a funcionarios de Carabineros de Chile, ya sea que hayan sido sobreseídos o absueltos de cargos en el período que abarca desde el año 2018 hasta la fecha actual, en virtud de las consideraciones que expone. (21081 al 38558).
- Diputado Barría, don Héctor. Criterios considerados para elevar de categoría a una subcomisaría de Carabineros de Chile, indicando si existe algún plan al respecto para las unidades de la Región de Los Lagos, especialmente para la comuna Purranque. (21082 al 41047).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funeral de connotación pública que se desarrolló entre el lunes 12 y 13 de junio de 2023 en la comuna de Curicó, Región del Maule, indicando el protocolo de seguridad implementado, en los términos que requiere. (21083 al 41078).
- Diputado Carter, don Álvaro. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre la existencia de denuncias por el delito de *vishing*, indicando el número de estas, lugar del país donde ocurre y descripción del hecho, si hubiere, en los términos que requiere. (21084 al 41619).
- Diputado Carter, don Álvaro. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de denuncias por el delito de *vishing*, indicando el número de estas, lugar del país donde ocurre y descripción del hecho, si hubiere, en los términos que requiere. (21084 al 41620).
- Diputada Romero, doña Natalia. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las acciones y planes preventivos que su institución realiza

- actualmente en la comuna de Graneros, tomando en consideración la importante alza de criminalidad que sufre. (21086 al 36402).
- Diputada Romero, doña Natalia. General director de Carabineros de Chile informe sobre a las acciones y planes preventivos que realiza su institución en materia de seguridad en la comuna de Graneros. (21086 al 36428).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Repercusiones para nuestro país que se pueden generar por la eventual vertida de aguas residuales nucleares tratadas, que el gobierno del Japón pretende hacer en el Océano Pacífico provenientes de la central nuclear de Fukushima Daiichi. (3248 al 43852).
- Diputado Barrera, don Boris. Factibilidad de pronunciarse respecto del cese de las sanciones económicas contra Cuba, en los términos que plantea. (6066 al 45750).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Ejecución presupuestaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los términos indicados. (6067 al 40656).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (320 al 41697).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (7607 al 41697).

Ministerio de Educación

- Diputado De Rementería, don Tomás. Existencia de algún proyecto de construcción de un establecimiento de educación parvularia en el sector de Placilla Oriente, comuna de Valparaíso. (1115 al 41144).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Situación jurídica del contrato de arriendo que se mantiene con el inmueble ubicado en la calle Roberto del Río N° 1624, de la comuna de Providencia, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1120 al 43609).
- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de establecimientos de educación parvularia en la Región de O'Higgins, señalando ubicación y cupos por cada recinto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1122 al 36443).
- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de establecimientos de educación parvularia en la Región de O'Higgins, señalando ubicación y cupos por cada recinto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1122 al 36445).
- Diputado Romero, don Agustín. Suspensión de funcionamiento de la Plataforma de Pago Automatizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1123 al 34368).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Tenga a bien entregar una explicación en torno al abandono de los problemas de la educación de los estudiantes en Chile, por haber priorizado la implementación del lineamiento de la Educación Sexual Integral, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (1124 al 37161).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de recursos fiscales utilizados en la elaboración y distribución de las nuevas "orienta-

- ciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas en el sistema educativo chileno", indicando qué organizaciones civiles (nacionales e internacionales) con y sin fines de lucro, participaron en la elaboración de esas directrices y las medidas adoptadas para dar especial protección al derecho preferente de los padres a educar a sus hijos en el marco de su distribución e implementación. (1125 al 38446).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de recursos fiscales utilizados en la elaboración y distribución de las orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género, y orientaciones sexoafectivas diversas en el sistema educativo chileno, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1125 al 38460).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe. Medidas que implementará su ministerio para impedir que los montos de las subvenciones desciendan durante los meses de invierno, en los términos que plantea. (1129 al 40629).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1141 al 42376).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Flores, doña Camila. Comandante en jefe del Ejército, el comandante en jefe de la Armada y el comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile remitan el listado de efectivos de su institución que resultaron heridos por la acción de antisociales, a partir del año 18 de octubre de 2019 en el marco del estallido de violencia, señalando el detalle de las lesiones, si están individualizados los responsables y si hay judicialización de los hechos. (1768 al 42213).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de evaluar una sistematización de las facultades, permisos laborales, cambio de modalidad a teletrabajo, licencias y derechos existentes de las que pueden hacer uso trabajadoras y trabajadores madres, padres o cuidadores de niños, niñas y adolescentes y personas mayores enfermas o en riesgo de contraer el virus respiratorio sincicial u otra enfermedad de las que se indica, siendo población de riesgo, en los términos que plantea. (757 al 41184).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Antecedentes de los procesos licitatorios, ejecución, resultados y actos administrativos relacionados con los convenios suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta y la Fundación Democracia Viva, particularmente aquellos firmados por el señor Daniel Andrade Schwarze, en calidad de representante legal de dicha fundación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41205).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya sea a través de la Subsecretaría o los Servicios de Vivienda y Urbanismo, a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, con desglose por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal, montos asignados, así como remitir los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 41624).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Montos que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha transferido desde el año 2022 a organizaciones no gubernamentales, en los términos que indica. (371 al 41675).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41965).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal. Autorización de la seremi de Antofagasta de un pago de arriendo a la Fundación Procultura por un monto mensual de casi 3,4 millones por 16 meses, es decir, 54,2 millones en total, considerando que ese dinero fue pagado de manera anticipada en un solo pago al subarrendatario del inmueble, remitiendo todos los antecedentes que requieren. (371 al 42051).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios firmados por el secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta y la Fundación Democracia Viva, en los términos que requieren. (371 al 42109).
- Diputada Weisse, doña Flor. Transferencias realizadas a fundaciones durante los años 2022 y 2023, indicando los traspasos a este tipo de organizaciones que desempeñan labores en la provincia de Arauco y la comuna de Lota, especialmente, en campamentos. Asimismo, señale si desde ese ministerio, en la Región de Biobío,

- se han traspasado, a través de trato directo, dineros a la Fundación ProCultura. (371 al 42118).
- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (371 al 42169).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Aportes efectuados a través de la subsecretaría o el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por el nombre de la organización receptora y su representante legal, montos asignados y remitir los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42226).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos hacia fundaciones por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule desde marzo del 2022. (371 al 42233).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Mecanismos de control y supervisión en el ámbito de los convenios entre las distintas seremis de Vivienda y organizaciones de la sociedad civil, indicando todos los convenios que se han realizado con las diferentes organizaciones de la sociedad a partir de la administración actual, entregando un informe de las licitaciones que se han adjudicado mediante Mercado Público, por Compra Ágil y también aquellos que han sido asignados mediante trato directo. (371 al 42256).
- Diputado Matheson, don Christian. Procesos de contratación para realizar las intervenciones en los asentamientos precarios Lautaro y Villas Las Etnias, de la ciudad de Punta Arenas, remitiendo los antecedentes que requiere. (371 al 42263).
- Diputado Longton, don Andrés. Irregularidades detectadas en los convenios entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y todas las fundaciones beneficiarias de recursos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 42293).
- Diputado Matheson, don Christian. Procesos de contratación para realizar las intervenciones en los asentamientos precarios de las comunas de Natales, de Torres del Paine, de Laguna Blanca, de Río Verde, de San Gregorio, de Porvenir, de Primavera, de Timaukel y de Cabo de Hornos, remitiendo los antecedentes que requiere. (371 al 42677).
- Diputado González, don Mauro. Traspasos de fondos públicos realizados por esa secretaría de Estado a la Fundación Urbanismo Social en la Región de Los Lagos, durante los años 2022 y 2023, indicando objetivos de los fondos y remitiendo copia de las rendiciones mensuales respecto del uso de los mismos. (371 al 42747).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Dineros que hayan sido transferidos por asignación directa desde la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule a fundaciones, ONGs u otras entidades y/o instituciones. (371 al 42858).

- Diputada Medina, doña Karen. Listado de organizaciones sin fines de lucro que han recibido aportes públicos por parte del Estado, desagregadas por región, efectuados a través organismos no gubernamentales, tales como fundaciones, corporaciones y otras entidades desde el 11 de marzo del año 2019. (371 al 43061).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Convenios que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ha tenido con fundaciones desde el año 1990 a la fecha. (371 al 43408).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío con la Fundación Urbanismo Social desde marzo de 2022 a la fecha. (371 al 43537).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Transferencias que se han hecho vía trato directo por el ministerio a su cargo o por alguno de los órganos o servicios bajo su dependencia en la Región de La Araucanía a distintas fundaciones, entre ellas Urbanismo Social, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 44136).
- Diputada Morales, doña Carla. Convenios específicos firmados entre la Fundación Arquiduc y el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en el período que indica, señalando cuál era el objetivo de estos convenios y cómo se llevó a cabo su proceso de selección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (371 al 44255).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestro ministerio, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (371 al 44357).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Pagos y convenios suscritos con organizaciones privadas en la Región de Valparaíso, desde el 11 de marzo del año 2022 a la fecha, indicando montos, plazos y tipos de proyectos. (371 al 45735).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Aedo, don Eric. Fiscalizaciones realizadas en el Puente Juan Pablo II, que conecta a los residentes de San Pedro de la Paz con las comunas del Gran Concepción, con el propósito de proporcionar los datos necesarios para evaluar las infracciones constantes cometidas por los conductores y, de esta manera, implementar mejores herramientas para garantizar el uso responsable del puente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23308 al 36984).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de la barcaza la Tehuelche, indicando las mantenciones que se le han realizado, como, asimismo, el plan de contingencia para asegurar la conectividad de Chile Chico y las localidades de la cuenca del Lago General Carrera. (23309 al 40569).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia de buses no regulados que transitan en las provincias de Quillota y Marga Marga, en la Región de Valparaíso, indicando las medidas adoptadas para subsanar dicha irregularidad, remitiendo los antecedentes que requiere. (23320 al 44418).
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas que se adoptarán para la incorporación de la comuna de Curacaví a la Red Metropolitana de Movilidad. (23468 al 41949).
- Proyecto de Resolución N° 611: Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer la implementación de un sistema de vuelos con periodicidad semestral, que conecte la Región de Aysén con la Región Metropolitana y otras regiones de

la zona sur del país, para permitir así el traslado gratuito de habitantes de Aysén. (23310).

Ministerio de Desarrollo Social

 Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar las necesidades en la red de hogares y residencias de niños, niñas y adolescentes, señalando cuáles son los criterios adoptados, objetivos específicos y cualquier otro antecedente relevante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (383009 al 35725).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de establecimientos de educación parvularia en la Región de O'Higgins, señalando ubicación y cupos por cada recinto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1122 al 36444).
- Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de recursos fiscales utilizados en la elaboración y distribución de las orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas en el sistema educativo chileno, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1125 al 38461).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Calidad del servicio de internet en las comunas de la Región Metropolitana, poniendo el foco en las comunas de Maipú, Estación Central, Cerrillos, Pudahuel, Quilicura, Colina, Lampa y Titil. (11516 al 42033).
- Diputada Morales, doña Carla. Femicidios íntimos, homicidios, delitos de violencia intrafamiliar, cometidos a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1586 al 38897).
- Diputado Brito, don Jorge. Fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan el Registro Nacional de Transporte Público Escolar y la posibilidad de hacer las modificaciones conducentes a permitir una clara distinción entre quienes son dueños de vehículos catalogados como "colectivos" y quienes son sus conductores. Asimismo, señale la factibilidad de desarrollar una mesa de trabajo con las distintas agrupaciones de dueños y conductores, a fin de generar soluciones a sus problemáticas. (23314 al 38498).
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos hacia fundaciones, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule, desde marzo de 2022, en los términos que plantea. (371 al 42239).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Mecanismos de control y supervisión en el ámbito de los convenios entre las distintas seremis de Vivienda y organizaciones de la sociedad civil, indicando todos los convenios que se han realizado con las diferentes organizaciones de la sociedad a partir de la administración actual, entregando un informe de las licitaciones que se han adjudicado mediante Mercado Público, por Compra Ágil y también aquellos que han sido asignados mediante trato directo. (371 al 42257).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don

Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42339).

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (371 al 42619).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado en caso de ser dinero o si es otro bien, su avaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (371 al 42814).
- Diputada Morales, doña Carla. Convenios específicos firmados entre la Fundación Arquiduc y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el período que indica, señalando cuál era el objetivo de estos convenios y cómo se llevó a cabo su proceso de selección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (371 al 44256).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (371 al 44369).

Gobernación Provincial

 Diputado Araya, don Cristián. Transferencias de recursos realizadas en el marco de proyectos de seguridad a cualquier institución, tales como municipalidades, juntas de vecinos y organizaciones no gubernamentales desde marzo de 2022 a enero de 2023. (212 al 31986).

Servicios

- Diputada Marzán, doña Carolina. subsidios y apoyos económicos a que pueden postular los agricultores y campesinos de las comunas de Llay Llay y Catemu, Región de Valparaíso, para recuperar sus cultivos, en los términos que indica. (0500-002785/2023 al 45984).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto de construcción del Sistema de Riego El Parrón, conocido como proyecto "Embalse El Parrón", ubicado en el límite geográfico de las comunas de Rauco y Hualañé, de la Región del Maule: su estudio de factibilidad, informe de impacto ambiental y los plazos para la ejecución, señalando especialmente en qué fase se encuentra actualmente. (229 al 14722).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Faenas de extracción de áridos en las provincias de Curicó y Talca, en la Región del Maule, remitiendo los antecedentes que requiere. (231 al 18431).
- Diputado Celis, don Andrés. Visita efectuada por ese instituto al señor César Jofré Saavedra, en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, entregando detalles sobre la misma y las conclusiones a que arribó el equipo de profesionales que concurrió a la misma, sobre la situación que le afecta, por las consideraciones que expone. (34 al 35491).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Si tenía conocimiento del caso de la menor de iniciales A.R.C., indicando si existen casos similares, como, asimismo, las medidas que ha tomado el servicio que permitan evitar suplantaciones de identidad, en virtud de errores o por el deficiente uso de datos nacionales, en los términos que plantea. (463 al 46302).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad de "Cantarrana", de la comuna de Bulnes, en reunión en terreno sostenida el día 24 de marzo de 2023, entre la Dirección de Vialidad de Ñuble y las juntas de vecinos del sector. (6589 al 46078).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Rutas N° 785, N° 873, N° 875, indicando si se encuentran concesionadas y, de ser así, cuáles son las empresas que están a cargo de su operación, señalando la posibilidad de fiscalizar los trabajos que están siendo llevados a cabo para su mejoramiento, en los términos que indica. (6618 al 46195).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de instalar señaléticas en la ruta K-165 Molina-Itahue, de la comuna de Molina, en los términos que plantea. (6707 al 47145).

Varios

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Plan y sistema de salud con el que cuentan los centros de salud familiar y hospitales del territorio de su jurisdicción de la Región de Valparaíso, en cuanto a entrega de medicamentos, insumos y horas de atención, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1103-115 al 48046).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (1107 al 33970).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33.970, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (1107 al 45676).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas que correspondería adoptar ante la denuncia de la señora María Angélica Salas, apoderada del colegio Julio Montt Salamanca, dependiente del Sistema Local de Educación Pública Gabriela Mistral, en los términos que plantea. (1126 al 44271).
- Diputado Soto, don Leonardo. Gestiones que se han realizado para aclarar el caso de la estudiante del Colegio Saint James School, de la comuna de Buin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1128 al 41130).
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de denuncias de padres y apoderados recibidas a la fecha, por la entrega de artículos escolares con contenido relacionado con la ideología de género y promoción de comunidades no sexistas. Asimismo, señale las denuncias por la enseñanza de contenidos, talleres extracurriculares y violencia, en los términos que requiere. (1135 al 39559).

- Diputado Melo, don Daniel. Medidas que se van a adoptar para otorgar una pronta solución a la situación que afecta a la señora Juana de las Mercedes Burgos Bello, en los términos que plantea. (1552 al 46151).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (1554 al 46137).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Medidas de control y fiscalización que se han adoptado respecto del cumplimiento de las medidas de seguridad para los guardias de seguridad que se desempeñan en la Municipalidad de Viña del Mar y el adecuado cumplimiento de cursos de capacitación y dotación conforme a las directivas de funcionamiento de cada instalación, remitiendo los antecedentes que requiere. (1995 al 48068).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática respecto de la planta de tratamiento de aguas servidas autorizada por la actual Secretaría Regional Ministerial de Salud en la localidad de Palmira, en los términos que plantea. (2000 al 41673).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (2001 al 41366).
- Diputada Orsini, doña Maite; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Veloso, doña Consuelo. Instrucción de una investigación sumaria o sumario administrativo contra la directora jurídica de la Municipalidad de Talca, señora Grace Salazar, por patrocinar, de forma particular, al señor Gastón Pinochet Donoso, quien fuera miembro del Tribunal Electoral Regional del Maule y, al mismo tiempo, representante legal de un organismo colaborador del Servicio Mejor Niñez, por los hechos que describe, indicando el número de resolución que lo inicia y su estado actual de tramitación. Asimismo, señale si dada la gravedad y verosimilitud de los hechos, fueron instruidas medidas cautelares, tales como la suspensión de la funcionaria señalada. (2103 al 45283).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2125 al 47402).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas que ha adoptado a raíz de las denuncias realizadas por los concejales de Talca, respecto de la señora Grace Salazar, directora jurídica de su municipio, en los términos que plantea. (2130 al 45559).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Extracción en el cauce del río Lircay, indicando si cuenta o no con su autorización y con la respectiva tramitación en la Dirección de Obras Hidráulicas. De ser así, señale el nombre de las empresas operativas y la fecha de aprobación para las faenas de extracción de áridos. (2131 al 44083).

- Diputado Brito, don Jorge. Fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan el Registro Nacional de Transporte Público y Escolar y la posibilidad de hacer las modificaciones conducentes a permitir una clara distinción entre quienes son dueños de vehículos catalogados como "colectivos" y quienes son sus conductores. Asimismo, señale la factibilidad de desarrollar una mesa de trabajo con las distintas agrupaciones de dueños y conductores, a fin de generar soluciones a sus problemáticas. (23314 al 38497).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia de buses no regulados que transitan en las provincias de Quillota y Marga Marga, en la Región de Valparaíso, indicando las medidas adoptadas para subsanar dicha irregularidad, remitiendo los antecedentes que requiere. (23320 al 44420).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenios celebrados entre el gobierno regional del Maule con fundaciones u otro tipo de organización sin fines de lucro, que no sean las instituciones que ya fueron oficiadas, tales como Semilla, Huella Local y Urbanismo Social, en los términos que plantea. (2345 al 44170).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de las ambulancias de la red asistencial pública de la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2730 al 45824).
- Diputado Malla, don Luis. Presupuesto de \$ 208.556.000 respecto de la ejecución del proyecto "Conservación Parque Vicuña Mackenna", que tenía por finalidad el mejoramiento y reposición de la plaza Vicuña Mackenna, de la comuna de Arica, en los términos que plantea. (27411 al 46113).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (283 al 47495).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (307 al 47705).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Asignaciones, transferencias, recursos y proyectos entregados a fundaciones o corporaciones, sean éstas de derecho público o privado, a contar del 11 de marzo del año 2021 hasta la fecha, señalando el objeto de dichas asignaciones o transferencias, los montos y la causa que las motiva y justifica, en los términos que plantea. (371 al 41670).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Asignaciones, transferencias, recursos y proyectos entregados a fundaciones o corporaciones, sean éstas de derecho público o privado, a contar del 11 de marzo del año 2021 hasta la fecha, señalando el objeto de dichas asignaciones o transferencias, los montos y la causa que las motiva y justifica. (371 al 41672).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41951).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el

- listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41952).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41953).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41954).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41955).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41957).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41958).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41959).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41960).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41961).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41963).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41964).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41966).

- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre el servicio que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41974).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41983).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41985).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41988).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41990).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41992).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41993).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41994).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 41996).
- Diputado Leal, don Henry. Convenios que ha suscrito con fundaciones, corporaciones, empresas consultoras o personas naturales para llevar a cabo estudios o consultorías, en los términos que requiere. (371 al 42036).
- Diputada Romero, doña Natalia. Convenios celebrados entre esa secretaría regional ministerial y fundaciones, corporaciones, organizaciones de la sociedad civil u organizaciones de interés público, entre los años 2021 a 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (371 al 42138).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Aportes efectuados a través de asignaciones directas realizadas por esa secretaría a fundaciones, organizaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, des-

- glosados por servicios asociados, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42158).
- Diputado Matheson, don Christian. Procesos de contratación para realizar las intervenciones en los asentamientos precarios Lautaro y Villas Las Etnias, de la ciudad de Punta Arenas, remitiendo los antecedentes que requiere. (371 al 42264).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42481).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42481).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados.

- Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42482).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42482).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42483).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42483).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro;

Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42484).

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42484).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42485).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Control Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Moreira, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Moreira, don Cristóbal; Diputado Mo

- tada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42485).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42486).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42486).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde

- el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42487).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42487).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42488).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42488).

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42489).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42489).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42490).
- A Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian;

Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42490).

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42491).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42491).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo;

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42492).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42492).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42493).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados.

- Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42493).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42494).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42494).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42495).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro;

- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42495).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42496).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42496).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región de Valparaíso, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (371 al 42505).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región de Valparaíso, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (371 al 42506).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región de Tarapacá, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (371 al 42508).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (371 al 42511).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (371 al 42514).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región de Ñuble, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (371 al 42517).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región de La Araucanía, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (371 al 42525).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región de Coquimbo, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (371 al 42528).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región del Biobío, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adju-

- dicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (371 al 42532).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región de Antofagasta, a favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (371 al 42542).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de convenios suscritos entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y/o el Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama con las fundaciones Democracia Viva, Asociación Campamento de Ideas y Urbanismo Social, para ser ejecutados en la Región de Atacama a contar del año 2022, y de existir convenios, indicar monto de esas contrataciones, motivos del convenio, copia del mismo y el estado de avance de lo encomendado. (371 al 42610).
- Diputado Matheson, don Christian. Procesos de contratación para realizar las intervenciones en los asentamientos precarios de las comunas de Natales, de Torres del Paine, de Laguna Blanca, de Río Verde, de San Gregorio, de Porvenir, de Primavera, de Timaukel y de Cabo de Hornos, remitiendo los antecedentes que requiere. (371 al 42678).
- Diputada Bravo, doña Marta. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha desglosados señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal, montos asignados, así como remitir los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (371 al 42988).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (371 al 43130).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (371 al 43133).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de

los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (371 al 43184).

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (371 al 43198).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (371 al 43274).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (371 al 43275).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (371 al 43351).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web de la misma, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos montos. (371 al 43565).

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web de la misma, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de es os montos. (371 al 43566).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web de la misma, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos montos. (371 al 43570).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web de la misma, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos montos. (371 al 43574).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (371 al
 43689).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Aportes efectuados a través de asignaciones directas realizadas por esa secretaría, en específico a las fundaciones Enlace Urbano y Urbanismo Social, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha. (371 al 44047).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (371 al 44216).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contratos suscritos por trato directo entre este ministerio y el organismo no gubernamental Enlace Urbano, desde el año 2022 hasta la fecha, señalando, además, los criterios de selección, concursos, licitaciones y ofertas en cada uno de los contratos celebrados con ella. (371 al 44250).
- Diputada Morales, doña Carla. Convenios específicos firmados entre la Fundación Arquiduc y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el período que indica, señalando cuál era el objetivo de estos convenios y cómo se llevó a cabo su proceso de selección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (371 al 44257).
- Diputada Morales, doña Carla. Convenios específicos firmados entre la Fundación Arquiduc y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el período que indica, señalando cuál era el objetivo de estos convenios y cómo se llevó a cabo su proceso de selección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (371 al 44258).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (374 al 36494).

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado de la respuesta al oficio N° 310, del día 10 de mayo de 2022, del alcalde de la Municipalidad de Traiguén, mediante el cual se solicita apoyo y/o financiamiento para el transporte escolar de los establecimientos municipales rurales. Asimismo, señale las posibles soluciones a dicha solicitud. (382320 al 30116).
- Diputado Araya, don Cristián. Viaje a una pasantía del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur, en Puerto Ordaz, Venezuela, realizado entre el lunes 10 de julio y el viernes 14 de julio de 2023, para conocer el sistema de justicia de la República Bolivariana de Venezuela, remitiendo los antecedentes que requiere. (495 al 47975).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de contaminación que afecta a la zona de Quintero, incluyendo la cantidad de eventos de emergencia ambiental ocurridos y el estado de la regulación de normas de calidad del aire, de acuerdo a las consideraciones que expone. (519 al 38823).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (523 al 47403).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (524 al 34194).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 34.194, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (524 al 47028).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (541 al 46836).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Plan y sistema de salud con el que cuentan los centros de salud familiar y hospitales del territorio de su jurisdicción de la Región de Valparaíso, en cuanto a entrega de medicamentos, insumos y horas de atención, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (575 al 48049).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad, que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (601 al 47735).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad, que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (645 al 47593).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transfe-

- rencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (647 al 44572).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (698 al 46529).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad, que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (772 al 47741).

XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias por las cuales se ha solicitado la declaración de inhabilidad de consejeros regionales, en sus respectivas votaciones, en ejercicio de sus funciones, por eventuales vínculos con municipios de la Región de Tarapacá y si, para tales efectos, ha mediado algún requerimiento a Contraloría General de la República. (48220 de 22/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sentido y alcance de la resolución exenta Nº 5515, del año 2022, emitida por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, por la cual se invita a los operadores de transportes a presentar cotizaciones en el marco del programa especial de emergencia para el fortalecimiento de servicios del transporte público urbano Iquique-Alto Hospicio, en los términos que plantea. (48221 de 22/08/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para poder solucionar la problemática que surge producto de la instalación de una feria de comercio ambulante e informal, en el parque de la Avenida El Rosal, entre las calles Ingeniero Eduardo Domínguez y La Farfana, de la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (48222 de 22/08/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Alinco, don René. Factibilidad de analizar, en detalle, la adjudicación de la licitación de pavimentación entre Coyhaique y Lago Atravesado a la empresa San Felipe S.A., en consideración a los hechos de corrupción en que se ha visto envuelta la empresa anteriormente señalada, en los términos que plantea. (48223 de 22/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión que permita incluir un SAPU en el Centro de Salud Familiar Yandry Añazco Montero, de la comuna de Alto Hospicio, u otro dispositivo destinado a entregar atención las 24 horas, considerando el evidente incremento de la población y los problemas de conectividad existentes, principalmente en horario nocturno. (48224 de 22/08/2023). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones efectuadas a contar del año 2020 hasta la fecha, destinadas a resguardar el santuario de la naturaleza del Cerro Dragón, de Iquique, precisando cuáles han sido las medidas adoptadas o los planes propuestos por el consejo para su protección y conservación, en los términos que plantea. (48225 de 22/08/2023). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones efectuadas a contar del año 2020 hasta la fecha, destinadas a resguardar el santuario de la naturaleza del Cerro

- Dragón, de Iquique, precisando cuáles han sido las medidas adoptadas o los planes propuestos por el consejo para su protección y conservación, en los términos que plantea. (48226 de 22/08/2023). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputada Morales, doña Carla. Política actual del Ministerio de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en relación con la problemática de ataques de perros a animales de ganado en zonas rurales, como la comuna de La Estrella, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (48229 de 22/08/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de los actos o contratos destinados a la transferencia de la cancha de patinaje ubicada en el sector de Santa Rosa, de Alto Hospicio, a la Junta de Vecinos de dicho lugar, la que es utilizada por el Club Los Halcones. (48230 de 22/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputada Morales, doña Carla. Política actual del Ministerio de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en relación con la problemática de ataques de perros a animales de ganado en zonas rurales, como la comuna de La Estrella, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (48231 de 22/08/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Política actual del Ministerio de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en relación con la problemática de ataques de perros a animales de ganado en zonas rurales, como la comuna de La Estrella, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (48232 de 22/08/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Morales, doña Carla. Política actual del Ministerio de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en relación con la problemática de ataques de perros a animales de ganado en zonas rurales, como la comuna de La Estrella, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (48233 de 22/08/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de los actos o contratos destinados a la transferencia de tres canchas denominadas Aimara, Quechua y Mapuche, del condominio social Wiphala, ubicado en el sector de Santa Rosa, de Alto Hospicio, precisando e informando la fecha en que dichas transferencias se concretarían. (48234 de 22/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la transferencia de sede vecinal, actualmente ocupada por terceros, en el sector de Santa Rosa, de Alto Hospicio, ubicada en calle Puerto Montt con calle Ovalle, sitio 33, respecto de la cual existiría compromiso con dirigentes del sector, a fin de concretar la referida transferencia. (48235 de 22/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión que permita incluir un SAPU en el Centro de Salud Familiar Yandry Añazco Montero, u otro dispositivo destinado a entregar atención las 24 horas, considerando el evidente incremento de la población y los problemas de conectividad y transporte existente, principalmente en horario nocturno. (48237 de 22/08/2023). A Servicio de Salud Iquique.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de la compleja problemática de utilización de espacios públicos, eventual venta de productos ilegales y sin permisos sanitarios, que estaría teniendo lugar en diversas calles del centro de la ciudad de Iquique, en los términos que requiere. (48238 de 22/08/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile se sirva informar si es efectivo que la información requerida es de resorte de Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile y, en caso de ser efectivo, se informe detalladamente el número de expulsiones que habrían quedado sin efecto por revocación, fallecimiento y egreso voluntario de los migrantes, cuya expulsión había sido ordenada y se encontraba pendiente de ejecución, entre los años 2022 hasta el mes de agosto del año 2023, en los términos que plantea. (48239 de 22/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Paro indefinido en que se encuentran los trabajadores del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), debido a la falta de cumplimiento de los compromisos acordados por el director ejecutivo de la institución con relación a mejoras en las condiciones laborales, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (48240 de 22/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Paro indefinido en que se encuentran los trabajadores del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), debido a la falta de cumplimiento de los compromisos acordados por el director ejecutivo de la institución con relación a mejoras en las condiciones laborales, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (48241 de 22/08/2023). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Paro indefinido en que se encuentran los trabajadores del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), debido a la falta de cumplimiento de los compromisos acordados por el director ejecutivo de la institución con relación a mejoras en las condiciones laborales, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (48242 de 22/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de la compleja problemática de utilización de espacios públicos, eventual venta de productos ilegales y sin permisos sanitarios, que estaría teniendo lugar en diversas calles del centro de la ciudad de Iquique, en los términos que requiere. (48243 de 22/08/2023). A Servicio de Impuestos Internos de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Compleja problemática de utilización de espacios públicos, eventual venta de productos ilegales y sin permisos sanitarios, que estaría teniendo lugar en diversas calles del centro de la ciudad de Iquique, en los términos que requiere. (48244 de 22/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de gestionar un reforzamiento de los patrulajes de Carabineros de Chile o Seguridad Pública en el balneario Pelluco. (48245 de 22/08/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de puentes existentes en nuestro país, indicando los que son fiscales y municipales, y cuántos han sido fiscalizados para evaluar su estado, desde el año 2022 hasta la fecha. Asimismo, señale el número de puentes que han sido objeto de reparaciones durante este período y cuál

- ha sido la inversión utilizada en cada uno de ellos para llevar a cabo las reparaciones. (48246 de 22/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de puentes existentes en nuestro país, indicando los que son fiscales y municipales, y cuántos han sido fiscalizados para evaluar su estado, desde el año 2022 hasta la fecha. Asimismo, señale el número de puentes que han sido objeto de reparaciones durante este período y cuál ha sido la inversión utilizada en cada uno de ellos para llevar a cabo las reparaciones. (48247 de 22/08/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Araya, don Cristián. Cantidad de solicitudes que se recibieron en el proceso de empadronamiento biométrico de inmigrantes, desglosadas por mes, así como la circunstancia de tenerse o no registro de las direcciones IP con que se efectuaron y, en caso afirmativo, señale el número de solicitudes efectuadas desde el extranjero. (48249 de 22/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una fiscalización general a la empresa Casino Enjoy Santiago, ubicado en kilómetro 53, autopista Los Libertadores, comuna de Rinconada, Región de Valparaíso, respecto de los hechos que menciona y otros que pudiesen tenerse a la vista, en el ejercicio de su competencia, en los términos que requiere. (48250 de 22/08/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una fiscalización general a la empresa Casino Enjoy Santiago, ubicado en kilómetro 53, autopista Los Libertadores, comuna de Rinconada, Región de Valparaíso, respecto de los hechos que menciona y otros que pudiesen tenerse a la vista, en el ejercicio de su competencia, en los términos que requiere. (48251 de 22/08/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Pertenencia a la Red Vial Nacional de la ruta F-170, que une la comuna de Quintero con la localidad de Ventanas y, teniendo los antecedentes a la vista, indique el estado jurídico actual de dicha vía, considerando que hay un tramo que podría ser propiedad de la empresa Puerto Ventanas S.A. y no un bien nacional de uso público, en los términos que plantean. (48252 de 22/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Alza repentina que han sufrido las cuentas de la electricidad que suministra la empresa Chilquinta en la comuna de San Felipe, disponiendo las fiscalizaciones que estime necesarias para subsanar la situación. (48253 de 22/08/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Motivos por los cuales no se ha procedido al nombramiento del consejero experto reemplazante en el área de salud, particularmente médico psiquiatra infanto-juvenil, dentro del Consejo de Expertos del Servicio Mejor Niñez, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 14 de la ley N° 21.302, indicando la cantidad de concursos o formación de ternas que se han realizado desde la vacancia del cargo y el estado actual del proceso. (48254 de 22/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Motivos por los cuales no se ha procedido al nombramiento del consejero experto reemplazante en el área de salud, particularmente médico psiquiatra infanto-juvenil, dentro del Consejo de Expertos del Servicio Mejor Niñez, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 14 de

- la ley N° 21.302, indicando la cantidad de concursos o formación de ternas que se han realizado desde la vacancia del cargo y el estado actual del proceso. ($\underline{48255}$ de 22/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Motivos por los cuales no se ha procedido al nombramiento del consejero experto reemplazante en el área de salud, particularmente médico psiquiatra infanto-juvenil, dentro del Consejo de Expertos del Servicio Mejor Niñez, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 14 de la ley N° 21.302, indicando la cantidad de concursos o formación de ternas que se han realizado desde la vacancia del cargo y el estado actual del proceso. (48256 de 22/08/2023). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para poder solucionar problemática de las viviendas pareadas ubicadas en la villa Sol de Abril II, en el pasaje de Los Patos N° 2521, comuna de Maipú, las que se han visto afectadas por problemas de suelo y humedad. (48257 de 22/08/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para poder solucionar problemática de las viviendas pareadas ubicadas en la villa Sol de Abril II, en el pasaje de Los Patos N° 2521, comuna de Maipú, las que se han visto afectadas por problemas de suelo y humedad. (48258 de 22/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se han adoptado ante la situación que afecta a los vecinos de la comuna de Lampa para la instalación de basureros en las plazas de Valle Grande, Larapinta y Batuco. (48259 de 22/08/2023). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a los vecinos de calle Fuerte Arteaga N° 2425 ante una fuga subterránea de agua, que ha causado daños considerables en los alrededores, indicando las medidas de reparación que se han llevado a cabo en el lugar, en los términos que requiere. (48260 de 22/08/2023). A Municipalidad de Maipú.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:10
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:55
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:59
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:38
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:55
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	I	LM	-
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:33
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	I	PMP	-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:41
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	APLP	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:27
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:01
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:11
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	PMP	-
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:08
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:34
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:22
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:15
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	PECP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:01
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:03
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:01
56	González Olea Marta	IND	A		10:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:27
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:59
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:20
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:26
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:27
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:13
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:21
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:01
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:45
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:01
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:57
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:36
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:29
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:16
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:39
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	PMP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I	PMP	-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:54
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:20
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:12
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:21
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:57

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:01
102	Olivera de la Fuente Erika	IND	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:01
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:32
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:11
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:12
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:08
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:56
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	I	PMP	-
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	PMP	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:56
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:08
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:01
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:10
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:01
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:38
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:46
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:18
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:01
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		12:50
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:27
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:21
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:01
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:43
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:39
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:01
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		12:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	PMP	_
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:32
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:58
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:26
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	LM	-

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y el senador señor Matías Walker Prieto.

...

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 58^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 59^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 62 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del gobierno, en particular del Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental; el Ministerio de Obras Públicas, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Ministerio de Salud, y sus respectivas secretarías regionales ministeriales, respecto de los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro, en las regiones de Coquimbo, de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, de La Araucanía y de Los Lagos.

La comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala se accederá a la petición de 65 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del gobierno, en particular del Ministerio de Minería, la Comisión Chilena del Cobre y el Servicio Nacional de Geología y Minería; el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, entre los años 2006 y 2022, respecto de Codelco y las funciones de su gobierno corporativo en cuanto a la planificación y ejecución de sus proyectos estructurales y el impacto en sus resultados, así como la fiscalización del cumplimiento de normas de tercerización, leyes laborales y protocolos de seguridad.

La comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Honorables diputadas y diputados, habiendo dos solicitudes más de creación de comisiones investigadoras relacionadas con Codelco, ¿habría acuerdo para tratarlas en conjunto, es decir, refundirlas en una?

Acordado.

RATIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 14 del Reglamento, vengo en impugnar la declaración de inadmisibilidad decretada por la Mesa respecto del proyecto de ley que explicaré a continuación.

El 1 de enero de este año entró en vigencia la ley N° 21.420, la cual gravó con IVA una decena de servicios profesionales prestados por empresas o sociedades, entre ellos los hogares de ancianos y los centros de rehabilitación. El aporte actual del Estado a los adultos mayores en esta materia, especialmente en cuanto a establecimientos de larga estadía se refiere, es limitado; son los privados quienes mayormente realizan esa labor, encontrando diversas ofertas en el mercado, con valores variados y condiciones bastantes distintas. Todos ellos se vieron afectados producto de este nuevo impuesto, el cual ha sido traspasado a los usuarios, siendo estos los principales afectados, sobre todo nuestros adultos mayores.

En respuesta a dicha realidad, el día 1 de agosto esta Cámara aprobó, por 130 votos a favor y una abstención, la solicitud de resolución mediante la cual se pide al Presidente de la República instruir al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Salud y al Ministerio de Desarrollo Social que adopten medidas para eximir del pago de IVA a los establecimientos de larga estadía para adultos mayores y otros similares.

Colegas, Chile está envejeciendo y necesitamos adoptar medidas urgentes. Hay ideas que logran ser transversales, en tiempos en que los entendimientos, los acercamientos y el diálogo son cada vez más escasos; esta es una de ellas. Por eso, con el mismo ánimo y transversalidad con que aprobamos la solicitud de resolución, los invito a tramitar esta iniciativa, para ir en ayuda directa de nuestra tercera edad y quienes necesitan rehabilitarse.

También invito al gobierno, en la persona del ministro de Hacienda y en el de la Segpres, a que se haga parte de esto. Aquí hay propuestas que unen a Chile; aquí hay proyectos que van en ayuda directa de quienes más lo necesitan. Avancemos rápida y certeramente en esta materia por el bien de nuestros adultos mayores.

Nuestra propuesta, más que abrir una discusión en torno a este tema, pretende ser una respuesta concreta al problema planteado. Por eso, ampliar el criterio de exención tributaria establecido en el decreto ley N° 825, que fija la ley sobre impuesto a las ventas y servicios, especialmente su artículo 12°, letra E, numeral 20), que exime del pago de IVA a diversas prestaciones de salud, es muy necesario. Entendiendo que los hogares de larga y mediana estadía, junto con los centros de rehabilitación, juegan un rol importante en la salud, es necesario ampliar esa norma.

Por eso, colegas, queridos parlamentarios y parlamentarias, solicito que admitamos a tramitación esta moción, ojalá por unanimidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para explicar la posición de la Mesa, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, la Secretaría ha hecho un informe técnico al Presidente de la Corporación en virtud de lo que dispone el artículo 65, inciso cuarto, numeral 1°, de la Constitución.

La Constitución expresamente reserva a su excelencia el Presidente de la República la posibilidad de "Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes y determinar su forma, proporcionalidad o progresión;".

En virtud de la norma constitucional señalada, la Secretaría le ha propuesto a la Mesa declarar inconstitucional esta moción, porque quien tiene que hacer un proyecto para establecer la exención, por muy loables que sean los propósitos, es el gobierno.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reconsideración de la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción; quienes voten en contra lo hacen por apoyar la postura de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	-	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lo-
Candelaria		Luis	rena
Ahumada Palma, Yo-	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Placencia Cabello,
vana	Andrés	Francesca	Alejandra
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Musante Müller, Ca- mila	Ramírez Pascal, Matías
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Bravo Castro, Ana Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Olivera de la Fuente,	Sagardía Cabezas,
ía	Tomás	Erika	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cris-
	Tomás	Rubén Darío	tián
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cuello Peña y Lillo,	Lilayu Vivanco, Da-	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli-
Luis Alberto	niel		na
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduar- do	III anra Besserer Pailla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	,	Romero Leiva, Agustín
,	· ·		Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Schubert Rubio, Stephan
	Jürgensen Rundshagen, Harry		Trisotti Martínez, Renzo
Donoso Castro, Feli- pe	Labbé Martínez, Cris- tian	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		*	Rojas Valderrama, Camila
Bulnes Núñez, Mercedes	II ee Hiores Enrique	Pérez Salinas, Cata- lina	Rosas Barrientos, Patricio
Carter Fernández, Álvaro	iwiirosevic verdiigo viado i	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Schneider Videla, Emilia
De Rementería Ve- negas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la moción.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON PATRICIO POLGATTI GUERRERO, PADRE DE SECRETARIA DE DIPUTADOS DE BANCADA DEL PARTIDO REPUBLICANO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la bancada del Partido Republicano, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Patricio Polgatti Guerrero, padre de doña María José Polgatti, quien se desempeña como secretaria de los diputados Harry Jürgensen y Cristóbal Urruticoechea.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, anoche la señora Sonia Castro, una adulta mayor de 73 años, falleció al caer en un canal en la comuna de Curepto, porque el canal que pasa cerca de su casa hizo un socavón.

Por eso, cuando se anunció el minuto de silencio, pedí la palabra para solicitar que este se extendiera a las cuatro víctimas fatales en la macrozona centro sur, especialmente a la señora Sonia Castro, quien falleció en la comuna de Curepto.

Es lamentable que hayan fallecido cuatro personas y que, además, haya miles de damnificados.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimada diputada, haremos ese minuto de silencio el día lunes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Muchas gracias, señor Presidente.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, en la Comisión de la Familia estamos viendo un proyecto para establecer la obligación de indemnizar o de pagar alimentos a los hijos de la víctima a quien cause un accidente automovilístico conduciendo en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias psicotrópicas. Hay un proyecto similar en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, de la que también soy parte, pero actualmente en esa instancia no se está discutiendo ese tema.

Por lo tanto, para aglutinar la discusión de esos proyectos, pido trasladar el proyecto contenido en el boletín N° 15010-15, que hoy está radicado en la Comisión de Obras Públicas, a la Comisión de la Familia.

Me gustaría ver la posibilidad de trasladar ese proyecto para aglutinar la discusión y sacarle el máximo provecho.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, veremos su solicitud en reunión de Comités.

Ahora, esa solicitud debe ser realizada por escrito.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, cuando el día lunes guardamos un minuto de silencio por la partida de Daniela Contreras, integrante de nuestro equipo, no estaba en condiciones de decir unas palabras. Por eso, hoy quiero agradecer a todas las personas que estuvieron cerca de ella y que siempre fueron facilitadoras en esa terrible enfermedad, partiendo por el señor Miguel Landeros y todo el equipo de la Cámara de Diputados, porque se pusieron desde el primer minuto junto a ella para solucionar todo tipo de problemas.

A veces se nos pierde de vista algo que muy importante: el compañerismo. Por eso, quiero destacar a todas sus compañeras -Caren Oñate, Cecilia Mancilla, Ana Luisa Lizama, Paz Aguirre, Ivette Sánchez, Camila Flores, Glenda Calderón y Pablina Lara-, porque ellas estu-

vieron desde el primer día de su enfermedad hasta su último día, hasta su funeral, junto a su familia.

Creo que esas cosas no se pueden perder de vista, porque hoy -insisto- vivimos en un mundo muy personalista, en un mundo en que a veces la humanidad se nos pierde de vista. Eso lo hemos vivido aquí mismo en la Cámara de Diputados. Por eso, quiero destacar de las colegas de Daniela el compañerismo, la sensibilidad y las buenas personas que son.

He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, el primer proyecto, que está en la tabla de Fácil Despacho, concretamente dice relación con una situación de la comuna de Machalí, la cual algunos aquí representamos.

Entonces, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que los diputados del distrito N° 15 podamos intervenir en la discusión de ese proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría un acuerdo para que puedan intervenir hasta por dos minutos cada diputado que se inscriba, con un máximo de cuatro diputados?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, me opuse a dar la unanimidad, porque la diputada Marcela Riquelme, que es mocionante de ese proyecto, no está presente, porque se encuentra en su territorio. Ella siempre está especialmente preocupada por su distrito. Por consiguiente, considero que se le está privando de intervenir en este proyecto y que habría una discriminación que no sería aceptable. Independientemente de que estimo justo que los diputados del distrito N° 15 puedan hacer uso de la palabra, si no está la diputada Marcela Riquelme presente, me parece que se la discrimina.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Entonces, no hay acuerdo.

SALUDO A BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL (BAFONA)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Hago presente a la Sala que en las tribunas nos acompañan representantes del Ballet Folklórico Nacional (Bafona), quienes por 58 años han rescatado, conservado y difundido nuestro patrimonio cultural a través de la música y la danza, siendo el alma cultural de nuestro país y uno de los máximos referentes artísticos a nivel latinoamericano, realizando giras nacionales e internacionales de más de 70 presentaciones y haciendo disfrutar, bailar y cantar a miles de personas.

Un aplauso, por favor.

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

INSTITUCIÓN DE DÍA DEL MINERO Y LA MINERA, Y AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR MONUMENTO EN MACHALÍ EN HOMENAJE A LA PRIMERA MUJER MINERA (BOLETÍN N° 15297-24)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.363, que Instituye el Día del Minero, para declarar el Día del Minero y la Minera, y autoriza construir un monumento, en la comuna de Machalí, en homenaje a la primera mujer minera, correspondiente al boletín N° 15297-24.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin debate, con la sola rendición del informe.

Rinde el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones la diputada Marta González.

Antecedentes:

- -Moción sesión 65^a de la legislatura 370^a , en lunes 29 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 20.
- -Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 92ª de legislatura 370ª, en lunes 7 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la ley

Nº 20.363, que Instruye el Día del Minero, para declarar el Día del Minero y la Minera, y autoriza a construir un monumento en la comuna de Machalí, en homenaje a la primera mujer minera.

La iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Alejandra Placencia, Carolina Tello y Marta González, y de los diputados Jaime Araya, Luis Cuello, Andrés Giordano, Cosme Mellado, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa.

La idea matriz consiste en modificar la ley N° 20.363, que Instituye el Día del Minero, reemplazándose la expresión "Día del Minero" por "Día del Minero y la Minera". Además, autoriza la construcción de un monumento en la comuna de Machalí, en homenaje a la señora Alejandra Graciela Arévalo Troncoso, primera mujer minera y primera en ser contratada por la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en la división El Teniente.

Votación en general

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad, con los votos del diputado Alejandro Bernales y de las diputadas Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Daniela Serrano y Marta González.

Antecedentes

En Chile existía una cultura minera masculinizada, inspirada en una larga tradición en la cual la mujer no desempeñaba roles importantes, reconociéndose solo a mediados de los años 90 la presencia de la mano de obra femenina en la minería, pues no estaba permitido que las mujeres trabajaran en esta actividad. Desde esa época se ha transitado en un cambio cultural que ha permitido acoger el aporte femenino en la industria minera.

Sin embargo, según el último anuario de Sernageomin, la representación de las mujeres en esta industria alcanza solo un 8,45 por ciento, en áreas de servicio, aseo y, en menor medida, en cargos de dirección. Ello, porque dentro de esta industria se mantienen fronteras simbólicas que permiten la reproducción del trabajo a través de jerarquías culturales masculinas, en las cuales las mujeres ocupan posiciones de trabajo asociadas a históricos estereotipos de género, a lo que se suma la identificación de la mujer como madre, constituyéndose estos hechos en los grandes obstáculos para la integración y reconocimiento de las mujeres mineras como trabajadoras.

Siendo el rubro minero el motor de la economía de nuestro país, es necesario velar por las condiciones laborales de las trabajadoras, constituyéndose una materia central para el desarrollo de las políticas públicas y para la atracción, retención y desarrollo profesional de las mujeres en la minería, que se desarrollen en acciones que promuevan la conciliación entre el trabajo y la familia con el resguardo de los derechos maternales.

En relación con lo expuesto, hemos tomado el ejemplo de Alejandra Graciela Arévalo Troncoso, geóloga de la Universidad de Chile, quien rompió esquemas y desafió los prejuicios para convertirse, en los años 80, en la primera mujer en trabajar al interior de la mina El Teniente, abriendo este espacio para otras mujeres.

Entre los logros de Alejandra Arévalo se destacan su aporte al modelamiento de la génesis del yacimiento El Teniente y el desarrollo del primer tipo de comportamiento geometalúrgico en la mina primaria, generando un nuevo modelo que ha sido publicado en revistas interna-

cionales. Asimismo, se resalta su participación en la investigación académica minera con la publicación de seis investigaciones a nivel nacional y cinco a nivel internacional, en congresos y revistas especializadas. Asimismo, en 2008, la empresa Codelco Chile, división El Teniente, la postuló al concurso *Mujer destacada en la minería*, por sus méritos laborales, profesionales y cualidades humanas excepcionales, recayendo en ella esta distinción debido a su perseverancia y valentía para abrir espacios que, en esa época, eran reservados solo para hombres.

Discusión y votación del proyecto

Durante la discusión general se señaló que esta iniciativa surge de una recopilación histórica realizada por diversas organizaciones sindicales del rubo de la minería pertenecientes a la Región de O'Higgins y, principalmente, de aquellas vinculadas al yacimiento minero El Teniente, de la ciudad de Rancagua.

Basándose en ese trabajo se pudo corroborar que la participación de la mujer en la industria minera era de reciente data, por cuanto esta actividad productiva estuvo, desde sus comienzos, dominada por una fuerte cultura masculina que impedía la participación del género femenino en dichas faenas.

Igualmente, se expuso que si bien la inserción de la mujer en estas actividades estaba en aumento, seguía siendo escasa en comparación con la de los varones, y circunscrita a determinados servicios al interior de las empresas mineras.

En razón de ello, se consideró necesario que nuestra sociedad diera un paso más allá en el cambio cultural y que permitiera la inclusión del género femenino en todos los ámbitos de la sociedad de manera igualitaria, en especial en el rubro minero.

Se enfatizó en la importancia de homenajear a la señora Alejandra Graciela Arévalo Troncoso, destacada profesional y mujer, recientemente fallecida, y con ello a todas las mineras del país, por su abnegado aporte a la equidad de género y a la superación de viejos mitos y paradigmas culturales que durante muchos años hicieron mella en la efectiva inclusión y participación femenina en todos los ámbitos de la sociedad.

Finalmente, se hizo presente que esta iniciativa también buscaba relevar el patrimonio histórico y cultural que significaba el esfuerzo realizado por las trabajadoras y los trabajadores del mineral, así como resaltar el aporte que han brindado con su labor al desarrollo del país.

Por los argumentos y las razones señalados, cuyo detalle se encuentra consignado en el informe, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.363, que Instituye el Día del Minero, para

declarar el Día del Minero y la Minera, y autoriza construir un monumento en la comuna de Machalí en homenaje a la primera mujer minera.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-
ía Candelaria	Alberto	Daniel	ías
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Catalina	Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Vi-	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gas-
Jorge	viana	Karen	par
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime		Miguel	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Clau-	Sagardía Cabezas,
Chiara		dia	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca	Mauro	Jaime	Diego

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro	Tomás	me	niela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		da, Gloria	do
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
Sergio		pichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Olivera de la Fuen-	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	te, Erika	
II Krito Hashiin Torge I	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera,
guel Ángel		Hernán	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
halie		lina	Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sof-	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Von Mühlenbrock
ía		rena	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		llermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD PARA DELITO DE USURPACIÓN, AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE FLAGRANCIA Y FACILITACIÓN DE DETENCIÓN DE OCUPANTES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 13657-07 Y 14015-25)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas, e incorpora mecanismos eficientes de restitución, correspondiente a los boletines N^{os} 13657-07 y 14015-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe reglamentario la diputada Gloria Naveillan.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 66^a de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 23.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 64^a de la presente legislatura, en martes 8 de agosto de 2023 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana- y su discusión continuó en la sesión 65^a de la misma legislatura, en miércoles 9 de agosto de 2023.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, sin urgencia, dado que el gobierno la quitó, sobre el proyecto de ley que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas, e incorpora mecanismos eficientes de restitución, iniciado en las siguientes mociones refundidas: de los senadores Francisco Chahuán, José García y Kenneth Pugh, y de la senadora Carmen Gloria Aravena, que modifica las sanciones del delito de usurpación y las equipara con las de otros delitos a la propiedad (boletín 13657-07); y del senador Felipe Kast y de las entonces senadoras Marcela Sabat y Ena von Baer, que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar

el período de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes en la forma que se indica (boletín 14015-25).

Durante el trabajo efectuado por la comisión en este segundo trámite reglamentario se contó con la participación y colaboración de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, acompañada de su asesor legislativo, señor Rafael Collao.

De conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Corporación, este informe recae sobre el proyecto aprobado en general por la Cámara de Diputados en sesión 65^a, de 9 de agosto del año en curso, con seis indicaciones formuladas por su excelencia el Presidente de la República y con dos indicaciones de varios diputados y diputadas, renovadas en la Sala y admitidas para su tramitación, las que constan en el documento respectivo elaborado por la secretaría de la comisión, lo que generó este segundo trámite reglamentario. Asimismo, se presentó una indicación por una señora diputada en este trámite en la comisión, según se consigna en el informe respectivo.

Constancias reglamentarias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 305 del Reglamento de la Corporación, en este segundo informe debe dejarse constancia de lo siguiente:

De las disposiciones que no fueron objeto de indicaciones durante la discusión del primer informe en la Sala ni de modificaciones durante la elaboración del segundo informe en la comisión, cabe mencionar que se encuentran en esa situación las siguientes: los números 1, 4, 5, 6 y 7 del artículo 1; los números 2 y 3 del artículo 2; el artículo 3; los números 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 4, y el artículo 5.

De las disposiciones que deben darse por aprobadas reglamentariamente, con indicación de aquellas que requieren un *quorum* especial de aprobación, cabe señalar que no hay disposiciones en esta condición.

De las disposiciones que el Senado calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado y de aquellas que la comisión otorgó igual carácter, corresponde señalar, como ya se consignó en el primer informe, que el texto tratado y despachado por el Senado no contenía disposiciones que requirieran un *quorum* especial de aprobación ni tampoco normas con ese carácter tratadas y aprobadas en este trámite.

No hay artículos suprimidos.

Cabe consignar que la totalidad de las nueve indicaciones debatidas en este segundo trámite reglamentario fueron rechazadas por la comisión.

No hubo indicaciones declaradas inadmisibles. Tampoco hay disposiciones modificadas ni artículos nuevos introducidos.

El proyecto no contiene disposiciones que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

No hay modificaciones introducidas al texto propuesto por el Senado.

No se formula reserva de constitucionalidad.

Por lo expuesto, la Comisión de Seguridad Ciudadana recomienda a esta honorable Sala aprobar, en los mismos términos, el proyecto que despachara en su primer informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, respecto de este proyecto que hemos tramitado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, primero, destaco la relevancia de establecer como delito la usurpación de predios y disponer cinco años como posible pena en caso de usurpación violenta y tres años en caso de usurpación no violenta.

Qué importante es enviar una señal nítida -ojalá el Congreso hoy lo haga- a aquellos propietarios que ven que ciertas personas, de manera violenta, toman control de sus predios, les impiden el acceso y -lo más grave- hacen del Estado de derecho simplemente un mito en esa materia en nuestro país.

Me permito anticipar lo que se dirá en algunas intervenciones. Cuando tratamos el proyecto de "ley Nain-Retamal", me acuerdo de que algunos en la Sala, con mucha soltura de piernas, hablaron de "ley de gatillo fácil". Luego de transcurridos tantos meses, ¿les parece que ha sido una ley de gatillo fácil? ¿O más bien ha empoderado a nuestras policías para hacer su trabajo? ¿Por qué lo digo? Porque siempre se instalan ciertos mitos a propósito de la tramitación de estos proyectos, sin ofrecer nunca una alternativa. Les aseguro a algunos diputados que, si les usurparan los predios de sus partidos o de sus casas, tendrían una mirada quizás un poquito distinta.

Se ha dicho que este proyecto genera autotutela. Lo que busca esta iniciativa, en simple, es que las personas cuenten con una disposición que establezca una situación de flagrancia permanente que les permita recurrir a las fuerzas del Estado para hacer respetar su propiedad y el Estado de derecho. La autotutela se suscita cuando el Estado no es capaz de responder, que es lo que en estos casos ha ocurrido. En estas materias tanta es la complicidad pasiva del Estado, su inactividad y su negligencia, que muchas veces efectivamente da pie a situaciones de autotutela.

La segunda gran cuña respecto de este proyecto es que con él estamos criminalizando la pobreza. Acuérdense de mí en algunos minutos más: se van a escuchar frases de diputados del sector de enfrente en esa dirección. Por lo mismo, para dejarlos sin argumentos, cabe señalar que en el artículo transitorio del proyecto se excluye de esta normativa a aquellas personas que estén incorporadas en el Catastro Nacional de Campamentos, precisamente para no desvirtuar el objetivo de esta iniciativa, que en ningún caso persigue a aquellas personas que por situación de pobreza se ven en la necesidad de estar en esa condición, sino que persigue a aquellos que han hecho de la usurpación de las tierras un verdadero negocio y constituyen una verdadera banda de crimen organizado en perjuicio de los propietarios.

Espero que hoy aprobemos este proyecto para que el Congreso no dilate más su tramitación. Ojalá que algunos no se den el gustito de llevar el proyecto a comisión mixta porque

eso significará que muchos propietarios en Chile seguirán sufriendo por la falta de capacidad de este Congreso y del Estado de Chile de darles una respuesta contundente.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora GAZMURI (doña Ana María).- Señora Presidenta, quiero iniciar mi intervención preguntando a mis colegas parlamentarias y parlamentarios cuándo vamos a discutir sobre la crisis y la precariedad que existen en los recintos penitenciaros de nuestro país. Lo pregunto de manera seria y responsable considerando la proliferación de normas que se plantean todos los días en este Congreso que impulsan un populismo punitivo a más no poder, aumentando penas y conculcando garantías de una forma aberrante, sin considerar, ni por un segundo, los efectos que esto provoca en la situación penitenciaria de Chile.

Este proyecto no solo bordea lo inconstitucional, sino que se presenta como una alternativa que afecta el Estado de derecho, el mismo que sectores conservadores de esta Cámara tanto dicen defender. Legítima defensa privilegiada, riesgo de autotutela, proliferación del uso de armas por particulares, afectación de la paz social y, sí, como dijo el diputado Schalper, y lo señalo fuerte y claro: criminalización de la pobreza y de la legítima protesta son conceptos que están siendo pasados por alto y que quedan soslayados al buscarse la aprobación de este proyecto con sus ribetes y tintes tras su discusión en segundo trámite reglamentario en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Sostengo mi posición contraria a este proyecto al igual que mis compañeras y compañeros de Comité. Como parlamentaria profundamente comprometida con los valores del humanismo, manifiesto mi más firme rechazo a todo tipo de violencia que impida el progreso y el entendimiento entre las personas. Reitero expresamente mi repudio a la violación de los derechos humanos, al empleo de la violencia como método de resolución de conflictos y a la concentración de todo poder, que es precisamente lo que promueve este proyecto.

Por tanto, reitero que votaré en contra y expreso la necesidad de avanzar hacia un entendimiento racional orientado a llegar a una solución respecto de la ocupación violenta de inmuebles y a sancionar a quienes lucran con la precariedad de las personas, pero no de esta forma.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, hemos renovado treinta veces el estado de excepción. Este gobierno es el que ha estado con lugares de Chile con estado de excepción durante más tiempo en toda nuestra historia.

Este proyecto claramente ayuda a recuperar el Estado de derecho en las zonas afectadas. Pero no solo eso -lo digo para quienes sienten la necesidad de defender a quienes son cercanos a sus fines políticos, porque son amigos de terroristas; en Temucuicui son terroristas-; también ayuda en aquellas poblaciones en donde la droga se toma los *blocks*. En Talca, que pertenece a mi distrito, durante un año y medio el Serviu trató de desalojar los *blocks* tomados por la droga, inmuebles que ya eran propiedad del Serviu. Necesitábamos construir viviendas para muchas personas. Con este proyecto habría sido posible hacerlo en pocos días.

Aterra en todo Chile cuando se toman una vivienda por parte de delincuentes. Recuperar el Estado de derecho no es criminalizar a nadie; es darle la dignidad a quien tiene el derecho, la posibilidad de disfrutarlo, con o sin dinero, porque son personas iguales en dignidad y derechos.

Por eso creo que es importante no seguir retrasando esta discusión, no seguir quitándole la urgencia a este proyecto, como lo hizo el gobierno la vez anterior que estuvo en esta Sala, haciéndolo volver a comisión para que llegara en las mismas condiciones a esta Sala. Tenemos que darles las herramientas de derecho al Estado y a las personas para que se defiendan, para que recuperemos el Estado de derecho en todos los rincones, sobre todo en las poblaciones, donde quienes las habitan no cuentan con los recursos para hacer un juicio civil de cinco años para recuperar su vivienda social.

Esa es la realidad que viven los más humildes de Chile, a los que muchas veces algunos en esta Sala se han negado a darles protección, debido a enclaves ideológicos de la izquierda, que cree que la ocupación ilegal es una forma de actuar en política, que cree que la usurpación ha sido la forma de hacer política durante 1900. ¡Llegamos al siglo XXI, señores! Las personas necesitan protección y Estado de derecho en todos los lugares de Chile.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, algunos de quienes me antecedieron en el uso de la palabra siempre han reivindicado el uso o el ejercicio adecuado del Estado de derecho. Nosotros estamos de acuerdo y contestes en que, efectivamente, para el delito de usurpación, que está regulado en el artículo 457 y siguientes del Código Penal, se establecía solo una pena de multa.

¿Qué traía aparejado eso? Que efectivamente la pena de multa no permitía la flagrancia conforme a lo establecido en el artículo 130 del Código Procesal Penal. La modificación que se hizo fue entregar una pena corporal al delito de usurpación para que, por la naturaleza propia de este tipo, existiera flagrancia permanente. En eso estamos contestes.

Lo que no ha contado con nuestro apoyo, porque creemos que ha planteado una exageración absoluta al respecto, es la posibilidad de que el propietario del inmueble usurpado o a quien defiende o repele una usurpación violenta se le otorgue la legítima defensa privilegiada.

Ha habido un debate extenso en este Congreso, particularmente en la Cámara de Diputados, respecto de la entrega de ese amparo y de esa presunción legal a las fuerzas de policía y de orden. Pues bien, en el caso de este proyecto, se le está entregando a un particular, de lo cual estamos absolutamente en contra, porque lo que se invoca es la ausencia de Estado. Con esta autotutela claramente establecida, se entrega la legítima defensa privilegiada, que conforme

al artículo 10, número 6°, del Código Penal, es para delitos gravísimos, como parricidio, violación o secuestro. Así, se pone la usurpación de un inmueble a la par con aquellos delitos gravísimos.

Se alega la ausencia de Estado, pero en la Comisión de Seguridad Ciudadana se rechazó una indicación que permitía, a través de una figura, de una medida prejudicial en sede penal, que quien entendiera que su inmueble ha sido usurpado pudiera concurrir ante el tribunal de garantía, a fin de que, a la mayor brevedad, sin el patrocino de abogado y solo acreditando la titularidad del derecho a dominio sobre ese inmueble, se le pudiera restituir dentro del más breve plazo.

Ese es Estado. Cuando hay ausencia de Estado, como se dice, proponemos más Estado, pero se rechaza. Por eso renovamos esa indicación, para que sea un ente jurisdiccional el que actúe dentro del más breve plazo. Además, este proyecto de ley está tan mal formulado en ese aspecto que, incluso, se contradice con el propio artículo 457, inciso segundo, que impide o sanciona al propietario que va a recuperar ese mueble, y más encima se le ampara con la legítima defensa privilegiada.

Por eso, creo que vamos a votar en contra de esa...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, la verdad es que este es un proyecto de ley que viene a dar solución a una problemática que viene en escalada, creciendo de manera muy preocupante. Qué decir en la zona donde vivo, la zona que represento, que es La Araucanía y la macrozona sur.

Las usurpaciones son el cáncer que ha comenzado a engendrar el terrorismo en la zona sur de Chile. Hoy, lamentablemente, vemos cómo en todo el territorio nacional se están tomando terrenos que son de particulares, donde el derecho de propiedad, finalmente, no está garantizado.

Este proyecto de ley busca básicamente, entre otras cosas, que aquellos que se toman predios, se toman terrenos, o que venden o arriendan predios particulares que no son de su propiedad, puedan llegar a la cárcel. El objetivo de esta iniciativa es que en Chile se establezca que hay una defensa corporativa del derecho de propiedad por parte del Estado, lo que será tremendamente positivo en todo el territorio nacional.

Hago una invitación a los parlamentarios de gobierno, respetuosamente, como siempre lo he hecho, a que no tengan miedo de apoyar este proyecto de ley, porque la experiencia ha dado cuenta de que, en otros casos de leyes, en que también eran muy temerosos de apoyarlas, finalmente las celebran, como en el caso de la "ley Nain-Retamal", que entregó facultades a los carabineros y a los policías de Investigaciones para hacer uso de su arma de servicio sin tener miedo a ser detenido, a caer presos y a perder sus trabajos. En su momento, el Ejecutivo, a través de la propia ministra Tohá, dijo que esa era una ley de gatillo fácil. No obstante, hoy celebran los procedimientos de carabineros, y con justa razón.

Entonces, el llamado es a no tener miedo a aprobar este proyecto de ley, tal como sucedió con la iniciativa que establecía penalizar el robo de madera, que el propio Presidente Gabriel Boric, mientras fue diputado, votó en contra, junto con todo el Frente Amplio y los sectores de izquierda. La votaron en contra porque eran temerosos respecto de medidas intrusivas para finalmente poder aclarar estos delitos.

Sin embargo, hoy escuchamos a la ministra del Interior y al subsecretario Monsalve celebrar la ley del robo de madera. Entonces, mi invitación es a no tener miedo y a saber que esta es una medida absolutamente necesaria en Chile, para que nadie se tome el terreno o el predio de otro, al cual le ha costado sacrificio o bien ha sido heredado desde sus padres. Sea cual sea el origen o el sacrificio que haya significado, que el derecho de propiedad esté garantizado en mil por ciento en Chile.

Hoy, la usurpación es una falta y, literalmente, no tiene ningún costo, así que vamos a apoyar con mucha fuerza esta iniciativa. Insisto: mi invitación respetuosa es para que no tengan miedo. Les aseguro que van a terminar celebrando este proyecto de ley como la hicieron con los demás.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, he escuchado las intervenciones que ha habido hasta ahora de parte de mis colegas, y veo que hay una tremenda preocupación, que también se manifestó por lo demás en la comisión, respecto de las personas que no tienen hogar para vivir, que buscan casa, que no tienen sitio y que, según algunos dicen, a través de la usurpación de terrenos pueden tener una esperanza. También he escuchado la intervención que hizo mi colega la honorable diputada Gazmuri en términos del estado de las cárceles.

Les quiero decir, mis queridos colegas -por su intermedio, señora Presidenta-, que tanto el problema carcelario como el problema de vivienda son asuntos de Estado. Obviamente, esta futura ley no va a solucionar ni lo uno ni lo otro y, de hecho, ninguna ley lo va a hacer, porque dice relación con lo que se hace en materia de gestión.

Cuando tenemos un Estado ineficiente, y no me refiero a este gobierno, me refiero a varios gobiernos, el resultado es que tenemos pésimas y pocas cárceles. Cuando tenemos un problema de Estado, un Estado ineficiente en cuanto a vivienda, tenemos una demanda por viviendas absolutamente insatisfecha, sumado a la cantidad de migrantes que, obviamente, han aumentado la demanda.

Entonces, pretender que se siga manteniendo como una simple falta la usurpación de terrenos para así solucionar el tema de la habitabilidad o pretender que no se castigue con cárcel a las personas que usurpan terrenos, porque las cárceles son pocas y son malas, me parece francamente un poquito bajo de nivel para un Congreso como este, porque acá todos sabemos cómo funcionan las cosas.

Entonces, ¿qué fue primero, el huevo o la gallina? Creo que hay que solucionar el tema carcelario. Hoy existe la tecnología para construir de manera rápida recintos penitenciarios,

pero el Estado no se mueve y, además, se demora cinco años en levantar uno, cuando a lo mejor podría hacerlo en seis meses.

Respecto a terrenos para personas que no tienen vivienda, bueno, cómprenlos. Pero ¿por qué tiene que pagar el pato el dueño del terreno? No corresponde que una persona particular que tenga un terreno lo vea usurpado y que no se haga nada porque hay gente que no tiene casa. O sea, como se dice en vulgar chileno, no mezclemos peras con manzanas.

Acá una cosa es hacer cumplir la ley a lo largo de todo Chile para respetar la propiedad privada y otra muy distinta, pero también necesaria, es exigir al Estado eficiencia en la gestión.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, quiero hacer algunas reflexiones muy breves sobre este proyecto.

En primer lugar, adhiero a todo lo expresado por el diputado Raúl Leiva en el sentido de que la usurpación ya está perfectamente definida en el Código Penal y no era necesario hacer un proyecto de ley al respecto. Pero en esta iniciativa hay dos temas que son sumamente graves, uno de los cuales es la flagrancia permanente, como dijo el colega.

¿Qué significa flagrancia permanente, particularmente en el caso de La Araucanía, que tanto preocupa a algunos diputados? Que hay tomas u ocupaciones de terrenos reclamadas por los pueblos originarios cuyos títulos provienen de mercedes de tierras. Esa flagrancia permanente ha durado 150 años.

¿Vamos a autorizar que, en vez de seguir los procedimientos legales a través de la Conadi para reclamar y reconocer sus terrenos, determinadas personas puedan asumir la defensa propia y retomar los terrenos sobre los cuales tenían mercedes de tierra? Entonces, tendremos que discutir el título. ¿Y dónde se discute el título? En los tribunales. No se discute con las armas en la mano, ni por los actuales ni por los anteriores poseedores.

Esa es la primera reflexión.

La segunda reflexión es sobre algo que dijo el diputado Ojeda: la sacralización del derecho de propiedad.

Si el derecho de propiedad es más sagrado que el derecho a la vida y el derecho de las personas, estamos en un mundo en el que yo no quiero vivir y en el que la mayoría de nosotros no queremos vivir. La vida de las personas es lo más importante y lo que por sobre todo se debe defender en el Estado de derecho.

Por lo tanto, si se pretende sacralizar a través de cualquier norma jurídica el derecho de propiedad por sobre el derecho a la vida y conceder el derecho a defenderse con las armas contra personas por una miserable propiedad -Dios me perdone lo que estoy diciendo-, prefiero perder mi casa y no sacrificar la vida de otro.

En tercer lugar, quiero hablar de algo que dijo el diputado Donoso referido a la recuperación de propiedades que eran ya del Serviu, que, según él, con este proyecto de ley habrían podido recuperarse en pocos días y no en el tiempo que efectivamente duró.

Como también soy diputada por el distrito N° 17 y conozco muy bien la situación que ocurrió en Las Américas, puedo señalar que eso no fue así, sino que hubo que hacer un desalojo programado para evitar las retomas. Eso lo sabe el diputado Donoso, así como lo sé yo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, al escuchar algunos de los discursos, sobre todo del oficialismo, particularmente del Frente Amplio, uno se pregunta: ¿cuál es la solución, entonces? ¿Seguir en esta eterna impunidad e injusticia que conlleva el usurpar un terreno, muchas veces violentamente, y quedarse con lo ajeno?

Hoy, esa sensación de impunidad está instalada en nuestro país. Nadie denuncia, porque no se cree en la justicia, y nadie hace absolutamente nada, porque se normalizó que delitos tan graves como estos no tendrán ningún tipo de reparación. Eso no puede seguir pasando en Chile.

En ese sentido, lo que hace la futura ley es establecer sanciones y una penalidad claras para un delito que en la actualidad tiene una pena de multa de no más de un millón de pesos, que nadie paga, y por el cual nadie es detenido ni condenado precisamente porque tiene esa pena.

Entonces, lo mínimo es resguardar el esfuerzo de toda una vida de familias que lograron tener su terreno, su propiedad, que muchas veces es su jubilación. Incluso se trata del esfuerzo de comités de vivienda. Por ejemplo, en Quilpué, el terreno destinado al Comité de Vivienda San Cristóbal 2, de transportistas, de más de doscientas familias, fue usurpado. O sea, Presidenta, imagine a personas que esperaron toda una vida tener una casa, que hicieron la fila, cumplieron con la ley, pusieron sus recursos con mucho esfuerzo y sacrificio, pero resulta que otros usurparon el terreno destinado para la construcción de sus viviendas, y no pasa nada. Y, además, de enfrente dicen: "No. El diálogo, el sentido social". ¿Dónde está el sentido social para esas familias? No hay. No existe.

Entonces, cuando se habla y se trata de instalar una caricatura -igual que la de gatillo fácil-, y después eso no se condice con la realidad, es precisamente porque se quiere esconder un trasfondo ideológico: que el valor de la propiedad para algunos no tiene mayor importancia, que el esfuerzo de la familia tampoco la tiene; pero sí tiene importancia el quedarse con lo ajeno, con la propiedad de familias que han esperado toda una vida para obtenerla.

Eso no puede seguir pasando y tiene que haber sanciones claras que restablezcan la vigencia del Estado de derecho en nuestro país, y este proyecto cumple con todos esos elementos para ello.

Así, espero que hoy aprobemos esta propuesta y devolvamos ese sentido de justicia que se ha perdido en nuestra sociedad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, este proyecto lleva tres años en el Congreso Nacional y hoy es parte de la agenda de 31 iniciativas priorizadas por este gobierno, lo que valoro.

También quiero manifestar, porque alguien dijo por ahí: "que ustedes tanto defienden", "que viven en la zona", que soy representante de esa zona y sé lo que sufren quienes viven allí, porque con mucho esfuerzo han logrado adquirir sus bienes, y cuando son despojados de ellos, no tienen ningún Estado de derecho al que reclamarle, porque ahí está fracasando.

Por tanto, valoro este proyecto. Lo vamos a acompañar y a apoyar, porque además el propio gobierno empujó y mandató a dos senadores -de lado y lado- para que lo trabajaran. Probablemente la iniciativa ha sufrido modificaciones, y se puede seguir mejorando.

Creo en el derecho a la propiedad privada de la persona que con esfuerzo ha salido adelante. Pero también le he dicho a la ministra Tohá que no podemos criminalizar a quienes, por desidia del propio Estado y de los gobiernos, no están incorporados hoy, por ejemplo, en el catastro de tomas porque no se encuentra actualizado, por lo que no se puede canalizar la demanda por una vivienda digna, como aquí todos han dicho.

En consecuencia, el hecho de que no tengamos ese catastro actualizado habla de una mala de redacción de la ley en su minuto, y por eso pedíamos mejorarla. Pero tampoco estamos disponibles a que la redacción sea tan abierta que, finalmente, la ley no sirva para nada. Eso se tiene que mejorar.

Vamos a acompañar a las personas que no tienen vivienda y que probablemente actúan por necesidad; pero no en el caso de las tomas vips, puesto que algunos se quieren aprovechar del sistema y tienen más de una propiedad: se las toman y especulan con ellas. Eso no lo podemos permitir. Por tanto, hago un llamado a ser responsables en esta materia también desde el Congreso Nacional.

Por eso, apoyaremos la indicación del diputado Leiva, que firmamos, porque, así como a través de la "ley devuélveme mi casa" -había muchos sinvergüenzas- logramos restituir un derecho, creemos que eso también se puede hacer a través de los juzgados de garantía.

Las otras leyes sin duda que sirven. Pero aquí hago un llamado a hacerse cargo también de que, por ejemplo, en Lota hay veintiséis campamentos, y no estoy disponible a que sean criminalizados mañana de aprobarse esta ley en proyecto.

Hago un llamado a mejorar este proyecto en el Senado, a unir el derecho de propiedad con el derecho a vivir en un lugar libre y seguro, como debiese ser la macrozona sur. No estoy disponible, por cierto, para que se aproveche esta futura ley para seguir en la impunidad. Me interesa que quede redactada de buena manera.

Hago el llamado a esta Cámara y también al Senado para mejorar la iniciativa en los trámites legislativos que aún restan.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señora Presidenta, quiero aclarar algunos puntos sobre este proyecto de ley.

Lo primero y más importante es hacer la diferencia entre los asentamientos irregulares temporales y las usurpaciones de terreno que realizan bandas organizadas con el objetivo de lucrar, vendiendo fraudulentamente el sueño de la casa propia a personas inocentes.

El problema de la vivienda en Chile es real. Por ello, los comités de allegados están dispuestos a trabajar con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para encontrar soluciones habitacionales concretas, pero este proyecto de ley, en general, no apunta en esa dirección.

Me parece no solo lamentable, sino increíblemente cruel que la derecha proponga cárcel para toda persona que haga uso de terrenos abandonados para establecer viviendas precarias de material ligero.

En los años 80, acceder a la casa propia era un sueño posible. Hoy, los jóvenes no logran independizarse antes de los treinta años, porque el mercado inmobiliario, que supuestamente se regula solo, pone precios exorbitantes para propiedades minúsculas.

El estallido social y la pandemia dejaron en evidencia que existe un enorme número de personas sin trabajo y en la ruina, al punto de que por primera vez en la historia de Chile el número de campamentos está al alza en vez de ir en disminución. La oposición plantea la criminalización de los pobladores como solución al problema en lugar de proponer ideas positivas.

Pensemos en una persona que vive en una construcción precaria, que no es dueña del terreno, que vive con sus hijos. Si castigamos a esa persona con penas de cárcel, lo más seguro es que sus hijos queden a la deriva, fomentando así el círculo vicioso de la delincuencia. Ese no es el camino.

Invito a todas las parlamentarias y a todos los parlamentarios a pensar en soluciones habitacionales concretas para las familias del país, puesto que los comités de allegados no quieren que les regalen las cosas: quieren cooperar, quieren acceder a hogares dignos, pero a precios justos.

Saludo a las y los pobladores de Puente Alto y de La Pintana Solidaria, particularmente, y a sus centenares de comités de vivienda, que merecen vivir con dignidad.

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a la vivienda, para que ningún compatriota se vea obligado a dormir en las calles, especialmente en estos días fríos y lluviosos de invierno.

Finalmente, no es menor recordar las usurpaciones de sedes políticas y de terrenos, como El Melocotón, en que el dictador instaló su búnker, o en manos de las Fuerzas Armadas, cuya

devolución es justa y necesaria. Ni hablar de las apropiaciones indebidas de Lucía Hiriart para su causa CEMA Chile.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, "vísteme lento que voy apurado". Es una frase que Napoleón dijo a sus asistentes al momento de prepararse para un importante evento. Hace referencia a algo muy simple: cuando se tiene prisa es cuando se tiene que poner más atención en lo que se está haciendo, porque con apuro uno es propenso a equivocarse.

Si lo queremos aplicar a la técnica legislativa, podemos decir que cuando los asuntos son más urgentes, mayor atención debe existir en el detalle de lo que se regula, porque se corre el riesgo de que el remedio pueda ser peor que la enfermedad.

Lamentablemente, hay una mala práctica que se está volviendo costumbre en esta Corporación. Se utiliza un problema real, que genera angustia, para el cual se propone la solución más rimbombante en desmedro de la solución más adecuada. Así, se prefiere regular de forma vociferante, aun cuando eso signifique descuidar si el detalle de las indicaciones soluciona realmente el problema que estamos discutiendo, o si pueden existir consecuencias adversas con lo que se está despachando.

Ese es el meollo del asunto. En el afán de sacar adelante este proyecto se ignora la complejidad del problema y se incorporan y se mezclan cuestiones que son francamente inaceptables. Por ejemplo, no se puede equiparar a las familias que, por falta de vivienda, viven en campamentos con las bandas dedicadas al tráfico de suelos, con los loteadores inescrupulosos o con las tomas VIP.

En el último catastro de campamentos de la Fundación Techo se indica que en Chile existen 1.290 campamentos en que residen 113.000 familias. No son criminales, son personas que habitan allí por necesidad, que viven de manera precaria. El Estado no ha sabido cumplir su rol con políticas públicas adecuadas.

Por eso, si se quiere abordar las usurpaciones ilegales, no podemos permitir que la solución sea perseguir y meter presas a las familias que están viviendo en los campamentos.

Lo peor es que esto viene de la mano de otro despropósito igual de grave. El proyecto pretende que las personas resuelvan estos asuntos por sí mismas, profundizando la informalidad y la ausencia del Estado, para dar paso a la autotutela, lo que puede generar una verdadera ley del más fuerte.

¿Quién en la Cámara de Diputados responderá por las fatales o lamentables consecuencias que puedan existir por el enfrentamiento entre particulares que se sientan amparados legalmente para recuperar de forma violenta un inmueble?

A los parlamentarios de derecha les digo que hasta aquí hemos llegado. Debe existir una ley que sancione las usurpaciones, y estamos dispuestos a legislar, pero no se confundan: no nos vamos a hacer cómplices de su populismo penal.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, qué duda cabe: tras escuchar las exposiciones que han hecho algunos de mis colegas, puedo indicar que algunos validan la violencia, validan la ocupación ilegal de casas y de terrenos, y validan la impunidad que siempre ha existido a este respecto. Las soluciones que ofrecen o las recetas que entregan -lo sabemos- no conducen a ningún lado.

El diputado Leiva -por su intermedio, señora Presidenta- afirmaba hace un rato que esto se resuelve con una solicitud a los tribunales, para que en un breve plazo puedan ir a desalojar. Al respecto, puedo contar que en relación con Reñaca Alto tenemos una orden judicial de desalojo de una toma desde noviembre del año pasado, y todavía no pasa nada, porque no se da la famosa orden "al más breve plazo".

¿Esperan -valga la redundancia- que la gente siga esperando? ¿Esperan que los legítimos dueños de esas casas sigan de brazos cruzados? ¡Ya están hartos, están más arriba de la coronilla! ¡Y el Estado no da ninguna solución! De verdad es inaceptable lo que se ha ido construyendo durante décadas producto de políticas de izquierda. A la gente se le dice: "El Estado les dará una solución, pero mientras no se la demos, espérese nomás tranquilito". Lo hacen con el tema de la Araucanía, lo hacen con la delincuencia, lo hacen con las tomas de terrenos y las tomas de casas, lo hacen con cada una de las urgencias sociales que agobian a la gran mayoría de los chilenos, especialmente a la clase media y a los más pobres.

Si el Estado no puede ofrecer soluciones rápidas a la gente, no le puede exigir quedarse sentada y de brazos cruzados, especialmente si es su seguridad y la de su familia la que está corriendo peligro.

Entonces, en la votación de este proyecto quedará finalmente claro de qué lado está cada uno de los miembros de la Cámara de Diputados: si está del lado de la seguridad, de la tranquilidad, del bienestar de la gente inocente o del lado de los que han liderado estas tomas por años y que, incluso, han hecho negocios con ellas, y que podrán seguir haciéndolo tranquilos mientras no lleguen esas famosas resoluciones al más breve plazo.

Antes de terminar, no puedo sino hacerme cargo de una situación que ocurrió ayer en el Senado. Quiero decirle al senador Insulza que en la Cámara de Diputados no estamos para pedirle permiso ni a él ni a ningún otro senador al momento de tomar nuestras decisiones y acuerdos. Lo digo para que tome nota.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, la reciente intervención del diputado Sánchez es una buena muestra...

(Manifestaciones en la Sala)

La reciente intervención del diputado Sánchez -está correcto y reglamentariamente bien dicho, pues no me estoy dirigiendo a usted, sino que estoy hablando en tercera persona de una intervención- da cuenta de lo que es el populismo, la demagogia y el daño que un Congreso irresponsable, legislando con demagogia, puede hacer en el derecho penal, que es una disciplina que requiere cierto rigor para llevarse a cabo.

El diputado Luis Sánchez nos plantea que para resolver el grave problema de las usurpaciones en Chile solo hay dos caminos, y que en esta Sala estarían identificados quienes están a favor de la seguridad y el bienestar, y quienes sencillamente están a favor del delito, del crimen y de la violencia. O sea, este problema parece ser extremadamente sencillo. Simplemente hay que elegir por la opción de que todo es bienestar o bien por la que señala que todo es crimen y violencia.

Me resisto a pensar que sea verdad que en esta Sala haya gente que esté a favor del crimen y de la violencia. Creo que no hay nadie en esta Sala que está a favor del crimen y la violencia; sin embargo, sobre todo me resisto a decir a los chilenos y chilenas que el problema es tan sencillo, porque no lo es.

Hemos dicho que hay problemas reales, que hay tomas que son criminales, que hay tomas que son utilizadas por el narcotráfico, que hay loteadores inescrupulosos, que hay gente que vive dentro de las tomas, que vive en una dictadura del loteador, y que hay otras tomas con las cuales se puede empatizar de mejor forma, porque hay personas que llegan a ellas porque no tienen un lugar donde dormir. Y sí, empatizo con la persona que no tiene un lugar donde dormir.

Sin embargo, lo que propone este proyecto de ley, que es grave y con lo que tenemos que tener cuidado, es que pone al civil a subrogar al Estado. Mediante esta iniciativa, se otorga al Estado la posibilidad de subvertir la lógica de que la vida y la integridad física de las personas están por sobre el derecho de propiedad. ¿Por qué? Porque el Código Penal libera de responsabilidad penal a quienes, como todos sabemos, se defienden de una agresión ilegítima, impiden la agresión por un medio racionalmente necesario y no hayan provocado la agresión. Sin embargo, este proyecto de ley plantea que es el civil el que puede organizar el desalojo y que cualquiera sea el daño, se presume que han concurrido las causales que el Código Penal invoca como necesarias. Eso es una irresponsabilidad del porte de un buque, porque lo que hacemos es debilitar el Estado de derecho.

Este proyecto de ley podría haberse hecho bien, podría haber sido despachado por unanimidad, pero decidieron echarlo a perder...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, vemos con desesperación y desencanto la situación que está ocurriendo en la zona centro sur respecto de las inundaciones y lo que va a significar para muchos habitantes de nuestro país el alza de los alimentos. Por eso, toma importante relevancia la buena disposición y seguridad de la tierra, de los cultivos, para entregar seguridad alimentaria a todo nuestro país.

Espero que las lluvias amainen rápidamente, los terrenos que hoy están cubiertos de agua se despejen y los alimentos no suban de precio. También espero que esta normativa pueda avanzar y que comunidades indígenas de la Región de La Araucanía, que recibieron terrenos a través de la asignación de tierras hechas por la Conadi, puedan seguir cultivando adecuadamente luego de su publicación.

Muchas comunidades que recibieron terrenos y los cultivan a través de otras personas o en conjunto con ellas, no pueden hacer absolutamente nada cuando se los ocupan o usurpan. Lamentablemente, esos terrenos, que son cientos de hectáreas, no se transforman en productivos como todos quisiésemos y dan pie a conflictos entre personas y entre comunidades.

Por esa razón, espero que esta normativa solucione esa situación y que aquellos que quieren cultivar la tierra, que la quieren trabajar, que la quieren hacer producir para que los alimentos puedan llegar a la mesa de todos los chilenos, puedan hacerlo de buena manera. La intención es dar seguridad jurídica y paz social. La paz social se da cuando los alimentos son de calidad, son abundantes y llegan a la mesa de todos los chilenos.

Repito: la normativa no tiene otra finalidad que dar paz social a una situación que hoy tensa a muchas regiones del país, particularmente a la Región de La Araucanía.

Con entusiasmo y disposición voy a votar favorablemente esta iniciativa. Espero que el día de mañana otras iniciativas como esta avancen en dar paz y tranquilidad a la Región de La Araucanía, para que aquellos que entregan su sacrificio, su esfuerzo, su cariño a la tierra, puedan seguir produciendo los alimentos que llegan a la mesa de todos los chilenos e impidan que otros vulneren el derecho de que compatriotas dispongan diariamente de alimentos baratos y de buena calidad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, en Chile la propiedad privada es un derecho contenido en nuestra Constitución. La gran mayoría de los chilenos lo corroboran día a día. Lo dicen las encuestas: la propiedad privada es algo importante en la vida de los chilenos.

Sin embargo, desde hace algunos años sabemos que en diversas regiones de nuestro país se ha incrementado la ocupación ilegal de inmuebles, con el consiguiente perjuicio que eso tiene para sus propietarios legales.

En mi distrito he conocido los casos de varias familias que han debido dejar sus trabajos para volver a ocupar sus casas o sitios que, por razones laborales, dejan algunos días sin habitar. Cuando regresan a ellas se encuentran con que están habitadas, no pudiendo sacar a sus ocupantes de manera rápida, lo que se transforma en un drama, ya que los dueños de los inmuebles se quedan sin un lugar donde vivir y a la espera de que desalojen su propiedad. Esta situación se repite en comunas como Frutillar, Osorno y Fresia. Incluso, en algunos casos, se han visto en peligro de ocupación viviendas que ya están terminadas, pero que el Serviu aún no entrega. Lo mismo ocurre en predios particulares e, incluso, fiscales -ello ha sucedido, por ejemplo, en la provincia de Osorno-, los que en varias ocasiones han sido objetos de ocupación ilegal y aún no ha sido posible restituirlos.

La defensa de la propiedad privada no significa, como han dicho algunos parlamentarios de enfrente, que no estemos conscientes de lo que ocurre en Chile. Tenemos noción de que hay muchos chilenos que necesitan casas, pero esto es algo que tenemos que remediar como sociedad, no a través de usurpaciones.

Es necesario considerar, además, que el delito de usurpación también consiste en lotear irregularmente terrenos e intentar venderlos a personas que están buscando un lugar donde construir un hogar definitivo. Por lo tanto, el aumento de penas para quienes cometan ese delito es altamente beneficioso para desincentivar la usurpación ilegal.

En lo sucesivo, es necesario actuar con más rigidez en la aplicación de la ley, para no volver a permitir este tipo de irregularidades.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, vamos a revisar con lupa este proyecto de ley, porque persigue una finalidad que nosotros compartimos, que es entregar mayores y mejores herramientas para las víctimas del delito de usurpación. ¿De qué delitos estamos hablando? Estamos hablando de personas que son propietarias de una vivienda, de un inmueble, de un terreno y que, de pronto, por medios violentos o clandestinos, son privadas de la ocupación de esa vivienda. Llega alguien, un loteador irregular -de estos que hacen loteos brujos- o grupos organizados vinculados al narcotráfico, cambian las cerraduras, ponen custodios y se quedan con las propiedades que están inscritas a nombre de otra persona. Así se produce la usurpación.

Creemos que el derecho a la propiedad también es un derecho humano. Basta con ponerse en el lugar de la persona que ha sido privada de su propiedad para que la concepción y la sensibilidad que tiene ese derecho en nuestro país surjan de inmediato.

La inmensa mayoría de los integrantes de esta Sala, probablemente, si son privados de algún inmueble, van a recurrir a todos los medios que provee la ley para recuperarlo. Este proyecto de ley entrega más y mejores herramientas para lograr ese objetivo, estableciendo algunos mecanismos que son más eficaces.

Pero ¿cuál es el problema? Este es un delito, pero es tal la maraña burocrática judicial que la gente a veces pasa años intentando recuperar su propiedad. Consciente de esa situación, los autores del proyecto establecen varias medidas que tienden a facilitar que las personas recuperen sus terrenos o que los que se apropian de ellos no los inscriban a su nombre, de modo de evitar que los verdaderos dueños sean despojados de su propiedad. En ese sentido, vamos a apoyar este proyecto.

Alguna parte de la izquierda ha dicho que esto criminaliza las tomas de terrenos, que existiría la posibilidad de que algunos grupos organizados puedan, por la imposibilidad de acceder al derecho a la vivienda, tomarse terrenos o ser parte de un loteo irregular. La verdad es que no existe -al menos no lo conozco- el derecho a la toma o a despojar de una propiedad a otro. A lo largo de los años que hemos gobernado, hemos reconocido el derecho a la vivienda de una manera muy clara, buscando construir viviendas para los que no tienen. En estos

treinta años desde la vuelta a la democracia, millones de viviendas se han construido con subsidio social y millones de familias han accedido a la vivienda por esa forma regular. Eso es lo que debe hacer el Estado; eso es lo que nosotros respaldamos.

Pero en este proyecto se han insertado algunas normas muy deficientes y muy mal hechas, que ponen en peligro la integridad física de las personas, porque hacen que las personas puedan recuperar su propiedad por medios directos como la autotutela. Eso no puede ser aceptado en un Estado de derecho.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, vamos a votar favorablemente esta iniciativa, porque tenemos la convicción de que es un gran proyecto. Como representante de la Región de La Araucanía, considero que este es un proyecto de ley vital que han esperado por muchos años los más de mil propietarios que hoy tienen sus predios usurpados y que no pueden hacer uso de ellos.

Este proyecto de ley va a cambiar lo que existe hoy, porque la usurpación hoy es una falta y pasará a ser un delito tipificado con pena privativa de libertad, cosa que hoy no ocurre.

Además, este proyecto va a permitir que se pueda pedir la restitución del predio en cualquier momento, sin tener que esperar una orden judicial. ¡De eso hablamos! Hablamos de personas que por años no han podido ocupar sus propiedades. ¡Eso es ilegítimo! ¿Cómo no respaldar a esos miles de propietarios afectados, no solamente de La Araucanía, sino de todo Chile, que tienen ese problema? Tipificar como delito la usurpación me parece de toda justicia.

Además, el proyecto consagra la legítima defensa privilegiada. No se trata de autotutela. Eso se sacó expresamente del proyecto. La legítima defensa solo quedó radicada en el propietario o en el legítimo tenedor. La legítima defensa no quedó establecida para cualquier persona como se ha dicho aquí.

Los campamentos están expresamente excluidos de la aplicación de esta futura ley. Me refiero a aquellos campamentos que están registrados en el último catastro. Por lo tanto, no hay una criminalización respecto de los campamentos.

Por eso, este proyecto de ley es un avance importante que vamos a apoyar con mucha fuerza y convicción, porque creemos que tenemos un imperativo legal, moral y ético quienes representamos particularmente a la Región de La Araucanía.

Por esos miles de afectados que no pueden usar sus tierras, que están marcadas con banderas, a los que no los dejan ingresar, que tienen que pagar contribuciones, que no pueden cultivar la tierra, por todas esas personas, vamos a apoyar este proyecto de ley.

Nunca más podrán ser privados de sus tierras impunemente, sin que pase nada, porque será un delito y los usurpadores irán a la cárcel. Lo más relevante de todo es que en cualquier momento podrán pedir la restitución de sus predios, sin que tengan que esperar una sentencia o un largo juicio, como ocurre hoy, en que la usurpación solo es una falta. Como es una falta,

no se puede detener a los usurpadores. Los juzgados de garantía no pueden decretar órdenes de detención porque es una falta.

El proyecto es un avance significativo. Así que invito a esta Cámara de Diputados a dar una señal clara de que no estamos disponibles para seguir con la total impunidad que existe el día de hoy en la Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, en el proceso legislativo de este proyecto hay avances, y creo que es importante recalcarlos. En el segundo trámite reglamentario de esta iniciativa tenemos avances, como la solicitud de restitución de los terrenos durante la investigación penal, el aumento de penas a los loteos brujos, la prohibición de regularizar el terreno con un juicio pendiente. Creo que en eso todos estamos de acuerdo.

El problema viene a ser la insistencia de la derecha en la autotutela. El diputado Henry Leal señalaba que no es autotutela, sino que es legítima defensa privilegiada. ¿A qué incentiva al propietario o al tenedor? Todos sabemos que hay problemas de violencia y que esos problemas se van a multiplicar porque las personas tendrán el incentivo a actuar, para luego defenderse en los tribunales y salir impune de alguna acción que hubiese sido considerada un delito con la actual legislación.

Estamos permitiendo establecer un privilegio para cometer un delito contra quien ha cometido un delito. Para eso están los medios que se han empujado en el debate y que, por cierto, respaldamos, pero en particular no respaldaremos esta insistencia de la derecha. ¿Por qué? Porque, desde la comodidad de nuestras sillas, ¿quién de los que vote a favor se va a hacer cargo de lo que suceda el día de mañana: de alguna vida que se cobre o de la sangre que se derrame a propósito de ese incentivo que supuestamente no configura la autotutela?

Esto se discutió hace quinientos años. El Estado de derecho y los principios del Derecho Penal vienen de aquel estado salvaje, donde las personas cortaban cabezas para tener las propiedades de otras, donde los derechos fundamentales se ponían en riesgo cada vez que las personas tocaban los derechos fundamentales de otras. El Estado de derecho es una lucha social de quinientos años de campesinos y pequeños burgueses que le cortaban la cabeza al rey y que ya no toleraban la inquisición.

Ustedes nos están haciendo volver a ese momento. En el fondo, nos están haciendo retroceder en la historia.

En el Estado de derecho la civilización no es una condición genética, sino que es un principio que se defiende todos los días en política. ¡Todos los días! Al parecer, hoy es muy revolucionario defender el Estado de derecho.

Nosotros vamos a rechazar esta parte del proyecto. Esperamos que ustedes escuchen, sean verdaderamente republicanos y defiendan la...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, el 31 de agosto de 2017, el abogado Manuel Luna, en representación del Partido Comunista, presentó una demanda contra quienes ocupaban un terreno de propiedad del soviético partido en la comuna de Lo Barnechea, que es parte de mi distrito. Se trata de un terreno de 5.000 metros cuadrados que fue comprado el año 2011 a la comunista Marta Godoy Henríquez, histórica militante y amiga personal de Gladys Marín. En la demanda señalaron que una mujer, junto con un grupo de personas, ocupaba desde 2015 el inmueble sin tener título alguno para aquello y por mera tolerancia del dueño.

¿Qué hizo el Partido Comunista? Solicitó la restitución del terreno -cito textual- "bajo apercibimiento de lanzarle con la fuerza pública, y lanzar así a todos los demás ocupantes que hubiere". Afortunadamente, no era apremiante para la inmobiliaria de la colectividad y, finalmente, llegaron a un acuerdo.

La realidad es que los chilenos comunes y corrientes no tienen los recursos para contratar abogados y acompañar largos procesos judiciales. La gran mayoría de los chilenos no son tan ricos como el Partido Comunista.

Pero no solo quiero representar la hipocresía de la colectividad de extrema izquierda, sino del gobierno supuestamente feminista. Les quiero hablar de una mujer llamada Roxana Carrut. A ella le tomaron su propiedad, le destruyeron su fuente de ingresos, la golpearon, le quemaron todo. ¿Qué hizo el Estado en su conjunto? Exigirle que pagara contribuciones. En su desesperación, frente a la pasividad de las autoridades, hizo una huelga de hambre, pero no de esas huelgas de hambre que ocupan algunos delincuentes y terroristas para exigir beneficios carcelarios, en las cuales no bajan de peso -al contrario-, sino de esas huelgas de hambre que afectan la salud. Esa es la desesperación que sufre Roxana Carrut. Gracias a Dios, tenemos un gobierno feminista, porque no quiero pensar qué habría pasado si no lo fuera.

Quiero hablarles de otra mujer, llamada Valentina Correa, de la Región de Valparaíso. Su padre fue asesinado por sicarios, porque se opuso a la toma de un terreno. Quiero hablarles de las mujeres que viven de allegadas esperando una solución habitacional. Quiero hablarles de las dirigentas de los comités de vivienda que durante años han estado tramitando largos procesos para obtener una casa.

Por los hombres y mujeres que respetan la ley, el orden y el derecho de propiedad, nosotros respaldaremos este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, el primer acuerdo del contrato social es que el Estado garantiza la seguridad. Si el Estado no garantiza la seguridad, ¿qué hacemos? En la

Región de La Araucanía tenemos estado de naturaleza; en este minuto, en los sectores rurales tenemos estado de naturaleza. Tal como se acaba de señalar en esta Sala, hay más de mil predios tomados. No estamos hablando de fundos, sino de predios pequeños, de una hectárea o de media hectárea, cuyos dueños llevan años sin poder visitar sus casas; les han robado todo. Se trata de gente modesta.

El año pasado, con la Comisión de Seguridad Ciudadana, que en ese tiempo presidida el diputado Leiva, confirmamos en terreno el problema de la usurpación, que ha redundado en que gente modesta se haya empobrecido porque le tomaron su predio. Pero, además, el Estado invirtió con los usurpadores, entregándoles fardos, galpones, etcétera; una contradicción tremenda.

El problema es que en La Araucanía tenemos una serie de delitos e incivilidades permanentes, que hemos terminado normalizando, como el robo de madera, que solo ahora sacamos, pero que era una cuestión permanente. Lo mismo está pasando con la usurpación, cuestión que no podemos seguir aceptando, porque La Araucanía se empobrece. El tema es que hay delitos permanentes y el Estado no avanza más allá. En la región tenemos un promedio de dos a tres hechos de violencia diarios. Anoche, en Lonquimay, le quemaron la casa a una persona que no es una potentada; ayer, en Curacautín, quemaron una escuela, una escuela de comunidad mapuche. Entonces, están quemando las escuelas en comunidades mapuches, están quemando los centros de salud familiar en las comunidades mapuches. Eso están haciendo; están pegándole al alma del pueblo mapuche. Es más, muchos de los predios usurpados son del pueblo mapuche, a quienes se los usurpa otro. Eso no lo podemos seguir permitiendo.

El Estado ha sido pasivo, pero no solo ahora, porque la toma de predios comenzó en el gobierno del Presidente Piñera. El Estado lo fue de manera exponencial, sobre todo en los últimos tres años, y el gobierno no reaccionó.

Entonces, con esta ley en proyecto vamos a empezar a poner un poco de orden. Este país necesita orden y seguridad. La gente, sobre todo la gente que vive en la precariedad, necesita más orden y más seguridad para tener certezas. Los Estados tienen que dar seguridad y certeza, dos cuestiones fundamentales de las constituciones, de los Estados, y eso es lo que no estamos dando. Y para qué decir en La Araucanía, porque en La Araucanía es donde vivimos los problemas. Es allá donde hay sectores en los que usted, después de las cuatro de la tarde, no puede andar; después de las seis de la tarde, la mitad de La Araucanía no circula por ninguna carretera, por ningún camino interior, porque ahí es donde se vive el estado de naturaleza, ya que a esos lugares el Estado no llega.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, no pensaba intervenir, pero son tantas las barbaridades que he escuchado, especialmente de la extrema izquierda, del Partido Comunista y de otros, que me veo en la obligación de hacerlo.

¿Por qué, si pretenden robarme la tierra, si pretenden usurpar un terreno o una casa, no vamos a tener derecho a defendernos, sobre todo si el Estado, en muchas ocasiones, ni siquiera lo puede hacer? No entiendo por qué no habría de hacerlo.

Me gustaría que a algunos de los miembros del Partido Comunista les pasara una situación como esa, máxime si el propio Partido Comunista -ya lo decía el diputado Araya-, uno de los partidos más ricos del país, ya pidió desalojar una de sus propiedades, y no estamos hablando de campamentos.

A propósito, quiero contarles, muy brevemente, que en diciembre de 2013, con trabajo de parte del gobierno del Presidente Piñera, particularmente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, logramos sacar a todas las personas que vivían en campamentos en la Región de La Araucanía, especialmente en Temuco. Sacamos a toda la gente de los campamentos, y lo hicimos, porque sí se puede. ¿Y saben cómo se puede, estimados amigos del Frente Amplio? Se puede sin robarse la plata que nos pertenece a todos. Esa es la forma como se pueden hacer las cosas, porque recursos hay, pero deben ser bien empleados. Hoy tenemos estos problemas porque los recursos se están yendo para otras partes, por ejemplo, para conmemorar los cincuenta años del pronunciamiento militar, en circunstancias de que medio Chile está inundando y el Estado no llega; todavía no llegan, para recuperar los recursos, las habitaciones para las personas a las que les quemaron sus casas en la Región de La Araucanía. ¡Qué están esperando! ¡Por qué tanta ineficiencia, señores del gobierno!

El llamado es a trabajar por la gente, a lograr que las cosas se hagan en orden. Eso es lo que queremos: seguridad para invertir, seguridad para trabajar y para generar empleo. Pero, ¡claro!, eso es algo que ustedes nunca han hecho: generar empleo, generar trabajo y generar riqueza para todos los que vivimos en nuestro país.

Aquí no se trata de los propietarios de los inmuebles usurpados, sino de aquellos que vienen a usurpar y que no tienen ningún respeto por la propiedad privada y tampoco, al parecer, por sus propias vidas, porque se exponen a que quienes vivamos la usurpación estemos disponibles para defendernos.

Señorita Presidenta, esperamos que se apruebe el proyecto, porque será una buena ley para nuestro país.

Dios bendiga a Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, una vez más vemos en esta Sala un proyecto que ya muchos rechazamos en su primer trámite. No podemos apoyar la criminalización de la pobreza, aunque a algunos pareciera gustarles mucho ese camino; no podemos apoyar la venganza, la justicia por mano propia, aunque a algunos pareciera gustarles la venganza; no podemos aprobar la autotutela, porque eso significaría aceptar que volvemos a la ley de la selva, a la ley del más fuerte, a la ley del más poderoso.

Cómo pueden pretender resolver las cosas por medio del enfrentamiento entre particulares. Se llenan la boca hablando del Estado de derecho, del respeto a la justicia, pero apenas tienen alguna situación, prefieren atacar al otro. Francamente, estamos ante un retroceso civilizatorio. Pero en realidad no debiera extrañarnos esa actitud. Cuando vemos -ayer justamente lo vimosque algunos no tienen ningún problema en justificar y en aplaudir el golpe cívico-militar, que significó tortura, desaparición y muerte de miles de chilenas y chilenos, ¡qué más podemos pedirles, entonces!

Sin duda que hay un problema real, como son las tomas irregulares, los loteos fantasmas y los narcos lucrando. Sí, es cierto, hay un problema real, pero no se soluciona, de ninguna manera, permitiendo que las personas hagan justicia con sus propias manos, desalojando por cuenta propia. ¿Y dónde queda el Estado de derecho? Como algunos validan la violencia, ahora quieren que los funderos, con verdaderas cuadrillas de paramilitares, saquen a balazos a las familias que por necesidad tuvieron que llegar a hacer una toma.

Respuestas como la legítima defensa "privilegiada" son una aberración jurídica y debilitan el Estado de derecho. La respuesta debe ser exactamente la contraria: fortalezcamos el Estado de derecho. Nos dicen que quedan fuera de esta iniciativa de ley los campamentos, pero eso no es verdad, porque, ¡ojo!, cientos de campamentos no están catastrados.

Es evidente que el problema de las tomas es repudiable, tal como lo es el negocio que hacen los narcos al lotear irregularmente las tierras. Eso hay que enfrentarlo, y para ello está el Estado. Lamentablemente, la derecha, en lugar de colaborar con una solución, como el Plan de Emergencia Habitacional, propone como gran solución que unos ciudadanos persigan a otros ciudadanos necesitados.

Señorita Presidenta, tal como dijimos en la primera discusión de este proyecto, en lugar de perseguir a los pobres trabajemos por entregar viviendas a los cientos de miles de familias que tanto las anhelan y que tanto las necesitan.

Por supuesto, voto en contra.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, para mí es bastante complejo legislar este proyecto, el que, por supuesto, votaré en contra. Y voy a plantear los fundamentos.

Lamentablemente, por este hemiciclo han pasado muchos parlamentarios y parlamentarias, desde la propia formación del Estado Chileno, que han votado diversas iniciativas que han dejado al pueblo mapuche despojado de su espacio territorial.

Muchos de quienes han salido a reclamar su legítimo derecho, su propiedad ancestral, con diversas leyes, como esta que se va a someter a votación hoy, lamentablemente fueron sacados a fuerza de aquellos territorios; sus casas y cultivos fueron quemados.

Hoy va a ocurrir exactamente lo mismo; pero como mujer mapuche y diputada no quiero ser cómplice de aquella situación difícil que una vez más le va a tocar vivir al pueblo mapuche, pues se le va a seguir persiguiendo y criminalizando, y muchos líderes loncos y huerquenes seguirán en las diversas cárceles de Chile.

Así es como se ha mirado la política en este país; así es como no se ha reconocido ni se ha mirado la historia del pueblo mapuche; así es como una Comisión para la Paz y el Entendimiento intenta recoger todos los antecedentes históricos del despojo de las tierras del pueblo mapuche; así es como avanza aquí un grupo de senadores, autores de esta iniciativa, que quieren despojar al pueblo mapuche de sus legítimos derechos.

Lamentablemente, el Estado ha sido lento. La ley partió en 1993 y han sido pocas las tierras que se han entregado. Muchos de aquí están bastante molestos con esa cantidad insuficiente. Muchos salieron a movilizarse precisamente en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, porque la Conadi no tuvo la capacidad de ejecutar los míseros 32.000 millones de pesos que tuvo para comprar tierras. Eso era insuficiente.

Esa incapacidad ha tenido el Estado permanentemente y ese actuar ha tenido también el Poder Legislativo con aquellos que hoy siguen demandando sus derechos territoriales. Este proyecto de ley lo único que hará será sacarlos y negarles el legítimo derecho que tienen al reclamo de sus tierras ancestrales.

Por eso, invito a quienes tienen conciencia social, cultural y que conocen la historia del pueblo mapuche a que voten en contra este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, estimada ministra, estimados colegas, este proyecto logra hacerse cargo de un problema que desde hace mucho tiempo nos afecta como país, pero que se ha intensificado enormemente durante los últimos años, tanto en su magnitud como en la violencia ejercida.

Estamos hablando de la usurpación, estimados colegas, una de las mayores vulneraciones del derecho a la propiedad, derecho que nuestra Constitución garantiza a todas las personas.

Por eso, me llama la atención que haya personas que estén en contra de esta iniciativa y que justifiquen a quienes ocupan inmuebles ajenos y se resisten a dejar esos lugares.

Para qué hablar de los estafadores que venden "terrenos", en circunstancias de que nunca traspasan la propiedad del bien a los compradores. Este caso se repite de manera reiterada en las provincias de Chiloé y de Palena. La única manera de reducir estas conductas es endurecer las sanciones y entregar mayores facultades investigativas. Por eso no entiendo a quienes están en contra de este proyecto, como si existiera otra forma de erradicar este problema.

¡Qué ingenuidad más grande, estimados colegas! La gente va a seguir ocupando inmuebles ajenos y estafando a los compradores de terrenos si no existen consecuencias negativas respecto de su comportamiento y si no otorgamos mayores facultades al Ministerio Público para investigar estos hechos.

Voy a votar a favor, porque no podemos quedarnos de brazos cruzados esperando que la gente deje de cometer el delito de usurpación. Somos nosotros quienes debemos actuar, y debemos actuar hoy.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, cuando el Estado no es capaz de entregar seguridad, cuando no es capaz de entregar justicia en un tiempo determinado, incumple el pacto social que tiene con los ciudadanos. El ciudadano entrega la autotutela al Estado para que este efectivamente haga justicia.

Pero ¿qué sucede, como en el caso actual, cuando el Estado no puede o no quiere entregar justicia? ¿Qué pasa cuando intereses políticos e intereses económicos se confabulan para hacerse de la propiedad de las personas? ¿Obligamos a las personas a someterse a la ilegalidad, a someterse al abuso y a rendir sus derechos? ¿A quiénes? ¿A los delincuentes?, ¿a los abusadores?, ¿a los narcos?, ¿a los que efectivamente transforman su propiedad en loteos de lujo?

¿Por qué un ciudadano libre de nuestro país debería rendir sus derechos a la delincuencia? Y si se defiende, lo persigue el mismo Estado que no defiende sus derechos. Eso es lo que están planteando algunos. Están diciendo: "No, no se defienda. Permita que hagan lo que quieran con usted, porque el Estado va a venir a ayudarlo en algún momento". Eso es mentira y todos ustedes saben que es mentira.

Entonces, para qué levantar este mito de que efectivamente el Estado, la fuerza policial, va a ayudar a una persona a recuperar su casa en un tiempo decente, o su campito o su negocio o lo que fuere que él llama su propiedad.

Así como la propiedad es base de la libertad, y los ciudadanos de este país tienen derecho a defender esa libertad por todos los medios que correspondan, también nosotros debemos hacernos cargo, cuando el Estado no es capaz de entregar suficiente seguridad, de que la gente tenga derechos y de que no sea perseguida penalmente por hacer valer sus derechos.

Estoy dispuesto en algún momento, señora ministra, a modificar esta legislación, pero solo cuando el gobierno efectivamente haya duplicado el número de carabineros, cuando los tribunales hagan su pega a tiempo y cuando a la gente se le respete su derecho en un Estado de derecho que valga la pena ser llamado así. Antes de eso no voy a estar dispuesto ni disponible para perseguir a quienes defienden aquello que es suyo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, las tomas vip, la extorsión, los deudores inescrupulosos y los loteadores corruptos son un problema real que tiene que ser

solucionado y en el que por supuesto tiene que intervenir el Estado. Pero nada de eso se puede comparar con la situación en que se encuentra un grupo de personas que, por necesidad y organizadas en colectivos para exigir su legítimo derecho a la vivienda, se toman un terreno históricamente abandonado y forman ahí un campamento.

Sí, señora Presidenta, es necesario legislar en contra de las usurpaciones, pero no a costa de criminalizar la pobreza.

Este proyecto, tal como está presentado, permite que se desaloje y se detenga a personas que viven en los campamentos históricos que no se encuentran contemplados en el Catastro Nacional de Campamentos elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en 2022, registro que, según Techo Chile, otros diputados y los mismos ciudadanos, no contiene todos los campamentos del país. De hecho, al menos doscientos campamentos no se encuentran contemplados.

La oposición, a pesar de tener esa información, rechazó la indicación que proponía el Ejecutivo para dar un plazo hasta marzo de 2024 para actualizar este registro. Tampoco permitió que se modificara la legítima defensa privilegiada, por lo que, una vez que sea promulgada esta futura ley, campamentos como Nueva Andrés Bello, en Quinta Normal, y Todos Unidos y Gran Esfuerzo, en Huechuraba, podrán ser desalojados y los miembros de las 196 familias que los habitan podrán ser detenidos. Con la redacción actual, los dueños de esos terrenos o, incluso, vecinos podrán contratar, por ejemplo, servicios de seguridad privada para desalojar el terreno y detener a los moradores, pero toda la violencia que ejerzan se entenderá como legítima y no responderán penalmente por las lesiones o los daños que pudiesen ocasionar en ese desalojo.

Este proyecto como está no solamente es peligroso, no solamente es malo, sino que es una locura, es una vergüenza. Por eso es tan importante que las indicaciones que se renovaron hoy en Sala, tanto por el Ejecutivo como por los diputados oficialistas, puedan ser aprobadas.

Vamos a ser insistentes. Estamos disponibles para entregar herramientas que sancionen y prevengan las usurpaciones violentas y los crímenes asociados a ellas, pero no lo estamos para transar nuestro compromiso con la institucionalidad y con la seguridad, y mucho menos estamos disponibles a perseguir y criminalizar la pobreza.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, primero, quiero reconocer y saludar a la diputada Emilia Nuyado, a quien le quiero decir que jamás vamos a estar por cerrar los ojos ante el despojo del pueblo mapuche y la criminalización de la cual es, desde hace décadas, responsable el Estado, frente a una justa lucha que ha dado el pueblo mapuche.

Sin duda, en Chile tenemos un problema con el crimen organizado y con el narcotráfico que se ha instalado en algunos sectores de las mal llamadas tomas VIP. No obstante, la legislación ya aporta suficiente para abordar este problema. Distinta es la lógica que ha instalado el sector de enfrente con el pretexto de la seguridad, en virtud de la cual todo se traduce en represión y criminalización de la pobreza. ¡Jamás vamos a estar de acuerdo con ello!

Además, me parece irrisorio cuando se dice: "¿Qué harían ustedes si les arrebataran...? No sé ni siquiera qué nos podrían arrebatar, porque vaya que la realidad de este sector es diferente a la de ustedes. Ustedes cuidan sus extensas hectáreas de fundos, donde solo se ve una opulencia que resulta muy obscena ante la escasez de viviendas y la situación que vive la inmensa mayoría de la población de la clase trabajadora y sus familias de nuestro país.

Quiero agregar algo que me parece muy importante de aclarar. Lamentablemente, el Cristián Araya no está cuando hay que responderle. Como he dicho, solo quiero aclarar algo importante con esto de la legítima defensa. Fíjense que el recinto del cual él habló es uno que la dictadura le quitó al Partido Comunista, que no actuó por sus propios medios para recuperarlo. Es un terreno que era del Partido Comunista, como muchos partidos lo tuvieron, que nos arrebató la dictadura y que al intentar recuperarlo había gente viviendo ahí. Y no fuimos a sacarlos a palos ni a patadas, sino que recurrimos a la legislación, como corresponde.

¡Estamos en contra de la criminalización de la protesta! He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señorita Presidenta, primero, les quiero decir a los colegas que se tranquilicen en cuanto a los campamentos, porque los que tienen la solución para el tema de las viviendas en Chile son los que están en el gobierno.

Por eso, yo le pediría al ministro Carlos Montes que apurara subsidios de arriendo y que apurara las soluciones de las viviendas. ¿O quieren acaso que se mantengan por años los campamentos para hacer funcionar las fundaciones que venden baldes con arena por 200 millones? Si eso es lo que quieren, transparéntenlo.

El diputado Hirsch dijo que necesitamos dar soluciones de vivienda definitiva. Bueno, les quiero comentar y avisar que ustedes están a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de esas soluciones.

En los últimos años hemos identificado un tremendo aumento en los flujos de la comisión de este delito de usurpación. Existían o existen todavía sanciones muy bajas frente a su comisión y, por eso, se ha señalado que las penas de multa que actualmente regulan la materia no sirven para disuadir la comisión del delito.

Este proyecto aumenta sistemáticamente las penas correspondientes a los delitos de usurpación y ocupación de bienes inmuebles y las transforma en cárcel. Existen también herramientas débiles para la investigación del delito que se comete. Esto impide que el Ministerio Público pueda determinar, por ejemplo, las identidades, los patrones en la comisión del delito, los objetivos específicos en los procedimientos, y para remediar esto proponemos autorizar a los fiscales disponer técnicas especiales de investigación, las cuales se pueden ver detalladas en el acápite segundo.

Existe un período de flagrancia de doce horas, lo que no permite que después de esas doce horas actúe la fuerza pública. Esta situación también se corrige con aquellas normas que fijan reglas especiales sobre la flagrancia. Después de una larga discusión, el gobierno ha dicho que con esta parte sí está de acuerdo.

Debemos considerar que el delito de usurpación, además, se comete en contextos distintos. Por un lado, aquellos que quieren lotear irregularmente los terrenos. Todos en esta Sala sancionamos aquello. Y, por otro lado, se debe identificar aquellas usurpaciones que se realizan en la macrozona sur, lo que también incluye un factor político que ha afectado principalmente a la Región de La Araucanía: con la violencia, con las quemas, con la destrucción y con la pobreza.

Este proyecto de ley llega en una situación extrema, porque el Estado se ha demorado veinte años en solucionarlo. Este proyecto de ley llama al Estado a solucionarlo y la autotutela solo se da si el Estado no es capaz de responder a lo que le manda este proyecto de ley.

Nadie va a agarrar las armas; antes van a llamar a las policías; antes van a recurrir a esta ley y el Estado tiene...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor de **REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, sabemos que este proyecto tiene su sentido y sabemos que hubo una serie de ocupaciones ilegales de terrenos que tienen que ver con el crimen organizado, con tomas VIP, con loteos irregulares, con negocios de inescrupulosos, pero apunta en la dirección contraria a la solución del problema.

Acá debemos sancionar a los inescrupulosos que generan estos loteos y que se ponen con maquinaria para hacer estas ocupaciones. Además, sabemos que hay empresas constructoras que participan de estas prácticas también. O sea, en eso no hay un combate, pero sí lo hay respecto de una situación que se genera por un déficit de viviendas que es histórico.

En la Región de Valparaíso hay campamentos históricos, como Manuel Bustos, Felipe Camiroaga y Fénix, una serie de campamentos donde viven personas desde hace más de cuarenta años por el déficit de viviendas que se generó, precisamente, por la inacción del Estado. Debemos hacernos responsables de esa inacción.

Sin embargo, este proyecto es aún más grave, porque es un retroceso civilizatorio y va en contra de lo que venimos a hacer acá. Acá venimos a legislar. La ley se genera precisamente para eliminar la autotutela, para eliminar la venganza colectiva y para poner un árbitro imparcial sobre las cosas. Lo que quieren hacer acá es un atavismo del derecho, es crear un sistema donde yo puedo juntar una patota con palos y piedras para ir a sacar una persona de mi terreno, sin prueba alguna, sin orden de un tribunal y sin saber el resultado, pues esto podría generar situaciones graves.

¿Qué pasa en una disputa de predios si alguien considera que el predio está usurpado y no lo está? ¿Qué pasa cuando hay una disputa de terrenos cuando hay alguien y lo quiero sacar y digo que me está usurpando el predio y entro? ¿Se van a hacer responsables los diputados de la derecha cuando una persona termine gravemente herida ante una situación de ese tipo? ¿Se van a hacer responsables si una persona muere en el intento de recuperar un predio en que ningún tribunal haya decretado que ha sido usurpado?

¿Van a generar una situación de riesgo, que se forme un negocio de empresas de policías privadas para ir a sacar personas de terrenos usurpados? ¿Eso es lo que quieren? ¿Quieren

una oportunidad de negocio para las empresas de seguridad, que van a ofrecer un nuevo servicio, que es ir a recuperar terrenos?

Este proyecto es la negación de lo que venimos a hacer acá: generar instancias en que un juez imparcial pueda tomar decisiones.

Aprobar esta iniciativa en la forma en que se encuentra redactada es un grave retroceso. Espero que se aprueben las indicaciones que presentamos junto con el diputado Leiva y otros colegas oficialistas, porque creo que van en el sentido correcto. Si no, creo que este proyecto tiene que ser vetado por el Presidente de la República, porque además adolece de un grave problema de inconstitucionalidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, hoy nos enfrentamos a un escenario muy complejo, en el que efectivamente la ciudadanía demanda mayores medidas en materia de seguridad, pero en el cual, de manera errónea, desde esta Cámara nos hemos gastado el tiempo en buscar salidas fáciles y no transformaciones sustantivas que se hagan cargo de los problemas.

El proyecto de ley que estamos discutiendo, aunque se presenta bajo la bandera de la seguridad y la justicia, esconde detrás de sus líneas una amenaza real para el principio de equidad y los derechos fundamentales. Parte de la premisa de sancionar con penas de cárcel diversas formas de usurpación, una cuestión que podría parecer razonable en casos como las tomas VIP, los predios irregulares. ¿Pero a qué costo? Porque las modificaciones que hoy se proponen abren la puerta a un escenario de confrontación donde la autotutela y la violencia podrían convertirse en la norma.

¿Es ese el país que deseamos? ¿Un país donde los civiles se enfrenten entre sí?

El diputado Ojeda hace un rato nos dijo que la "ley Nain-Retamal" se había legislado con miedo y que hoy todo el mundo la celebraba. Bueno, yo le quiero decir que la ley gatillo fácil ha significado impunidad y un retroceso en materia de justicia, lo que da cuenta de la importancia de legislar con responsabilidad. Además, le señalo que no celebro esa ley y no creo que deba ampliarse. Eso es un peligro.

La vivienda es un derecho humano fundamental, y quienes se ven obligados a ocupar terrenos o viviendas lo hacen como un último recurso ante la insuficiencia de políticas habitacionales adecuadas. Es nuestro deber no solo castigar, sino también comprender y abordar las causas estructurales de este problema.

De igual modo, la presunción de legítima defensa en la recuperación de inmuebles ocupados es un concepto peligrosísimo, más cercano al lejano oeste que al Estado de derecho. Esta disposición podría -ya lo dije- desencadenar un ciclo de violencia en que las y los ciudadanos se enfrenten permanentemente, sin sentido.

Hay diversos tipos penales. Se abren las puertas a interpretaciones ambiguas que podrían llevar a sanciones excesivas e injustas en el caso de las usurpaciones. La inclusión de térmi-

nos como "permanente" o "transitoria", la equiparación de violencia contra las personas con fuerza en las cosas es preocupante y podría afectar -lo dijimos- a quienes buscan vivienda, pero también a aquellos que, en su legítimo derecho, por ejemplo, se movilizan a través de las tomas de los establecimientos educacionales.

La detención ciudadana y la flagrancia permanente plantean un riesgo innegable. ¿Cómo no sería un despropósito empoderar a los ciudadanos para ejercer detenciones? ¿Para qué discutimos una y otra vez en este Congreso sobre el fortalecimiento de las policías si pensamos en delegar sus funciones en la población civil? Creer en esto es no creer en el Estado de derecho, que desde 1855 fue desalentando la autotutela tolerada en el período colonial.

Finalmente, criminalizar la usurpación simple sin considerar las circunstancias socioeconómicas que la rodean es un acto de insensibilidad hacia quienes luchan por un techo. No debemos convertir la falta de vivienda en un delito, sino buscar formas de proveer soluciones reales y dignas.

La salida fácil hoy sería apoyar esta propuesta. Pero desde esta bancada no vamos a ser cómplices pasivos de un proyecto que atenta contra los derechos fundamentales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Es que esperaba una frase igual a la que le dijo al diputado Soto, Presidenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Gran diputado Bobadilla. ¡Viva Bobadilla!

El señor **BOBADILLA**.- Gracias.

Señorita Presidenta, la verdad es que esta es una iniciativa que apunta a resolver un problema no menor, y yo invitaría a los colegas, particularmente a los del Frente Amplio y del Partido Comunista, a ponerse en el lugar de quienes han sido víctimas de los usurpadores. ¡Que se pongan en ese lugar! Si lo hacen, estoy cierto de que podrían votar a favor el proyecto. Pero como son cómplices pasivos que no aplican la ley para restituir aquellas propiedades a sus verdaderos dueños, lo van a votar en contra. O sea, en la teoría tienen un discurso, pero en la práctica terminan avalando la impunidad de los usurpadores.

Qué mejor ejemplo de ello que lo que dijo el hoy Presidente de la República cuando en 2016 visitó la comuna de Ercilla y señaló lo siguiente: "Hoy estuvimos en el territorio liberado de Temucuicui". ¿Cómo le vamos a creer a un gobierno que no aplica la ley y que avala estas malas prácticas que les han cambiado la vida a miles de chilenos, particularmente en La Araucanía?

Ahora nos vienen a decir que están de acuerdo con el proyecto, pero no con la figura de la flagrancia permanente. Esa es solo una excusa para no aprobar esta herramienta, que permitirá desalojar a los usurpadores y restituir las propiedades a sus verdaderos dueños.

¿Por qué lo hacen? Por una razón muy sencilla, que ya dije: porque quienes voten en contra están dejando en evidencia que son cómplices pasivos de la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay, que fue asesinado en su propia casa. ¡Los quemaron vivos! ¿Y qué tenemos hoy en el Parlamento? Cómplices pasivos, pues, porque no están de acuerdo con que se saque a los usurpadores de las propiedades, que las han ocupado también en forma violenta.

Por eso, con mucho entusiasmo votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, no tenemos ninguna duda en apoyar este proyecto, pero queremos que sea una herramienta útil y no una vergüenza para este Parlamento.

Tal como viene redactada y aprobada la propuesta, es la negación misma del Estado de derecho, porque, afortunadamente, a la derecha le da vergüenza reconocer que esto promueve la autotutela. Y hay que decirlo con claridad: este proyecto tal como está y como lo impulsan Chile Vamos y los republicanos promueve la autotutela y generará que haya verdaderas milicias privadas esparciendo la violencia en distintos sectores de nuestro país. Así, me alegro que les dé vergüenza reconocer el sentido de este proyecto.

Asimismo, esta iniciativa es la negación del Estado de derecho porque les quita el trabajo a los jueces, crea un marco penal-jurídico rígido para la aplicación de penas. El juez no podrá decidir qué pena aplicar, sino que este Parlamento le va a decir la pena aplicable, y eso vulnera gravemente el principio de separación de poderes del Estado, que es esencial.

Por lo tanto, lo que aquí se buscaba era arreglar un problema, pero la derecha, por darse un gusto ideológico, por hacer un guiño a los sectores más extremos, reaccionarios y violentos de esa fuerza política, inventó normas que hacen imposible que exista un Estado de derecho en que la racionalidad sea el eje de la respuesta estatal.

Desde el oficialismo vamos a apoyar este proyecto siempre y cuando eliminemos la autotutela y, por tanto, dejemos fuera lo que se ha dicho en cuanto a que esto es la legítima defensa de los cercanos. ¡No! Que digan la verdad. Esto es legítima defensa propia y de terceros; es decir, cualquiera, en cualquier tiempo, porque esto además tiene flagrancia permanente, podrá hacer uso de armas de fuego para revindicar predios.

Lo que nosotros pedimos es que sea el Estado de Chile, a través de Carabineros y la PDI, quien pueda hacer uso de la fuerza legítima para devolver a las víctimas los predios que les han sido usurpados ilegítimamente.

Además, quiero decir con mucha claridad que este no es un proyecto anticampamentos, como se ha dicho, sino que lo que busca es echar de terrenos a quienes los han usurpado de manera violenta a legítimos tenedores, a gente de trabajo, a gente de sacrificio que vive de lo que tiene en su tierra. No estamos de parte de los que con una bandera ideológica están promoviendo las usurpaciones en distintas partes del país.

Quiero decirlo con claridad: esto no es contra los campamentos. Por lo tanto, llamo a aprobar la indicación de la diputada Lorena Fries para extender la vigencia del Catastro Nacional de Campamentos y que se actualice anualmente para dejar fuera a todos los campamentos de Chile de la aplicación de esta norma.

Esta norma tiene nombre y apellido: los delincuentes que le quitan sus tierras a la gente de trabajo. Nosotros queremos perseguirlos con la fuerza del Estado, no con las armas de los particulares, que es lo que promueve hoy la derecha en el Parlamento. Queremos contar con una herramienta que sirva para defender la democracia y no para destruir el Estado de derecho, como lo es reconocer la autotutela. Mucho más grave es imponerles a los jueces esa tarea.

Lo que está haciendo la derecha me parece peligroso, porque busca terminar con la atribución que tienen los jueces de aplicar las penas conforme a lo que ellos estimen en un debido proceso.

Hago un llamado a acoger la posición del gobierno para tener una herramienta que realmente sirva, y no este ejercicio de populismo penal que nació en el Senado y que ha sido empeorado en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara.

Aquí debe primar la responsabilidad y la racionalidad. Por eso, llamamos a aprobar el proyecto, pero debemos hacer las correcciones que correspondan.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, hay que preguntarse por qué estamos hoy hablando de este proyecto de ley, sobre usurpaciones. La razón, simplemente, es la desesperación de muchas personas que han visto tomados sus terrenos durante semanas, meses, años e, incluso, décadas; personas que siguen pagando sus contribuciones y ven con angustia cómo su terreno -heredado de sus padres o de sus abuelos, o comprado con mucho esfuerzono puede ser utilizado por ellas.

Hay que desmitificar este proyecto. La iniciativa no busca criminalizar la pobreza -no utilicen ese argumento nuevamente-, sino que busca atacar a los loteadores irregulares; busca terminar con las tomas de los narcos y con la asociación ilícita para hacer negocios con las tomas de terrenos. Eso está pasando hoy en nuestro país.

Cuando uno escucha a la gente del Partido Comunista y del Frente Amplio decir que aquí se está criminalizando la pobreza porque el Estado, y repiten diez veces "porque el Estado", debo recordarles algo: ¡ustedes están a cargo del Estado! ¡Cumplan las promesas que hicieron! Díganle a la gente que no van a ser capaces de construir las 260.000 viviendas que prometieron, pero no estén echándole constantemente la culpa a otros de aquello. Reitero: digan que no van a ser capaces de cumplir su promesa.

Enfrentar el tema de la vivienda es mucho más complejo y no se logra simplemente diciendo que este proyecto criminaliza la pobreza, porque eso es una mentira.

En mi opinión, hay dos hechos fundamentales en esta materia. El primero sucedió en enero pasado, cuando la tercera sala de la Corte Suprema dictaminó que el propietario que había presentado un recurso de protección por una toma ilegal era quien debía otorgar una solución global a quienes se tomaron su terreno.

El segundo hecho ocurrió en la Delegación Presidencial de Valparaíso, cuando, en relación con la toma del terreno del padre de Valentina Correa, indicó que este se trataba de un problema entre privados.

El Estado, del que ustedes hacen gárgaras, no está llegando con soluciones habitacionales; ni siquiera han sido capaces de construir las viviendas de emergencia.

Lo que estamos pidiendo aquí es simplemente tener la posibilidad real de enfrentar a los usurpadores de terrenos, esto es, a quienes roban los terrenos a las personas.

El Partido Comunista no dudó en presentar acciones judiciales e intentar expulsar a personas que hace años les estaban tomando terrenos. ¡Sean un poquito menos cara de palo! He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, el norte del país sabe de déficit habitacional, sabe de tomas y sabe de luchas por la vivienda digna.

En Tarapacá, con el ocaso de la industria salitrera, sus trabajadores y trabajadoras se trasladaron a los núcleos urbanos, particularmente al puerto de Iquique, para instalarse junto con sus familias en los terrenos disponibles.

Aquello, primero, dio pie a la organización de los pobladores en torno a la demanda por una vivienda digna, y, segundo, a una serie de políticas públicas que se levantaron desde los territorios. Al respecto, particularmente recuerdo las iniciativas promovidas por el entonces parlamentario del Partido Comunista Luis Valente Rossi para impulsar la regularización de los asentamientos creados por los pampinos.

Precisamente ese fue el temor que tuvo la dictadura cívico-militar y que la impulsó a tener un estricto control de la ocupación de los terrenos y de la actividad política en los campamentos. La autoconstrucción se trasladó al interior de las poblaciones ya consolidadas, aumentando el allegamiento y la cohabitación en los mismos espacios.

La figura del poblador como agente político y de transformación transita a la de un postulante a subsidios de vivienda, a un sujeto de políticas públicas. Emergen las políticas contra la pobreza que representan al habitante de campamentos como una persona pobre y como un sujeto carenciado a quien el Estado debe auxiliar.

Aquello, precisamente, ha dado lugar al negocio de algunas tomas que están en manos de inescrupulosos. Estamos dispuestos a legislar para evitar aquello, pero no a base de aberraciones jurídicas como la justicia por propia mano, como pretenden defender algunos.

Actualmente, la Región de Tarapacá tiene uno de los asentamientos más grandes no solo de la zona norte, sino del país. Alto Hospicio es una ciudad que ha crecido de manera rapidísima. En 1982, tenía cerca de cuatrocientos habitantes; en 2002, ya había cincuenta y cinco

mil habitantes, y actualmente se estima su población en una cifra cercana a los ciento cincuenta mil habitantes.

Si bien la ciudad se inserta en una región con una alta inversión minera, aquello no se refleja precisamente en una mejora sustancial en las condiciones de habitabilidad de dicha población.

¿Cuál es la dificultad que tenemos en Tarapacá? Es importante recordar la historia. Gran parte de los terrenos disponibles para construir viviendas sociales, en el ocaso de la dictadura cívico-militar fueron traspasados a las Fuerzas Armadas o a privados que hoy especulan con la venta de dichos terrenos para obtener mayores utilidades o ganancias.

Eso impide consagrar una política habitacional digna en la Región de Tarapacá, particularmente en la comuna de Alto Hospicio. De hecho, el municipio de dicha comuna tiene catastradas más de ciento seis tomas.

No estamos dispuestos a criminalizar la lucha que actualmente tienen los habitantes de las tomas de Alto Hospicio.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, ¿de qué estamos hablando hoy? Estamos hablando del Estado de derecho y del derecho de propiedad, los cuales están consagrados en la Constitución.

Aquí tenemos un doble estándar. Recordemos que el Partido Comunista mandó a desalojar con la fuerza pública a un grupo de personas pobres que se habían tomado un terreno de 5.000 metros cuadrados en Lo Barnechea. El objetivo -me parece bien, pues tenían razón- era recuperar su propiedad.

En la Región de La Araucanía usurpan a diario sus tierras a distintos agricultores, pero eso no lo consideran un delito. Ellos siguen pagando sus contribuciones sin poder ingresar a sus tierras. Ahora el Servicio de Impuestos Internos determinó que no paguen contribuciones los campos usurpados durante la vigencia del estado de excepción. El problema es que de los ciento seis casos que se han presentado ante el Ministerio del Interior, solo en nueve se ha dado este beneficio. Espero que sea administrativamente entregado de manera directa para que al menos no paguen contribuciones quienes han visto que sus terrenos no han sido devueltos.

¿Qué sucede cuando se toman un predio? Si a las doce horas no se desaloja en flagrancia por Carabineros, el dueño debe iniciar una verdadera procesión para intentar recuperar ese predio que es de su propiedad, que lo compró y que está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. ¡El predio es de él!

En Corral, la justicia determinó que las personas que habían usurpado un terreno y a quienes habían desalojado podían entrar cuando quisieran. ¡Es la cueca desnuda!

Aquí hay un tema clave. Si tengo un terreno y lo trabajo, es para mi familia, y yo determino lo que quiero hacer con él. No es un tema comunitario. Ya no estamos en la época de la reforma agraria.

Es importante que se establezca la flagrancia permanente para este tipo de delito; si Carabineros no puede ir en doce horas, que vaya en 15 horas. Reitero: lo importante es que la flagrancia sea permanente.

Otro aspecto importante es cómo voy a defender el terreno. Aquí no hay bandas de uno y otro lado; hay de un solo lado, y tienen armamento. Compran armas al precio que sea y las utilizan.

En Temucuicui estuvieron ocho horas disparándoles a carabineros y el Ejército no disparó ni un solo tiro. Tampoco hizo una redada y en ocho horas no encontró a nadie. Me parece muy raro. Dicho sea de paso, Temucuicui ha sido el principal usurpador. Las tres mil hectáreas que tiene son fruto de usurpaciones; después se tuvieron que comprar mil hectáreas.

Vamos a aprobar este proyecto tal cual está. Espero que pronto sea ley de la república...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, quiero colocar algunos temas en el debate que se ha desarrollado profusamente en esta Corporación.

Quiero recordar algún aspecto de la Constitución de 1980, respecto de la regulación del derecho de propiedad. Allí se establece con claridad que la propiedad no es un derecho absoluto. Además, la Constitución señala que el derecho de propiedad tiene una función de carácter social. No es el derecho a la vida lo que algunos están defendiendo, sino el derecho de propiedad, que, repito, también tiene una función social.

La Constitución señala que la ley establecerá el modo de adquirir la propiedad; garantiza a todas las personas el derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporales.

En el inciso segundo del número 24° del artículo 19 señala: "Sólo la ley puede establecer el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que deriven de su función social.". Eso está en manos de la ley. El punto que quiero exponer es que aquí algunos, particularmente integrantes de la derecha, tratan el derecho de propiedad como el derecho a la vida, y pretenden ejercer la autotutela en situaciones que, sin lugar a duda, no corresponde.

La propiedad no puede estar por sobre la vida. La regulación establecida por el Código Penal, que puede, por razones de orden procesal o del tipo penal, no ser eficaz, está avanzando, se está perfeccionado, pero, obviamente, no puede pasar ciertos límites y entregar al dueño de un determinado predio o de una determinada propiedad el derecho de hacer justicia por propia mano.

No obstante reconocer el problema que hay en la demora en el tratamiento por los tribunales de muchas causas de la naturaleza que nos convoca, algunas normas de este proyecto de ley son excesivas y no pueden transgredir determinados límites. La postura que defiende la derecha transgrede esos límites y transforma la propiedad en un derecho absoluto, que no lo es, ni siquiera en la Constitución de Pinochet, y lo equiparan al derecho a la vida.

Por lo anterior, voy a votar varios aspectos del proyecto en contra. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Me ha solicitado hacer uso de la palabra la ministra del Interior, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, quien observe desde afuera este debate podría imaginar o llegar a la conclusión de que aquí hay una tremenda disputa, un desacuerdo profundo respecto de qué hacer con este proyecto. Siempre en sistemas en que existe oficialismo y oposición, las fuerzas que actúan en un debate tratan de diferenciarse. El problema es que a veces eso se exaspera al punto de que se pierde el sentido de la razón.

Todos saben en esta Sala que se requiere de una nueva legislación, que la actual no es suficiente para enfrentar los problemas que tenemos. Además, todos saben en esta Sala que este proyecto, así como está, está mal; no un poco mal, sino que está pésimo.

Todos reconocen que aquí hay cosas que no son presentables, pero hay temor de enfrentar un clima que se genera desde este mismo debate. El clima de opinión pública no es como una cosa de la naturaleza con la que tenemos que lidiar. La opinión pública se genera también a partir de las vocerías públicas, de lo que las autoridades decimos respecto de los problemas, y cuando pintamos los problemas como que fueran más simples de lo que son, y las soluciones como algo que se hace de un plumazo, es natural que después cueste explicarle a la opinión pública que las cosas realmente son más complicadas, y que si queremos hacerlas bien, hay que tocar no solo una tecla, sino varias teclas.

Este proyecto tiene que tocar varias teclas; tiene que endurecerse respecto de una serie de situaciones, pero no puede tratar de la misma manera otras que tienen otra naturaleza. Tiene que endurecerse, pero no al límite de permitir que cada uno, con sus propios medios, dispute sus derechos, lo cual, además -no sobra decirlo-, sería un nuevo factor de desigualdad. ¿Quién va a tener recursos para contratar huestes que vayan a recuperar bienes, y quiénes, en cambio, no los tendrán?

Si esto no se arregla en esta fase, en la que viene en el Senado y en las que pueden venir, como Ejecutivo vamos a hacer todo lo posible para que se despache una ley, porque se necesita, pero que salga una buena ley. ¿Por qué se necesita? En primer lugar, porque cuando hay usurpaciones, las personas que son propietarias de un predio, de un inmueble, que en Chile ciertamente son las que tienen muchos recursos, pero no solo ellas, porque muchas personas humildes tienen un pequeño predio, una casita, una herencia de una familia del campo, cuentan con herramientas muy débiles para defenderse. La usurpación es una falta; por lo tanto, quien la comete puede ser desalojado, pero no corre el riesgo de ser detenido, y puede volver una y otra vez a usurpar la misma propiedad.

A las personas que viven distantes de sus propiedades les es muy difícil resguardarlas, porque no están ocupadas permanentemente. En cambio, cuando esos propietarios tienen

recursos, es mucho más fácil que vayan a tribunales o que tengan herramientas para hacer buenos cierros y, por lo tanto, puedan protegerse de ese abuso.

En segundo lugar, tenemos una situación nueva que antes en Chile o no existía o era rara, pero que hoy es muy común: estamos llenos de especuladores, de abusadores, de mafiosos que están ocupando esto para hacer negocios para vender segundas viviendas en terrenos que no son suyos. Hacen negocios para aprovecharse de personas que tienen necesidad de vivienda, organizan tomas y les cobran a esas personas por estar en la toma. Y no solo les cobran, sino que después se vuelven como una especie de autoridad *de facto* de la toma. Cuando en esas tomas, además, se infiltran mafias delictuales de distinto tipo, estas mantienen sistemas de amenazas y extorsión que vuelven a quienes viven ahí doblemente vulnerables: son vulnerables porque no tienen viviendas y están en una situación irregular, y son vulnerables porque dependen de un sujeto que especula con sus necesidades para empoderarse y ganar plata.

Necesitamos de una ley que controle esas situaciones. El Ejecutivo está de acuerdo en hacer eso. No solo el Ejecutivo, como entelequia, sino el Presidente de la República. El Presidente se comprometió con parlamentarios para avanzar en esta legislación y resolver este problema. ¿Y cómo se resuelve esto? En primer lugar, pasando de la falta al delito, de modo que usurpar un bien sea algo grave y quien lo haga pueda ser detenido.

En segundo lugar, transformando la falta en un delito que, para efectos de la acción policial, sea permanente y que, por lo tanto, en cualquier momento el propietario pueda pedir el auxilio de la fuerza pública, a fin de que el bien sea recuperado.

En tercer lugar, acordando que a los campamentos en los que viven personas que llegaron ahí por una necesidad de vivienda no se les aplique esto, porque, si no, al día siguiente que se apruebe esta iniciativa, esas personas podrían ser detenidas. Todos o casi todos quienes están en esta Sala -no todos, porque Chile es muy desigual- tienen en sus distritos algún campamento y saben que las personas que viven ahí no merecen ser detenidas, sino apoyadas. Podemos hacer un proyecto que resuelva esas tres cosas; podemos hacerlo, pero tenemos que salir de la caricatura.

(Aplausos)

El Ejecutivo comparte y está de acuerdo con un proyecto que eleve la pena y que eso signifique detención; está de acuerdo en que la usurpación sea un delito permanente y está de acuerdo en excluir los campamentos, pero en lo que no está de acuerdo es en que la pena sea la misma para quien salta una reja y quien amenaza con una pistola a un propietario. No está de acuerdo, porque no es lo mismo saltar una reja que amenazar con una pistola a un propietario. Eso hay que cambiarlo, porque es impresentable. ¿Cómo va a ser lo mismo saltar una reja que amenazar a alguien con una pistola? El Ejecutivo no está de acuerdo con que la posibilidad permanente de que la policía pueda ir y actuar se asimile a que los dueños puedan armar un lote e ir con palos, piedras y armas a recuperar los bienes por sus propios medios. Por ejemplo, la persona a la que roban su billetera no puede hacer eso. Ella puede disputarla cuando se la están quitando; puede por doce horas actuar, pero después de eso no puede armar un lote para ir a recuperar su billetera con sus propias manos.

Es un avance civilizatorio tener el monopolio del uso de la fuerza y que no la utilice cada uno por sus propios medios, porque eso es volver al estado de naturaleza. ¡Eso es volver al estado de naturaleza! Que el Estado tenga falencias y no logre resolver bien todos los problemas no es estado de naturaleza, sino que es una sociedad desafiada a fortalecer su Estado. No confundamos las cosas. El estado de naturaleza es cuando uno renuncia a tener el monopolio del uso de la fuerza y dice: "Cada uno se las arregla solo, cada uno lo hace como pueda, cada uno queda a la buena de Dios".

Aquí se han dicho varias cosas que no ayudan, que nublan y que confunden a la gente que nos escucha. No es verdad que este proyecto no sanciona a los especuladores y a los que hacen negocio, porque crea una figura nueva, que no existe, con penas agravadas para quienes hacen eso. No es verdad que el Estado no haga nada en materia de vivienda.

(Manifestaciones en la Sala)

Yo escuché atentamente, no interrumpí, y pido que siempre respetemos esa norma en esta Sala.

El Estado hace, ha hecho y tiene que hacer más. ¿Qué está haciendo el Estado en este momento? En lo que va de este año, en cuatro o cinco meses, el gobierno tiene entregadas 64.000 viviendas, tiene en construcción 129.000 viviendas, tiene a punto de comenzar la construcción de 75.000 viviendas en los próximos dos meses y va a dejar construyéndose 100.000 viviendas. Eso no es poco, pero sí es insuficiente. Si este gobierno cumple su meta de 260.000 viviendas, y la va a cumplir, no va a estar resuelto el problema de vivienda.

Desde el retorno a la democracia, el Estado ha construido no decenas de miles, no cientos de miles, sino millones de viviendas. ¡Millones! Pero esta sociedad ha cambiado.

En primer lugar, las familias se han vuelto más chicas. Entonces, el problema que uno antes resolvía con mil viviendas hoy lo resuelve con tres mil.

En segundo lugar, se han encarecido los arriendos a un punto que sectores de la población que antes podían arrendar ya no lo pueden hacer.

En tercer lugar, las ciudades han crecido mucho. Entonces, esto de construir en la periferia, donde es barato, ya no funciona. ¿Se pueden construir esas viviendas en la periferia? Sí, pero ya nadie puede vivir ahí, porque nadie puede vivir a una hora y media de su lugar de trabajo o de un colegio que funcione. Entonces, se ha vuelto mucho más desafiante el problema de vivienda. Por eso, tenemos que fortalecer el Estado, no denostarlo.

No es verdad -no solo no es verdad, sino que es una falsedad completa- que las usurpaciones están aumentando. El 2021, hubo 227 usurpaciones a esta altura del año; el 2022, primer año del gobierno del Presidente Gabriel Boric, hubo 103 usurpaciones, y este año ha habido 36 usurpaciones. Esa es la realidad de las usurpaciones. No están aumentando. ¿Pero saben lo que sí está aumentando? Estas especulaciones, estos negocios de segundas casas, estos abusos con la gente que no tiene vivienda.

El problema mayor de esta futura ley está en el norte, no está en el sur, pero en el sur hay que responder, porque en el sur hay mucha gente que ha vivido esto y lo ha pasado mal. Es verdad lo que se ha contado aquí respecto de que muchas familias -hemos estado con ellas-no pueden ocupar sus predios, porque los desalojan y se los vuelven a ocupar. Muchas de

esas personas obtuvieron sus predios en la reforma agraria; no son empresas multimillonarias. Si lo fueran, se las arreglarían, porque contratarían unos abogados y tendrían cómo salir del paso.

Entonces, hoy tenemos la posibilidad de hacer una ley bien hecha, que excluya a los campamentos, pero a todos los campamentos, porque los parlamentarios plantearon -lo vimos aquí con datos que ustedes me mostraron; la diputada Pérez vino a mostrarme los datos- que existen campamentos que no están en el catastro. ¿Por qué? No sé por qué. Pero hay que hacer que todos los campamentos que existen y que son de verdad no entren en esta situación, porque eso además va a dar legitimidad a esta futura ley.

Entonces, en nombre del Ejecutivo pido que apoyemos un mejoramiento de la legislación, que demos más condiciones al Estado para combatir estos abusos, que protejamos a las personas que tienen una condición de vulnerabilidad y que viven en campamentos, y que no caigamos en la ley de la selva, porque nos costó mucho dejar eso atrás y no vamos a resolver nada si volvemos a ese camino que solo trae más violencia y más desprotección para la mayoría de las personas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, el negocio que hacen en los campamentos los narcos y los loteadores corruptos, las tomas VIP y las extorsiones son evidentemente una realidad repudiable que requiere una intervención decidida del Estado, que además debe ir acompañada de los apoyos que en este caso está haciendo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Hay un Plan de Emergencia Habitacional; 260.000 viviendas son parte de la meta. Estoy segura de que el Presidente Gabriel Boric hará todos los esfuerzos para superar esa cifra.

Este proyecto se hacía cargo de la situación compleja que estamos viviendo en los territorios, pero la derecha ingresó indicaciones que son aberrantes. ¿Cómo es posible que el dueño de un terreno podrá contratar a un grupo de matones para que saquen de su predio, incluso a balazos, a quienes están usurpando el terreno, sin importar el tiempo que llevan en la usurpación y sin que se requiera llamar a las fuerzas de orden? ¿Cómo es posible que un grupo de personas podrá detener, incluso amarrar, por ejemplo, a quienes estén usurpando un terreno? ¿Cómo es posible? Imagínese lo desproporcionado que es hacer algo así.

Ahora, veamos esta situación a través de los ejemplos. Un campista que pasa la noche en un terreno ajeno o unos estudiantes que se toman por algunas horas un colegio podrán ser repelidos violentamente por considerarse que están usurpando transitoriamente un inmueble.

Perdóneme, pero lo que ha hecho la derecha, la oposición, es enlodar el objetivo central que tenía este proyecto de ley. ¡Se ensañaron con las indicaciones! ¿Cómo va a ser posible que la usurpación con fuerza en las cosas -ese es otro concepto-, saltarse una cerca o romper un candado para ingresar a un predio tenga la misma sanción que tomarse un predio violentamente con armas?

En la Región de Atacama hay muchos campamentos que respetamos por su historia. Sabemos que la población crece y que muchas familias han tenido que recurrir a los campamentos por no tener un techo. Luego, esos campamentos se han transformado en grandes poblaciones, incluso muchas de ellas son históricas, con connotación nacional. Pero este proyecto es una indecencia y aberrante.

Por lo tanto, llamamos rechazar esta iniciativa. No se puede avanzar en una legislación a costa de criminalizar la pobreza en nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, dado que queda un diputado inscrito para intervenir y un minuto para que termine el debate, pido recabar el acuerdo para dar la palabra al diputado que falta que intervenga y después votar la iniciativa, porque si se inscribe un diputado más en esta discusión, no vamos a alcanzar a votar el proyecto.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para ello se requiere unanimidad. ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, en todo caso, está solicitada la votación de cierre del debate.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, el artículo 280 de nuestro Reglamento, en su numeral 3, señala que interrumpir a un diputado o a un ministro de Estado que habla o hacer ruido perturbador en su discurso es una falta al orden.

El diputado Henry Leal no solo habla en un tono muy fuerte, sino que interrumpe a nuestra ministra, cosa que no se dio en todo el período anterior. Es distinto a interpelar. Hacer eso me parece que no solo es un desconocimiento de nuestro Reglamento, sino que una pésima falta de un diputado hacia una ministra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, artículo 82 del Reglamento. En primer lugar, le pido que le advierta a la ministra del Interior, quien se retiró de la Sala, que para dirigirse a los diputados debe hacerlo a través de la Mesa.

En segundo lugar, la ministra, al inicio de su intervención, trató de irracionales a los diputados que aprueban este proyecto de ley, lo que debe ser retirado de la versión de esta sesión, porque no corresponde que la representante del Presidente de la República, integrante de otro Poder del Estado, trate a los miembros de este Poder del Estado de irracionales.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Revisaremos la situación.

Corresponde votar la clausura del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 44 votos. No hubo abstenciones.

La señora HERTZ, doña Carmen (Vicepresidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna
Jorge	Gonzalo	Daniel	
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	,	Ramírez Diez, Gui-
jada, Cristián	Catalina		llermo
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila		Rathgeb Schifferli, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan		Saffirio Espinoza, Jorge
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez,
Sergio	Harry	da, Gloria	Renzo
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Vicuña,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Alberto
Cid Versalovic, Sof-	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Von Mühlenbrock
ía		bal, Ximena	Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor
--------------------------------	--------------------	----------------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene- gas, Tomás	, and the second	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana		Rivas Sánchez, Gas- par
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés		Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen		Santana Castillo, Juan
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranio Ortiz Taime	Santibáñez Novoa, Marisela
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cicardini Milla, Danie- lla	Malla Valenzuela, Luis		Soto Ferrada, Leo- nardo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lore- na	Tapia Ramos, Cris- tián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen		Ulloa Aguilera, Héctor

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por lo tanto, la discusión del proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, resta solo la intervención del diputado Gaspar Rivas. Por lo tanto, si él retira su inscripción, podríamos votar hoy el proyecto.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, no es posible, porque ya fue votada la clausura del debate.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

RECHAZO A INICIO DE DISCUSIÓN LEGISLATIVA DE PROYECTOS DE LEY ENMARCADOS EN EL DENOMINADO "PACTO FISCAL" SIN PRECISIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS FISCALES (Solicitud de resolución N° 1.006)

-Intervino en contra el diputado Daniel Manouchehri.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.006 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 9 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Leal Bizama, Hen-	Ramírez Diez, Gui-
Yovana	Catalina	ry	llermo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Te-	Durán Salinas, Eduardo	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
jada, Cristián		Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Chiara		Andrés	Agustín
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Cristóbal	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Miguel	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Andrés	Francesca	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Harry	da, Gloria	Francisco

Cid Versalovic, Sof- ía			Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	II ahhe Martinez (ristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	II avin Leon Toadiiin	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Ca- mila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Da- niela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Da-	Ramírez Pascal, Mat-	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	niel	ías	Gonzalo
De Rementería Vene- gas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeidres, Eric	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	· ·	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo			

CONDENA A ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL 22 DE AGOSTO DE 1973 CONTRA GOBIERNO DEL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.017)

-Intervino a favor la diputada Daniela Serrano, y en contra lo hizo el diputado Alberto Undurraga.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.017 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 2 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	U ,	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix		Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	, and the second	Santana Castillo, Juan

Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Ca- mila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Da- niela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vene- gas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	II ee Hiores Haridije	Ramírez Diez, Gui- llermo
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	*	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	IHIOTES UNOTTO Camila	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan		Schubert Rubio, Stephan

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan		Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés		Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín		_

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	-----------------------

CREACIÓN DE PROGRAMA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A JÓVENES EGRESADOS DE SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ESTADO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES (Solicitud de resolución N° 1.019)

-Intervino a favor la diputada Maite Orsini.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.019 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobada.

-voiaron por la ajirma	erre.		
Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Mat- ías
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yo- vana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Mi- guel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jai- me	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo- ris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardía Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Da- niela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonar- do
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera de la Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	1	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis		Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Labbé Martínez,	Romero Leiva, Agustín
Tejada, Cristián	Catalina	Cristian	
Barchiesi Chávez,	II Juran Salinas, Eduardo	Labra Besserer,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Paula	Diego
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Villarroel, Mauro	•	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hrarrazaval Rossel Illan	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos,	Jürgensen Rundshagen,	<i>J</i>	Von Mühlenbrock Za-
Juan Antonio	Harry		mora, Gastón
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

PREOCUPACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR FALENCIAS DE SISTEMA DE ADOPCIÓN VIGENTE Y OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DE SISTEMA DE ADOPCIÓN EN CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.020)

-Intervino a favor el diputado Jorge Guzmán.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.020 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada

Acevedo Sáez, Mar-	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal, Mat-
ía Candelaria	Gonzalo	Luis	ías
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Manouchehri Lo- bos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Catalina	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gas-
Jorge		Christian	par
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jaime		sme	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara	María	Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar, Andrés	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Boris		Vlado	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Clau- dia	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Helia	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Javiera	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Tomás	Camila	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		da, Gloria	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera de la Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		lene	Francisco
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Da-	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
niella		lina	Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri-	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Von Mühlenbrock
cardo		rena	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor

Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

DISPOSICIÓN DE RECURSOS EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES MÍNIMAS DE TRABAJO Y HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES DE BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL CON ORQUESTA DE CÁMARA (Solicitud de resolución N° 1.013)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.013 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, Mar-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Longton Herrera,	Ramírez Diez, Gui-
ía Candelaria	Alberto	Andrés	llermo
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal, Mat-
	Gonzalo	Luis	ías
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Tomás	Daniel	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Catalina	Cristóbal	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gas- par
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime		Karen	Camila
Araya Lerdo de Te-	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
jada, Cristián		sme	Agustín
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio

Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara	María	Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar, Andrés	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Boris		Vlado	Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Jaime	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Tomás	me	niela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		da, Gloria	do
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		pichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera de la Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		lene	Francisco
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvaial, Raul	Pizarro Sierra, Lo- rena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvo:

Mix Jiménez, Claudia

CONDENA DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR AGENTES DEL ESTADO DURANTE DICTADURA MILITAR, VISIBILIZACIÓN DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN (Solicitud de resolución N° 1.016)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.016 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 35 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas- par
HAROO IRIOTES HTIC		Melo Contreras, Da- niel	Rojas Valderrama, Camila
· ·	De Rementería Vene- gas, Tomás	•	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	María	Helia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti, Da-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai-	Santana Castillo,
nisa		me	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro		Emilia	Daniela
Bianchi Chelech, Car-	Hirsch Goldschmidt,	Olivera de la Fuente,	Soto Ferrada, Leo-
los	Tomás	Erika	nardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
Ángel		lina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
halie		Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla, Danie-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-	
lla	Daniel	ías	

-Votaron por la negativa:

,	Coloma Álamos, Juan Antonio	•	Naveillan Arriagada, Gloria
	De la Carrera Correa, Gonzalo	Leai Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cris-	Matheson Villán,	
Álvaro	tian	Christian	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Te-	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
jada, Cristián		Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Mauro	Carlos	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Harry	Mauricio	
Cid Versalovic, Sof-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
ía	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Renzo
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar- lene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilo-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes,	Von Mühlenbrock
vic, Catalina		Víctor Alejandro	Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

La señora **HERTZ** (Vicepresidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, consulto nuevamente a la Secretaría por la revisión del video de hace dos días.

También quiero hacer una salvedad -con todo el respeto que me merece quien está en la testera-, porque no puede ser que no estén atentos al debate y que después tengan que revisar los videos sobre palabras dichas a través de un micrófono. Me parece que esa es una excusa.

Han pasado dos días desde la afrenta a un funcionario de esta Cámara de Diputados, y todavía no se han tomado acciones.

He dicho.

La señora **HERTZ** (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario general).- Señor diputado, la versión oficial del debate la elabora la Redacción de Sesiones; no es el video. En el acta no va el video, sino la versión de la Redacción de Sesiones. Pedí esa versión y la tengo en mis manos, porque estaba esperando que su señoría me preguntara.

(El diputado José Carlos Meza se dirige al señor Secretario sin usar el micrófono)

Su señoría, yo estuve toda la mañana aquí en la Sala, salvo cuando salí a la reunión de Comités.

El diputado señor Palma en ningún minuto ofende al señor Zamora. Tengo la versión textual de su intervención. Lo que dijo, de manera textual, fue que si el señor Zamora hubiera tenido la cámara, el proceso habría sido más ágil. No hay ninguna ofensa personal respecto del señor Zamora.

Por eso es que la Mesa...

(El diputado José Carlos Meza se dirige al señor Secretario sin usar el micrófono)

Señor diputado, yo tengo que informar a la Mesa, y ella toma la determinación.

VIII. INCIDENTES

FISCALIZACIÓN POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A MUNICIPIOS DE PEÑAFLOR, MELIPILLA, ISLA DE MAIPO Y SAN BERNARDO POR DENUNCIAS DE MALA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por 3 minutos y 52 segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señora Presidenta, quiero exponer sobre una cuestión que me parece tremendamente importante.

Estoy muy preocupada por la mala utilización de los recursos públicos en algunos municipios del distrito que represento: de Peñaflor, de San Bernardo, de Isla de Maipo, entre otros. Se trata de un valor del que más que nunca debiésemos preocuparnos acá, en la Cámara de Diputadas y Diputados.

En el caso del municipio de Peñaflor, hay una denuncia que salió en un reportaje del Canal 13 por una contratación vía trato directo con una productora de eventos en el conocido Parque El Trapiche, por un monto muy superior a los valores comerciales.

En el caso de Melipilla, hubo una objeción por parte de la Contraloría al informe de la administración municipal, lo que esta semana fue denunciado también por los medios locales de dicha comuna.

La municipalidad de Isla de Maipo tiene una denuncia por contrataciones de horas extras, sobre lo cual también presentamos una denuncia en la Contraloría.

Finalmente, el municipio de San Bernardo ha administrado sus recursos de tal manera que tanto este como una corporación educacional se encuentran al borde de la quiebra.

Es muy relevante hacernos cargo de estos asuntos.

Por tal razón, solicito oficiar a la Contraloría General de la República por todos los hechos mencionados.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA PARA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, ayer, en distintos medios de comunicación de Antofagasta se dio cuenta de las declaraciones del jefe regional del Instituto de Derechos Humanos que evidencian los graves antecedentes que existen respecto de casos de abuso sexual infantil que estarían ocurriendo en residencias del Servicio Mejor Niñez.

Lamentablemente, tal como lo señaló el jefe regional, esta es una noticia que ha sido ampliamente conocida en la región durante sucesivos gobiernos y que, por desgracia, al día de hoy no tiene ningún tipo de solución efectiva.

Por lo tanto, solicito oficiar a la directora nacional del Servicio Mejor Niñez y al Presidente de la República al objeto de que se nombre a la brevedad a la defensora de la Niñez, de manera que este terrible drama que se vive en la Región de Antofagasta, que, además, por los antecedentes que me han llegado en el transcurso del día se extendería a otras regiones, pue-

da ser atendido de manera prioritaria y con la voluntad cierta de hacer un cambio de paradigma respecto de lo que se está haciendo en materia de infancia y adolescencia.

Los antecedentes que existen, en el sentido de que la Región de Antofagasta podría ser un destino turístico para la explotación sexual e infantil, son aberrantes, y pareciera ser que a la institucionalidad en nuestra región este tema le pasa por el lado.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la delegada presidencial regional para que tome las medidas que debe adoptar en su rol de coordinadora de los servicios públicos para que todas las instituciones asociadas a temas de protección de niños vulnerados, de niñas vulneradas y de adolescentes en situación de riesgo puedan constituirse en un espacio que no solo sea de reuniones para dar cuenta de acciones futuras o pasadas y hablar de cosas que francamente no han tenido ningún tipo de trascendencia, sino también en un espacio en el que se adopten medidas concretas y urgentes que permitan empezar a resolver hoy este problema y no medidas de largo plazo, que van a durar dos o tres años.

El modelo de protección se basa fundamentalmente en un negocio, que consiste en entregar a terceros la protección de los niños. Eso está haciendo crisis, porque se trata de un negocio cada vez menos rentable, lo cual impacta en la calidad de las residencias y de las prestaciones, y en la protección que el Estado de Chile debiera otorgar a las y los menores vulnerables.

Me parece que esta situación no puede continuar como ha sido hasta ahora, tal como lo ha denunciado el director del INDH. Particularmente, quiero relevar la tarea que hace dicho organismo para proteger los derechos de todas y todos los ciudadanos, pero en especial los de quienes son más vulnerables en la Región de Antofagasta.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

El turno siguiente corresponde, hasta por 3 minutos y 6 segundos, al Comité Partido de la Gente e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

No se encuentra en la Sala.

No hay más inscritos.

ENVÍO POR GOBIERNO Y ALTO MANDO DE CARABINEROS DE SENDOS INFORMES FUNDADOS SOBRE SUMARIO QUE CONCLUYÓ EN SANCIÓN Y REMOCIÓN DE JEFE DE ZONA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por 1 minuto y 33 segundos, al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, en el diario *La Tercera* del pasado 10 de agosto salió publicada una noticia referida a la remoción del jefe de Control de Orden Público de Carabineros.

En la misma noticia se indica que, además de ser castigado con el traslado a labores administrativas en otro departamento, al coronel Wildo Matus se le impuso la sanción de dos días de arresto. Asimismo, se señala que rara vez se ven sanciones de este tipo y que con esta medida se trunca la carrera policial de aquel.

Sin embargo, se debe considerar que la sanción fue impuesta a menos de quince días de ocurridos los hechos que le fueron imputados, cuando normalmente los sumarios duran meses, si no años, y que si bien la sanción dice relación con manifestantes que rompieron el perímetro de seguridad de La Moneda, no se registraron incidentes de seguridad para la Presidencia.

Solicito que se oficie al Presidente de la República, para que, por intermedio de la ministra del Interior y Seguridad Pública, remita un informe fundado sobre el sumario, los hechos y las sanciones impuestas a dicho coronel, con expresa mención del artículo 52, N° 1, de la Constitución Política de la República; además, pido se oficie al Alto Mando de Carabineros de Chile en igual sentido.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AGRADECIMIENTO POR EFECTIVIDAD DE OFICIO CON SOLICITUD DE COPIA DE AUDITORÍA EXTERNA A GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dieciséis segundos, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, solo quiero agradecer a la Cámara de Diputados porque, sin mediar oficio, nunca hubiéramos tenido en nuestro poder el resultado de una auditoría externa solicitada por años al gobierno regional de Arica y Parinacota.

En los próximos días daré a conocer sus resultados.

He dicho.

SOLICITUD DE SUBSIDIOS DE ARRIENDOS PARA DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, la Región de Ñuble ha sido muy afectada por las últimas inundaciones. Hemos tenido un aprendizaje con el incendio ocurrido en el verano y ahora con las lluvias.

A raíz de estos hechos, necesitamos apoyo en subsidios de arriendo para todas las familias damnificadas. ¿Por qué? Porque gran parte de ellas están ubicadas en albergues, otras en casas de vecinos o de familiares. Ese subsidio les dará tranquilidad a esas familias para poder levantarse y superar esta emergencia.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para gestionar la entrega de subsidios habitacionales de arriendo.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE CAMIONES LIMPIAFOSAS PARA EVITAR EMERGENCIA SANITARIA EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, quiero solicitar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Emergencia, para que gestione los recursos para la contratación de camiones limpiafosas una vez que baje el agua en las viviendas.

Gran parte de las viviendas damnificadas hoy tienen sus fosas colapsadas y esto se transformará, de no mediar esta solución, en una emergencia sanitaria. Lamentablemente, en la Región de Ñuble no tenemos la capacidad ni tampoco los camiones para hacer la limpieza de estas fosas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE EXPERTOS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INFORMACIÓN SOBRE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS COLABORADORES (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, quiero expresar, una vez más, la gran preocupación que he manifestado desde que soy parlamentaria respecto del Servicio Mejor Niñez.

En la comisión especial investigadora sobre las licitaciones del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia hemos llegado a un punto medular que explica por qué hoy tenemos una crisis en este servicio. En primer lugar, el Consejo de Expertos, lamentablemente, tiene una función más bien decorativa dentro del servicio. Ellos manifestaron ayer en la comisión especial investigadora que en innumerables ocasiones le han hecho saber a la directora del servicio que no tienen ninguna capacidad para pronunciarse respecto de la calidad de los organismos colaboradores y la directora de Mejor Niñez no ha hecho absolutamente nada al respecto, en circunstancias de que podría, a través del reglamento, dar mayores atribuciones al Consejo de Expertos.

Hoy, el 99 por ciento de los organismos colaboradores han sido acreditados, es decir, no hay ningún compromiso real de parte del ministerio ni del servicio. Por eso hay vulneración de los derechos de tantos niños, niñas y adolescentes en el país.

Además, el servicio está siendo cuestionado respecto de la cantidad de recursos que han entregado por trato directo.

Por lo tanto, pido que se oficie a la subsecretaria de la Niñez para que nos haga llegar las acreditaciones que el Consejo de Expertos ha aprobado, porque hoy, claramente, está funcionando en forma paupérrima a nivel nacional.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR MALA EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, la Subsecretaría de Redes Asistenciales evaluó a todos los servicios de salud del país.

Quiero valorar que el Servicio de Salud Osorno tuvo una ponderación final de 79,44 por ciento, ocupando el cuarto lugar de Chile; el Servicio de Salud del Reloncaví tuvo 78,54 por ciento, ocupando el quinto lugar. Lo lamentable fue que el Servicio de Salud Chiloé tuvo 57,69 por ciento, ocupando el último lugar, el puesto 29, lo cual es muy triste porque en el archipiélago de Chiloé existen enormes necesidades en salud. Quiero que se aclare esta situación.

Había un proyecto para construir dos pabellones nuevos y así bajar las listas de espera en nuestra provincia de Chiloé, pero no se ha hecho nada. En todo caso, valoro lo realizado por el personal de salud, hombres y mujeres, que han trabajado incansablemente, no solamente en el período de pandemia, sino hasta el día de hoy.

Solicito que se oficie al subsecretario de Redes Asistenciales para que informe si la causa que explica el ocupar el último puesto entre los servicios de salud del país se debe a la nueva

directora del Servicio de Salud Chiloé. Lo señalo porque los funcionarios siguen trabajando con el mismo ahínco y con el mismo profesionalismo que antes, pero hoy los indicadores dicen que estamos en el último lugar en la salud, con todas las necesidades que tiene nuestra gente que vive en las 40 islas habitadas del archipiélago de Chiloé.

Manifiesto mi gran preocupación por este hecho tan negativo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

HOMENAJE A BOMBERO JOAQUÍN PEÑA MARIL, RECIENTEMENTE FALLECIDO EN OPERACIÓN DE RESCATE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, quiero rendir un sentido homenaje a Joaquín Peña Maril, bombero de la Quinta Compañía de Bomberos de Cayucupil, comuna de Cañete, de 23 años, con un hijo de 8 meses en gestación. Lamentablemente, ese hijo llegará pronto a este mundo sin contar con su padre.

El voluntario Joaquín Peña Maril perdió la vida al intentar salvar a un animal que se estaba ahogando. Su acción demuestra el espíritu de solidaridad, de servicio y de compromiso que caracteriza al mundo rural, con quienes son parte de su vida: los animales.

Un nuevo mártir de la institución de Bomberos. En nombre de la directora de la Quinta Compañía de Cayucupil, señora Patricia Santibáñez Pincheira, y del superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cañete, señor Walter Bocaz, quiero expresar una vez más mis condolencias y reiterar mi reconocimiento y gratitud a la gran labor de servicio que hacen nuestros voluntarios bomberos y bomberas de todo Chile.

Hoy le tocó a Joaquín; antes fueron otros. Debemos poner todo nuestro esfuerzo y compromiso para hacer que los bomberos estén más protegidos en el cumplimiento de su labor.

Vaya mi homenaje a Joaquín Peña Maril.

He dicho.

APOYO A ENTREGA DE ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, me he reunido con dirigentes de los asistentes de la educación de mi distrito para intentar regularizar una situación que me parece, a lo menos, injusta.

Estos trabajadores de la educación son los únicos que no reciben la asignación de zona que establece el decreto N° 249, que sí reciben los demás funcionarios de la educación; o sea, para algunos sí y para otros no, aun cuando desempeñan sus funciones en los mismos establecimientos y en las mismas condiciones. Esta situación es realmente discriminatoria y uno se pregunta por qué razón ocurre aquello.

Junto a las dirigentas Marcela Yunge y Alejandra Aguilar, tratamos de buscar una respuesta, y, al parecer, la situación solo responde a falta de interés de algunas autoridades.

Señora Presidenta, consideramos que los asistentes de la educación que hoy ostentan la calidad de funcionarios públicos y dependen de los servicios locales de educación pública son merecedores del derecho a la asignación de zona establecida en el decreto N° 249. Así lo señala, incluso, la Contraloría General de la República, en dictámenes del año 2022, que delegan la responsabilidad en los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Debemos preocuparnos de entregar a esos trabajadores lo que les corresponde, haciéndolo en forma transitoria o escalonada, primero para los funcionarios que dependen de los servicios locales de educación, y a medida que vayan regresando a los SLEP, los demás trabajadores, a fin de que todos reciban este beneficio que les corresponde por ley, en derecho y en justicia.

Solicito que se oficie al ministro de Educación, y que se adjunte copia de esta intervención, para que indique cuándo se dará cumplimiento a lo establecido en la ley N° 21.109.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE SANCIONES A EMPRESAS INFRACTORAS DE NORMATIVA RELACIONADA CON OBLIGACIONES PARA CON TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNAS DE DISTRITO N° 9 (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, durante la mañana de hoy, mientras participábamos en actividades legislativas, las trabajadoras y los trabajadores del transporte público de las comunas de Recoleta, Independencia, Quinta Normal, Renca, Conchalí, Lo Prado, Cerro Navia y Huechuraba, todas comunas del distrito N° 9, que represento, nos hicieron llegar una serie de videos y fotografías en las que nos mostraban las condiciones en las que se encuentra trabajando el personal que se desempeña en los validadores de los paraderos del Transantiago. Esos trabajadores y trabajadoras han estado desde las 6 de la mañana en las

calles, en paraderos que no tienen techo. La empresa concesionaria RBU Santiago apenas les pasó unos toldos pequeños que sirven para protegerse del sol y que, por cierto, no soportan la cantidad de lluvia que ha estado cavendo desde aver.

Durante la mañana, los trabajadores solicitaron que RBU Santiago les suministrara botas, pero el gerente les respondió que el prevencionista había dicho que no era necesario. Tampoco les entregaron zapatos de seguridad, aun cuando las calles se encuentran totalmente anegadas. En cambio, les pasaron unos trajes de agua que se pasan por completo. Esto significó que los trabajadores se empaparan y debieran ir a sus casas a cambiarse ropa y zapatillas para volver a sus lugares de trabajo y seguir empapándose.

Esta es una situación indignante, pero es una más de una larga lista de vulneraciones en las que incurren las empresas concesionarias del transporte público. En mi última intervención en Incidentes denuncié la muerte de un conductor, quien falleció aplastado por dos máquinas cuando se bajó a orinar, porque las empresas no cumplen con algo tan básico como tener baños. Los conductores y conductoras tienen que ocupar pañales o hacer sus necesidades en la calle. Así de dramática es la situación. Lo más indignante, como dije la vez pasada, es que los sindicatos vienen denunciando esta situación desde hace años, sin que pase nada.

Estas vulneraciones no requieren de una legislación para ser subsanadas, pues las obligaciones están claramente contenidas en el Código del Trabajo, particularmente en los artículos 184 y 184 bis. Sin embargo, las empresas siguen vulnerando por décadas esos derechos, porque les sale más barato pagar las multas, en los pocos casos en que son multadas, que corregir las infracciones.

Esas empresas infractoras se siguen adjudicando licitaciones y el Estado no ha sido capaz de asegurar condiciones laborales mínimas para proteger la salud de las trabajadoras y los trabajadores.

Con mucha indignación vuelvo a solicitar que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para conocer las medidas que se van a tomar en materia de licitaciones a partir de estos hechos, y también a la Dirección del Trabajo para que nos pueda informar una vez más sobre las sanciones a las empresas infractoras y sobre las medidas que adoptará para que esto no vuelva a ocurrir en el evento de una próxima lluvia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES ADJUDICADOS A ONG FIMA Y FUNDACIÓN TERRAM (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, hablar de medio ambiente es hablar de salud, es hablar de calidad de vida, pero, lamentablemente, también es hablar de contaminación, de cáncer, de afecciones respiratorias, de problemas a la piel y de un sinfín de condiciones asociadas a la desprotección de la naturaleza.

¿Por qué estoy trayendo esto a colación? Porque, lamentablemente, pareciera ser que para la UDI esa dignidad, esa justicia medioambiental no es importante o, peor aún, parece haber personas que no la merecen. ¿Quiénes? Las y los habitantes de la Región de Valparaíso, ni más ni menos que la región que tiene más conflictos medioambientales en el país.

La UDI ha iniciado una arremetida política contra el gobernador Rodrigo Mundaca, quien en pleno uso de sus facultades -las que la ley le otorga-, adjudicó un programa de justicia medioambiental de dos años para doce municipios de la región. Para atraer el interés de los medios, los personeros de la UDI hablan de 400 millones de pesos, de transferencias directas a fundaciones, porque saben que esos conceptos hoy son cuestionados.

Pues bien, se trata de un programa de capacitaciones de dos años en doce municipios. ¿Sabe cuál es el costo mensual por municipio? 1.388.000 pesos. ¿Sabe a cuántas personas va a beneficiar el programa? A 5.000 personas que viven hoy en las llamadas zonas de sacrificio, en las comunas de La Ligua, Cabildo, Nogales, Catemu, Petorca, Quintero, Puchuncaví, Limache, Concón y Viña del Mar. Si deducimos el costo por persona, estamos hablando de algo así como 80.000 pesos por cada una.

A través de una acción judicial que no tiene otro objeto que enlodar la gestión del gobernador Rodrigo Mundaca y el proceso de descentralización, también ensucian el trabajo de dos organizaciones, Fundación Terram y ONG Fima, que tienen más de veinticinco años de trayectoria, experiencia y trabajo en estos temas.

Personeros de la UDI declaran que existe fraude al fisco y malversación de fondos, sin ningún respeto por la institucionalidad y solo con fines de agresión política.

No hay problema con que se investigue o se fiscalice -por supuesto que eso tiene que ocurrir-, pero lo que estamos viendo en este caso es un uso político del sistema judicial, así como recursos y tiempo malgastados únicamente para ensuciar la imagen del adversario político con fines electorales.

Por eso, solicito que se oficie al gobierno regional para que informe en detalle sobre el programa aquí mencionado, se refiera especialmente a la población que beneficia, y, luego, pido a la Cámara de Diputados que lo distribuya, especialmente a los diputados de la UDI.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES PARA PROVISIÓN DE ESPACIOS PARA EMPRENDEDORES DE COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, las emprendedoras de Antofagasta han sostenido la economía no solo de sus familias, sino también la economía local a punta de ocupación de espacios públicos que son, además, y gracias a ellas y ellos, lugares más seguros, lugares de encuentro para las familias y lugares de creación y sustento para los artesanos y artesanas de mi región.

Nos reunimos con el Fosis para darle un nuevo empuje a la mesa de trabajo que conformamos hace un tiempo con las seremis de Economía, de Desarrollo Social y Familia, y del Medio Ambiente, la delegada presidencial y también con los directores de Sercotec y de Fosis.

Pido oficiar a las seremis de Economía y de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta para conocer las últimas gestiones realizadas para la provisión de espacios y condiciones adecuadas para el desarrollo de emprendimientos en nuestra comuna.

Esperamos que prontamente pueda retomarse la mesa de trabajo. Envío un afectuoso saludo a los emprendedores y emprendedoras del parque Croacia y de la plaza Colón, así como a la Asociación de Agricultores Altos La Portada.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PARA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS Y LABORALES DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL FOSIS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, como dije, me reuní con el Fosis para analizar la problemática que acabo de señalar, saludando la buena voluntad de su director, David Castillo. En ese contexto, me gustaría destacar la movilización, el paro de los trabajadores y trabajadoras del Fosis, que hoy, además, se ha extendido a nivel nacional. Los trabajadores están reclamando una mejora en sus condiciones laborales en materia de reconocimiento, honorarios, bandas salariales y mejoramiento de infraestructura.

En ese sentido, solicito oficiar al director ejecutivo del Fosis para conocer el estado de cumplimiento de los acuerdos que se han alcanzado con trabajadores y trabajadoras, de manera de mejorar y proveer las condiciones adecuadas para que estos puedan desarrollar su trabajo.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE COLOCACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE SLEP EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA E INSTALACIÓN DE OFICINA DEL MINEDUC EN COMUNA DE TALTAL (OFICIO)

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, con respecto a educación, la semana pasada también me reuní con el Sindicato de Trabajadores de la Corporación Municipal

de Desarrollo Social, Casa Central, quienes han trabajado incansablemente y manifestado su preocupación por los famosos SLEP. Me gustaría que el compromiso del Presidente Gabriel Boric de que no vamos a dejar solo a ningún trabajador o trabajadora sea un mantra de este gobierno.

Por tal motivo, solicito oficiar al Ministerio de Educación para que nos informe sobre el plan de colocación e indemnización de los trabajadores y trabajadoras de la educación, sobre la postergación o no postergación de la implementación de los SLEP en la Región de Antofagasta, y la posibilidad de implementar una oficina del Mineduc en la comuna de Taltal. Ello subsanaría el problema relacionado con los tremendos desplazamientos que deben efectuar las familias y la comunidad educativa por no contar con una oficina en la comuna.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLO RELACIONADO CON BALACERAS EN INMEDIACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (OFICIO)

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, por último, los profesores y profesoras de Antofagasta no pueden continuar siendo víctimas de la violencia.

Pido oficiar al Ministerio de Educación para conocer cuál es el protocolo relacionado con balaceras en inmediaciones de centros educacionales, a propósito de lo ocurrido en la Escuela Japón, en Antofagasta.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR SLEP ATACAMA CON TRABAJADORAS DE JARDINES VTF

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista, que además ha solicitado los cinco minutos adicionales.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, desde el lunes 14 de agosto, las trabajadoras de los jardines vía transferencia de fondos (VTF) de la provincia de Copiapó se han movilizado en contra de una serie de irregularidades e incumplimientos por parte de su sostenedor: el Servicio Local de Educación Pública Atacama. Una vez más sus demandas se basan en la falta de recursos disponibles.

Hablamos de jardines infantiles públicos pertenecientes a la modalidad más precarizada del Estado en la educación inicial: los jardines vía transferencia de fondos, en donde en for-

ma inaudita hasta el día de hoy sus trabajadoras y funcionarias en muchas situaciones deben hacer uso de sus propios recursos para dar respuesta a demandas que tienen que ver con la operatividad de los propios jardines.

A esta altura, después de muchas movilizaciones, el Servicio Local de Educación Pública Atacama no tiene ninguna excusa. Las educadoras y esta nueva movilización dan cuenta de una clara falta de gestión que, a pesar de las diversas explicaciones que conocemos de su director, el señor Luis Adasme, es evidente.

El verdadero problema es que son demandas básicas que aún no pueden ser solucionadas. Hablamos de mudadores en mal estado, de fallas en la infraestructura de los jardines y de falta de recursos para el funcionamiento de estos jardines en cuestiones básicas, ante lo cual el Servicio Local de Educación Pública ofrece como respuesta 25 millones de pesos para 19 jardines de las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla y Caldera. ¡25 millones de pesos para 19 jardines! A esta altura eso parece una burla. Por lo mismo, pedimos celeridad y seriedad.

Se anunció que recién el 30 de agosto se entregará un cronograma para señalar las fechas en que se dará solución a los problemas manifestados. Pedimos seriedad al Servicio Local de Educación Pública Atacama y a su director, señor Luis Adasme, y también a la Dirección de Educación Pública y a su director, señor Jaime Veas.

Esperamos que esta vez sí se cumplan los compromisos adquiridos, porque finalmente detrás de toda esta movilización están aquellas trabajadoras, cuyo rol es la educación en una de las etapas más importantes para la formación de una persona, que es la educación inicial.

He dicho.

RECONOCIMIENTO A MUNICIPALIDAD DE FREIRINA POR ESFUERZOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, cuando vivimos una verdadera crisis de transparencia y credibilidad de las instituciones, también es importante valorar lo positivo. Por eso, quiero hacer un reconocimiento a los esfuerzos que hacen municipalidades como la de Freirina, en la Región de Atacama. Freirina es una comuna pequeña, que tiene una gran riqueza histórica y patrimonial, pero pocos recursos financieros, en comparación con otras comunas a lo largo de nuestro país, lo que sus funcionarios y funcionarias compensan con una tremenda labor. Ese esfuerzo se vio reflejado en el *ranking* que realizó el Consejo para la Transparencia, que evalúa a los municipios en materia de transparencia activa.

En la evaluación de 2022-2023, el municipio de Freirina ocupó el décimo lugar nacional. Eso es muy importante; eso es un mérito destacable, que merece ser incentivado, porque hoy más que nunca la ciudadanía necesita y exige más transparencia.

No puedo dejar de señalar que dentro de esa mención que hizo el Consejo para la Transparencia, en la medición de las 345 comunas de Chile, en las primeras cincuenta están incorporadas las comunas de Caldera y Diego de Almagro, logros que menciono más allá de los

colores políticos, porque la transparencia debe ser un deber, una obligación y un estándar natural y deseable al cual aspirar en la función pública.

Quiero valorar esos esfuerzos y felicitar el tremendo logro que ha tenido el municipio de Freirina, liderado por su alcalde, señor César Orellana, su concejo y, especialmente, sus funcionarios y funcionarias.

Esperamos que esos ejemplos de gestión en materia de transparencia sean replicados en todos los municipios de la Región de Atacama, pero también de nuestro país.

En consecuencia, pido que se oficie al concejo de Freirina para que puedan ver el reconocimiento que hace la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO PROFESIONAL LOS LAGOS Y DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOS LAGOS (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, la situación que hoy viven los alumnos del Centro de Formación Técnica Los Lagos y del Instituto Profesional Los Lagos es inaceptable. No es posible que hoy cientos de alumnos de esos centros de formación vivan en una incertidumbre permanente.

Cuando la Universidad de Los Lagos vendió esos centros de formación, nunca se consideró la opinión de la comunidad educativa. Una universidad tradicional vendió patrimonio del Estado. ¿Y a quién se lo vendió? A fundaciones. ¿Quién está involucrado dentro de esas fundaciones? El señor Ancalao. Hoy la Superintendencia de Educación Superior intervino la administración del instituto profesional y del centro de formación técnica. ¿Y qué nos dice? Nos dice: "¿Sabe qué? Va a haber un interventor". ¿Por qué? Porque la gestión financiera, que se le entregó a un privado, a una fundación trucha, dejó en la más precaria situación a estudiantes y trabajadores.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Superintendencia de Educación Superior y al subsecretario de Educación Superior para que nos digan cuáles van a ser los canales de acción que adoptará el Estado en la búsqueda de soluciones para un grupo importante de estudiantes y para trabajadores que laboran en esos centros de formación.

También me gustaría que informaran por qué se autorizó a la Universidad de Los Lagos el traspaso de estas instituciones a esa fundación, pero que en particular nos señale cómo les van a asegurar a los alumnos la modalidad en virtud de la cual contrataron los servicios, cómo les van a respetar las mallas curriculares, cómo les van a respetar las carreras, cómo les van a respetar los horarios, cómo les van a respetar las condiciones económicas.

No puede ser que esos estudiantes queden desvalidos producto de una mala decisión adoptada y de unos sinvergüenzas que se aprovecharon del sistema.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXCLUSIÓN DE BOMBEROS DE CHILE DE ALGUNAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN CIRCULAR N° 20 DEL MINISTERIO DE HACIENDA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, no existe una institución más noble, más altruista y más heroica en nuestro país que Bomberos de Chile. Incluso, quiero dedicar estas palabras a su último mártir: Joaquín Peña, quien falleció en el cumplimiento del deber, sin esperar recibir nada a cambio.

Quiero señalar y dimensionar en lo más profundo la compleja situación que va a vivir Bomberos a propósito de que el 11 de agosto de 2023 se dictó la circular N° 20 del Ministerio de Hacienda, que tiene que ver con la incorporación de requisitos para garantizar los proyectos a los cuales postula Bomberos en los gobiernos regionales.

Generalmente, en los gobiernos regionales se postula a proyectos que tienen que ver con equipamiento y con máquinas de alto costo o valor. Históricamente, lo que siempre se solicitaba como medio de garantía era, por ejemplo, un pagaré. Sin embargo, a partir de esta circular lo que se está exigiendo es una boleta de garantía, de cobro inmediato, en virtud de la cual se tiene que incorporar un 5 por ciento o más para cobro inmediato, con los intereses que eso significa.

Esto tiene que ver con la posibilidad de que ellos puedan contar con la garantía suficiente para presentar proyectos. Esto es a propósito de la sinvergüenzura que algunos realizaron con fundaciones o corporaciones. Lamentablemente, esta institución, que es -insisto- la más noble de este país y que tiene 170 años de vida, hoy tendrá que suscribir este tipo de exigencias que la inhabilitarán para la compra de equipamiento. Se trata de máquinas que tienen que ver con el rescate y con salvar la vida de nuestra población. No son para intereses particulares, sino para nuestra propia protección, para la protección de los chilenos y las chilenas.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Hacienda a fin de que se excluya a Bomberos de Chile de las exigencias de los numerales 4, 9, 13 y 14 de los convenios de transferencias, para que se suscriban de acuerdo con lo que corresponde y se le facilite mucho más el...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CUESTIONAMIENTO A TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN "MANOS QUE AYUDAN PATAGONIA" POR PARTE DE GOBIERNO REGIONAL Y DE SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE AYSÉN (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por 46 segundos, al Comité Independientes, el que, además, ha solicitado sus cinco minutos adicionales.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, el viernes recién pasado hice entrega al fiscal regional de Aysén, señor Carlos Palma Guerra, de una serie de documentos que dicen relación, principalmente, con la emisión de dos facturas del artista o gestor cultural -según los nuevos antecedentes, puedo denominarlo operador cultural- señor Atilio Ramiro Bahamonde Montiel.

Dichas facturas fueron entregadas a la entonces candidata a gobernadora de Aysén señora Andrea Macías Palma. Me refiero específicamente a las facturas N° 152, de 13 de mayo de 2021, por un monto de 6.500.000 pesos, y N° 154, de 15 de mayo de 2021, por un monto de 11 millones de pesos, cuya glosa es "propaganda de campaña".

Ese señor, Atilio Ramiro Bahamonde Montiel, alterna su arte con la fundación Manos que Ayudan Patagonia. Y que quede claro: me refiero al señor Atilio Ramiro Bahamonde Montiel y a su función como representante legal y presidente de la fundación; no a los colaboradores de esta fundación. Que quede claro.

Digo lo anterior ya que, lamentablemente, el asunto de las facturas a la actual gobernadora del Aysén, señora Andrea Macías, no es lo más grave de mi denuncia. Al revisar las páginas de transferencias del Gobierno Regional de Aysén hacia la fundación dirigida por el señor Atilio Ramiro Bahamonde Montiel, el artista que factura campañas, resulta que en 13 meses, desde diciembre de 2021 al 29 de mayo de 2023, el Gobierno Regional de Aysén, dirigido por Andrea Macías Palma, ha transferido a la fundación Manos que Ayudan Patagonia, cuyo representante es el señor Bahamonde Montiel, la suma, ni más ni menos, de 80 millones de pesos. De estos 80 millones de pesos, 32 millones de pesos fueron transferidos en forma directa por la gobernadora regional al artista señor Atilio Ramiro Bahamonde Montiel.

Me resulta curioso que, después de que la gobernadora Andrea Macías asumiera su cargo, los proyectos adjudicados a esta fundación -perdón, al señor Atilio Ramiro Bahamonde Montielhayan sido tan rápidos y eficientes. Es más -y que se escuche bien-, el presidente de esta fundación ha recibido hasta dos proyectos por día. Se le aprobaron dos proyectos en un mismo día: uno, por 5 millones de pesos, titulado "Tour virtual, patrimonio litoral", y otro, por 10 millones de pesos, titulado "Unidos, fortalecidos en el amor propio".

Lamentablemente, todo esto no quedó ahí, ya que el día 3 de enero de 2023 se le entrega a este señor, a nombre de la fundación Manos que Ayudan Patagonia, un proyecto por 6 millones de pesos, y el día 5 de enero del mismo año, se le entrega otro proyecto a la misma fundación, al mismo presidente señor Bahamonde Montiel, por un monto de 21.948.000 pesos del FNDR, proyecto denominado "Alimentos con sentido, fondo de emergencia social".

Pero no todo queda ahí, señora Presidenta. De acuerdo con la información pública a la que todos tenemos acceso, la fórmula veloz de financiar proyectos se repite el presente año con

tres proyectos millonarios en un día. El 30 de mayo de 2023, con decreto y todo -sí, escuchan bien-, tres proyectos en un día: un proyecto FNDR por 5 millones de pesos; otro proyecto, también FNDR, por 10 millones de pesos y, otro, también FNDR, por 5 millones de pesos.

Por lo tanto, pido que la Cámara de Diputados oficie a la Contraloría General de la República y le pida una revisión de qué trato, qué convenio, qué relación política, social y de amistad tiene la gobernadora de la Región de Aysén con el señor antes descrito, que es representante legal de esta fundación.

Por otra parte, a ese mismo señor se le entregaron alrededor de 40 millones de pesos a través de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén. Esto no puede seguir.

Por lo tanto, anuncio que durante la próxima semana haré ingreso de un proyecto para terminar con estos abusos de poder y con estas cosas truchas de parte de los gobernadores y de otras autoridades, como los alcaldes, que usan y mal usan la plata de todos los chilenos.

Creo que la corrupción, lamentablemente, ha llegado a la Patagonia y debemos combatirla.

No vamos a aflojar: a los corruptos y corruptas hay que desenmascararlos y hay que denunciarlos; para eso estamos y por eso haré uso de mi rol fiscalizador hasta las últimas consecuencias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLIDARIDAD CON FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIA CLIMÁTICA EN REGIÓN DEL BIOBÍO Y RECONOCIMIENTO A VOLUNTARIO JOAQUÍN PEÑA MARIL, NUEVO MÁRTIR DE BOMBEROS

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, primero, quiero solidarizar con las familias que han sido afectadas por las emergencias climáticas, muchas de la cuales están aisladas en la Región del Biobío.

Vaya también mi reconocimiento para un nuevo mártir de Bomberos. Me refiero al voluntario Joaquín Peña Maril, de la Quinta Compañía de Cayucupil, en Cañete.

Vayan mis condolencias para la comunidad cañetina, regional y bomberil.

URGENTE MATERIALIZACIÓN DE OBRAS EN EL PUENTE ARTURO PRAT, COMUNA DE CURANILAHUE (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, en segundo lugar, quiero denunciar un problema que afecta a la ciudad de Curanilahue.

En la comuna de Curanilahue tenemos una obra que lleva años de espera: el puente Arturo Prat. Gobierno tras gobierno han ofrecido soluciones y han hecho anuncios, pero, lamentablemente, esto se ha hecho una práctica común.

En 2021, el gobierno pasado ofrecía 2.500 millones de pesos para iniciar las obras, sembrando esperanza en la comunidad. Pero en 2022 se señaló que se necesitaba incorporar nuevos recursos, puesto que los 2.500 millones de pesos no alcanzaban para la licitación, y los subió a 3.500 millones de pesos. Pero ocurre que quiebra la empresa Claro Vicuña, producto de las condiciones nacionales e internacionales y, finalmente, esta semana podríamos tener novedades de una nueva adjudicación a una nueva empresa.

Espero que esto funcione, porque la gente de Curanilahue y de la provincia de Arauco está cansada de que se burlen de ella, justamente porque no hacemos los mejores esfuerzos entre todos para hacer las cosas de manera correcta.

¿Y por qué digo eso? Porque, mientras se terminaba el nuevo puente, obra que está inconclusa, se le prometió a la comunidad una pasarela transitoria, pasarela que tiene 3 metros en un terreno muy estrecho. Al efecto, se arrendó una infraestructura, porque no había otra posibilidad, infraestructura sin accesibilidad para las personas discapacitadas.

Yo concurrí con las autoridades al terreno, se comprometieron con la comunidad. ¿Y sabe qué, Presidenta? Por dar la cara, por responder por el Serviu fui casi violentada por la comunidad, por lo que exijo una explicación de parte de este gobierno. ¡Basta de dar solo calmantes a las personas, de no concurrir, de no informarlas de un proyecto y de los planos!

Por eso, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, a la seremi de Vivienda Y Urbanismo del Biobío, a los directores del Serviu nacional y regional, para que se hagan cargo de esta problemática y, si hay una obra que se ha pagado, que se nos entreguen las bases, los recursos, todo lo necesario, porque esa obra todavía no está en ejecución y eso es una burla para Curanilahue.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:24 horas.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

EVALUACIÓN DE ESTADO DE PUENTES EN SECTOR SANTA JULIA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los colegas y a los funcionarios de la Corporación, agradeciéndoles siempre su buena voluntad.

He estado nuevamente en el sector de Santa Julia, comuna de Curacautín, acompañando a mis vecinos en sus múltiples necesidades. Una de ellas me fue planteada por la presidenta de la junta de vecinos, señora Ivette Salazar, y dice relación con la grave situación que implica el mal estado en que se encuentran los puentes del sector, lo que reviste un inminente riesgo para los vecinos y personas que transitan por ellos.

Uno de los puentes solo mide cuatro metros de ancho y nueve metros de largo, y funciona como doble vía, lo que, por razones obvias, genera un riesgo para los peatones y conductores que transitan por él.

Santa Julia es una comunidad de más de 1.000 habitantes, a la que dichos puentes le permiten conectarse con diversos lugares aledaños hacia los cuales transitan camiones de alto tonelaje. Por lo mismo, urge una solución al problema señalado antes de que ocurra nuevamente una tragedia que tengamos que lamentar, ya que existen antecedentes de volcamientos con resultado de gravedad.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y a la dirección nacional y regional de Vialidad para que, en el más breve plazo, se apresten en el lugar para evaluar la situación de los puentes en el sector de Santa Julia, comuna de Curacautín, se realicen los estudios pertinentes y, sobre todo, se adopten las medidas concretas para mejorar el mal estado de los mismos, debido al riesgo inminente que revisten para la población.

Asimismo, solicito que los procesos para abordar la situación se realicen siempre con la comunidad, ya que son los vecinos afectados quienes conocen mejor la realidad y las soluciones que se requieren para vivir con seguridad.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA POR JUNAEB Y ENTREGA DE COMPUTADORES A ALUMNOS DE ESCUELA SAN ANDRÉS DE CURACAUTÍN (Oficios)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, una vecina de la comuna de Curacautín me ha solicitado colaboración, pues se siente profundamente discriminada debido a que su hija no ha podido acceder a los beneficios de la Junaeb. Me refiero a Carolina Escobar, madre y apoderada de Valentina Concha Escobar, alumna del octavo año básico de la Escuela San Andrés de Curacautín.

La señora Carolina me indicó que, desde hace dos años, su hija no recibe atención oftalmológica por la Junaeb. Por lo mismo, la salud de la menor se ha visto afectada pues su madre no tiene los recursos para que sea evaluada por un especialista.

Del mismo modo, relata que su hija no se ha visto beneficiada con un ordenador en el contexto de la entrega de computadores de la Beca TIC de 2022, situación que se replica con sus compañeros de establecimiento.

Por lo anterior, solicito que se oficie al director nacional y al director regional de La Araucanía de la Junaeb, a fin de que se dé una respuesta respecto de las razones por las cuales no han sido atendidas las legítimas demandas de la alumna Valentina Concha Escobar.

Del mismo modo, solicito que se dé cuenta de las medidas que el servicio pretende implementar para garantizar que estudiantes como Valentina y sus compañeros de la Escuela San Andrés de Curacautín puedan acceder a los beneficios a los que otros niños de condiciones económicas similares pueden acceder.

Es nuestro deber trabajar por una educación que no discrimine, que integre y que genere oportunidades para nuestros niños.

La madre de Valentina lleva meses solicitando una respuesta por parte del servicio y hasta la fecha no la ha obtenido.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado Miguel Ángel Becker, de la diputada Marta González y de quien preside, Jorge Rathgeb Schifferli.

ELABORACIÓN DE DOCUMENTO POR BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE CONTEXTO HISTÓRICO VIVIDO EN EL PERÍODO 1970-1973 (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, hace cincuenta años, en un día como hoy, el Parlamento de nuestro país declaraba inconstitucional el gobierno de Salvador Allende, mediante

un acuerdo en que se señalaba explícitamente representar a su excelencia el Presidente de la República y a los señores ministros de Estado, miembros de las Fuerzas Armadas y del cuerpo de Carabineros, el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la república.

La historia de nuestro país cuenta con diversos hitos en que el futuro de la república se vio amenazado por situaciones de crisis, violencia, inestabilidad democrática y líderes que prefirieron seguir ideologías miopes, donde los réditos políticos, el beneficio de los partidos y la instauración de un pensamiento extremo ponían en serio riesgo la estabilidad y la libertad de nuestra nación.

Sin duda, el 22 de agosto de 1973, el Congreso de nuestro país le decía al gobierno de Salvador Allende que Chile, como país libre y soberano, estaba siendo gobernado por el ala extremista de una izquierda violenta, que la economía estaba sumergida en una profunda crisis y que nuestra democracia estaba amenazada por grupos radicales que buscaban quedarse con el poder, y con la débil figura de un Presidente que no estaba gobernando el país.

La crisis política y social durante el gobierno de la Unidad Popular no hizo más que fracturar a Chile, pero particularmente dividió un país entre los que pensaban como ellos y los que querían un país libre y próspero. La fractura de esta situación era irremediable y la solución, una sola: Chile se debatía entre caer en la crisis más profunda de su historia o una solución concreta que permitiera a la nación salir del empobrecimiento, la violencia y el desgobierno cimentado por una izquierda radical, ambiciosa y antidemocrática.

Seguramente escucharemos en las próximas semanas muchos argumentos para condenar este hito del 22 de agosto y el posterior pronunciamiento militar. Dirán que fue un acto antidemocrático, una acción por la vía armada, pero poco escucharemos de la crisis y las consecuencias que llevaron a nuestras Fuerzas Armadas a actuar por el bien de Chile, por el futuro
de millones de compatriotas.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Biblioteca del Congreso Nacional para solicitar que redacte un documento a propósito del contexto histórico que se vivió durante el inicio de la década del 70 al 73, que de alguna forma fue la causalidad de los efectos del pronunciamiento militar del 11 de septiembre.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados Juan Carlos Beltrán y Jorge Rathgeb.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS Y PLAN DE CONTINGENCIA ADOPTADOS EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS FLUVIALES, BOCATOMAS Y PUENTES DAÑADOS POR EMERGENCIA CLIMÁTICA QUE AFECTA A REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y A OTRAS REGIONES DEL PAÍS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, es de conocimiento de todos que nuestro país está viviendo la crisis climática más terrible de los últimos cuarenta años, de manera que solicito que como Congreso Nacional estemos en sintonía con la ciudadanía y que pongamos las prioridades donde hoy la gente lo necesita.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que informe respecto del despliegue que se está haciendo producto de la emergencia ocasionada por el frente de mal tiempo. Asimismo, solicito que nos dé a conocer qué se ha hecho al respecto, cuál es el plan de contingencia en materia de defensas fluviales y bocatomas, que informe sobre el conjunto de medidas que se necesita tomar en el ámbito de la prevención y para encauzar nuevamente todas las defensas fluviales que se requieren en la Región de O'Higgins, y que nos señale cuál es el programa de tratamiento con los puentes que están dañados.

También solicito que se oficie a la ministra de Desarrollo Social Y Familia, señora Javiera Toro, encargada de la reconstrucción en la Región de O'Higgins y en las regiones colindantes que también están sufriendo esta emergencia climática, para que informe cuál será el contingente militar que estará desplegado en la región y, además, si será posible contar con más ayuda de todos los cuerpos de Bomberos del país, así como reservas militares y escuelas militares, con el objeto de que puedan colaborar en esta emergencia, porque se necesita de toda la ayuda que se pueda desplegar, ya que en estos momentos hay gente que se encuentra aislada.

Deberá llevarse a cabo una reconstrucción magna en nuestro país, y por eso se necesita que estemos todos en sintonía. Es por ello que también solicito que el Congreso Nacional celebre una sesión especial con el objeto de tratar el tema de la reconstrucción y sobre los trabajos que están efectuando todos los ministerios en ese sentido.

Asimismo, se requiere el establecimiento de un artículo transitorio en la ley de emergencia, porque lo que indica dicho cuerpo legal es que los alcaldes lo tienen que pedir todo. Pero los alcaldes están colapsados con sus equipos, no dan abasto para generar un artículo transitorio que permita, a través de los delegados o los gobernadores, levantar informes alfa para llegar a más poblaciones y ayudar con mayor celeridad. De hecho, hay gente que todavía no ha recibido ayuda del primer temporal que azotó a la región, y ahora estamos enfrentando un temporal mucho mayor.

Reitero la necesidad de que se oficie a la ministra de Obras Públicas y a la ministra de Desarrollo Social y Familia, y de que el Congreso Nacional muestre su voluntad y esté en sintonía con esta emergencia climática que, repito, es la más grave de los últimos cuarenta años.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados, con la adhesión de los diputados Miguel Ángel Becker, Eric Aedo, Alberto Undurraga, Juan Carlos Beltrán y Jorge Rathgeb.

RAZONES SOBRE RETRASO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL DE COMITÉ DE VIVIENDA SANDRA OLIVA Nº 1, COMUNA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, quiero referirme a la situación del proyecto habitacional del comité de vivienda Sandra Oliva N° 1, de la ciudad de Concepción, en la Región del Biobío, provincia de Concepción.

Al respecto, quiero informar que mediante la resolución N° 949, de fecha 16 de mayo del año 2023, firmada por el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, se aprueban los subsidios para el proyecto del comité Sandra Oliva N° 1, para 160 familias.

Asimismo, mediante la resolución APE-9, del 11 de julio del 2023, la Dirección de Obras de la Municipalidad de Concepción aprueba un anteproyecto de edificación para 160 departamentos que reconoce y se ajusta a la declaratoria de humedal previa en el sector; que este proyecto se inscribe en el Plan de Emergencia Habitacional; que hay una glosa especial para la compra de terrenos bien ubicados para familias vulnerables; que reconoce el valor del humedal, coexistiendo amistosamente con el desarrollo del proyecto, siendo una oportunidad única para compatibilizar una disminución del déficit habitacional para familias vulnerables con preservación del espacio ecológico, y que pese a contar con recursos asignados con la aprobación municipal del proceso, este se encuentra detenido mientras las familias siguen viviendo de allegadas, pagando arriendos, hacinadas y con la ilusión en vilo, por cuanto no hay ningún antecedente normativo que impida que estas familias cumplan su sueño.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, para que explique por qué, en circunstancias de que están los recursos asignados y que el proyecto habitacional se encuentra aprobado, este no se lleva adelante, cayendo, en mi opinión, en una situación claramente de arbitrariedad.

También solicito que se oficie a la seremi de Vivienda y Urbanismo del Biobío, para que explique por qué si este proyecto habitacional está aprobado y cumple con toda la normativa aún no se lleva adelante.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados, con la adhesión de los diputados Alberto Undurraga y quien habla, Jorge Rathgeb.

INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO REGIONAL PARA ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS, E INFORMACIÓN SOBRE TRABAJOS DE LIMPIEZA DE RÍO MAPOCHO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga Vicuña.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que, al igual que todos en esta Cámara, tengo una preocupación muy grande por las inundaciones que están ocurriendo en distintos lugares del país, por el actual sistema frontal, que ha ocasionado daños y pérdida de muchos hogares.

Quiero plantear una preocupación general, pero también focalizada en mi distrito, particularmente en la villa Couso, en Pudahuel, que ya tuvo problemas en las lluvias anteriores, puesto que se inundó. Estuve ahí apoyando a la gente, y aquí pedí información sobre un conjunto de medidas, sobre lo cual no he tenido respuesta.

¿De qué se trata? Hace algunas semanas solicité a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP que me informara sobre los programas de conservación, los trabajos de rectificación y limpieza de cauces, el retiro de sedimentos y otros elementos realizados en el río Mapocho. Sin embargo, hasta el día de hoy no he recibido respuesta a ese oficio, lo que me preocupa, pues de nuevo estamos con lluvias y esto otra vez puede ser un problema.

Por eso, reitero el llamado realizado hace unos meses por el gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, en el sentido de que se instale una mesa de trabajo regional entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la gobernación y las municipalidades para que establezcan las coordinaciones y medidas de mitigación ante emergencias climáticas y, por cierto, de otra índole.

Por lo expuesto, pido oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Obras Hidráulicas, organismo que depende de dicha cartera, para que den cuenta de cuáles son los trabajos que se están haciendo en el cauce relativas a limpieza, retiro de sedimentos y otros elementos que haya que retirar del río Mapocho. Y si estos trabajos no se han llevado a cabo, que se realicen inmediatamente.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN A COPAS DE AGUA DE EMPRESA SACYR AGUA LAMPA POR PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DEL RECURSO A POBLACIONES DE DICHA COMUNA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, una parte importante de Lampa, esto es, las poblaciones La Corvi, Cervero y Manuel Rodríguez, tiene problemas con el abastecimiento de agua potable.

Usted me dirá: "¿Por qué, si están conectados y el sistema en general funciona?". El problema es que las copas de agua de la empresa no son bien cuidadas. ¿Y por qué no son bien cuidadas? Tenemos el problema de la toma, que también requiere otro tipo de soluciones; del uso, de los distintos pozos negros, de los variados elementos que tienen que ver con aquello.

Entonces, ¿cuál es mi preocupación? Creo que la Superintendencia de Servicios Sanitarios tiene que fiscalizar esto. Debemos buscar una solución para las personas que están en la toma -es algo de más largo plazo-, pero eso no puede hacerse a costa de los vecinos de toda la vida de Lampa.

Por ello, en función de las facultades fiscalizadoras establecidas en la Constitución, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para la pronta fiscalización de la empresa Sacyr Agua Lampa respecto de sus copas de agua y alrededores para garantizar que se preste el servicio tal como está establecido en todo el país.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:43 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.